

SEPTENTRION

REVISTA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

15

enero - diciembre 2020

ISSN 1870-6312

Instituto de Investigaciones Históricas

SEPTENTRION

REVISTA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

DOSSIER

Poblamiento y colonización hispana del Noreste,
siglos XVII-XVIII

15

enero - diciembre 2020

ISSN 1870-6312

Instituto de Investigaciones Históricas

Publicación anual del

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

RECTOR

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Octavio Herrera Pérez

EDITOR

Fernando Olvera Charles

Dossier coordinado y compilado por Fernando Olvera Charles

CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO

Cesar Morado García

Centro de Estudios Humanísticos/UANL

Carlos Manuel Valdés

Escuela de Ciencias Sociales/UAC

Carlos Martínez Assad

Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM

Gerardo Lara Cisneros

Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM

Cecilia Sheridan Prieto

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social

Rodrigo Vera Vázquez

El Colegio de Tamaulipas

Luisa Álvarez Cervantes

Universidad Autónoma de Tamaulipas

José Rafael Sáenz Rangel

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Enrique Normando Cruz

Universidad Nacional de Jujuy/CONICET-Argentina

COMITÉ INTERNO

Octavio Herrera Pérez

Benito Antonio Navarro González

Mercedes Certucha Llano

José Luis Aguilar Guajardo

SEPTENTRIÓN. REVISTA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES, Año 2022, Número 15, enero-diciembre de 2020, es una publicación anual editada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Matamoros S/N, Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P.87000; Tel. 834 3181736, Página web: <https://septentrion.uat.edu.mx/index.php/septentrion> y correo electrónico: septentrion@uat.edu.mx. Editor responsable: Fernando Olvera Charles. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2022-110311372000-102, ISSN impreso: 1870-6312, ISSN electrónico en trámite; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Leticia Sánchez Sustaita. Fecha de la última modificación: 21 de julio de 2022.

SUMARIO

Artículos

Mercedes de tierra y licencias para actividades agrícolas y ganaderas en la alcaldía mayor del Río Blanco del Nuevo Reino de León, 1666-1708

7

Ana Gabriela Arreola Meneses

Esparciendo el vicio en los confines septentrionales. La circulación del tabaco en el Nuevo Reino de León, 1714-1748

52

Mijaél Obando Belard Silvano

El mitote en las fronteras de la América Septentrional, siglos XVI-XVIII. El caso del Seno Mexicano y los reinos contiguos

78

Nelson Jofrak Rodríguez Cázarez

Rasgos del proceso misional en el norte de Nuevo Santander: Avances y retrocesos en la congregación de los nativos de las riberas del río Bravo, 1748-1772

111

Fernando Olvera Charles

Testimonios

“Real Cédula del rey de España en la que condena las excesivas concesiones de tierras realengas que se habían hecho en el Septentrión oriental de la Nueva España y que dispone su poblamiento o la pérdida de derechos de propiedad de sus poseedores”

145

Octavio Herrera Pérez

Reseñas

Sobre José Luis Aguilar Guajardo, *La ganadería en el Nuevo Santander, 1757-1795*.

153

Diana Xóchilt Gutiérrez Cañada

Artículos



Mercedes de tierra y licencias para actividades agrícolas y ganaderas en la alcaldía mayor del Río Blanco del Nuevo Reino de León, 1666-1708.

Mercedes of land and licenses for agricultural and livestock activities in the mayor's office of the Río Blanco of the New Kingdom of León, 1666-1708.

Recepción: 31 de agosto de 2021 / Aceptación: 2 de marzo de 2022

Ana Gabriela Arreola Meneses

Universidad Tecmilenio campus Mérida

gabb_anna@hotmail.com

Resumen

La alcaldía mayor del Río Blanco se fundó en el año de 1657, quedando jurisdiccionalmente adherida a la gobernación del Nuevo Reino de León. Esta alcaldía fue planteada como un territorio integrado para aprovechar el potencial agrícola del sur del Nuevo Reino en los valles irrigados por las corrientes de los ríos Purificación, San Antonio y Santa Engracia.

Este artículo se concentra en la llegada de nuevas familias al sur del Nuevo Reino de León, lo que conllevó la solicitud y asignación de mercedes de tierras para así comenzar con la explotación agraria y pecuaria de un lugar, iniciando la asignación de espacios en merced en la década de 1660. Paralelamente a los procesos formales para solicitar y obtener una merced de tierras, las familias pobladoras ya habían ocupado vastas áreas de terreno en el Seno mexicano con sus rebaños entre 1659 y 1704 y habían desarrollado la cría de ganado, por lo que en su momento buena parte de las familias en la alcaldía recibieron asignación para sitios de ganado. A lo largo del texto se expone que la capacidad de producción agrícola dependió del trabajo familiar, la coexistencia con los grupos de cazadores recolectores de la región y el aprovechamiento de las corrientes de agua que escurren de la Sierra Madre durante todo el año facilitando así la siembra de maíz y el cultivo de cañaverales en algunas propiedades que realizaban dos o más actividades económicas, por tanto, los propietarios tuvieron la intención de montar infraestructura para la obtención de productos secundarios para venta e intercambio; de ahí que hacia 1700, hubo quienes recibieron licencia para cosechar caña de Castilla, licencia para poner trapiches y licencia de molino para la fabricación de harina. De igual forma, la cría y venta de ganados mayores y menores era regulada por las autoridades locales y era obligación de los criadores locales solicitar licencia y registrar ante el gobernador los hierros utilizados para marcar los ganados que tenían en propiedad. Finalmente, la fuerza de trabajo de los grupos nativos del Seno mexicano era vital para los propietarios del Nuevo Reino del León y las haciendas de labor se podían hacer de trabajadores siempre y cuando

acudieran a los pueblos de indios y se repartieran los que hubiera avecindados.

Palabras clave: Colonización, Agricultura, Ganado, Mercedes de tierra, Actividades económicas, Reparto, Alcaldía Mayor del Río Blanco, Valles, Nuevo Reino de León

Abstract

The mayor's office of Río Blanco was founded in 1657, remaining jurisdictionally attached to the government of the Nuevo Reino de León. This mayor's office was proposed as an integrated territory to take advantage of the agricultural potential of the south of the Nuevo Reino in the valleys irrigated by the currents of the Purificación, San Antonio and Santa Engracia rivers. This article focuses on the arrival of new families to the south of the Nuevo Reino de León, which entailed the request and allocation of land grants in order to begin the agricultural and livestock exploitation of a place, beginning the allocation of spaces in grant in the 1660s. Parallel to the formal processes to request and obtain a land grant, the settler families had already occupied vast areas of land in the Seno Mexicano with their herds between 1659 and 1704 and had developed cattle ranching, that at the time a good part of the families in the mayor's office received allocation for cattle sites. Throughout the text it is stated that the agricultural production capacity depended on family work, the coexistence with the hunter-gatherer groups of the region and the use of the water currents that flow from the Sierra Madre throughout the year, thus facilitating the maize planting and the cultivation of cane fields in some properties that carried out two or more economic activities, therefore, the owners had the intention to set up infrastructure to obtain secondary products for sale and exchange; Hence, around 1700, there were those who received a license to harvest cane from Castile, a license to set up sugar mills and a mill license to manufacture flour. Similarly, the breeding and sale of large and small cattle was regulated by local authorities and it was the obligation of local breeders to request a license and register with the governor the irons used to mark the cattle they owned. Finally, the labor force of the native groups of the Seno Mexicano was vital for the owners of the Nuevo Reino del León and the labor farms could be made of workers as long as they went to the Indian towns and distributed those who were living there.

Key words: Settlement, Agriculture, Won, Land grants, Economic activities, Apportionment, Mayor's Office of Río Blanco, Valles, Nuevo Reino de León

Introducción

Martín de Zavala, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, fue autorizado por real cédula del año de 1625 para otorgar mercedes de tierras, repartir aguas y otorgar encomiendas entre los pobladores del Nuevo Reino de León. Dicho permiso fue refrendado a lo largo de los siglos XVII y XVIII por el virrey en turno, en favor de cada gobernador entrante en el Nuevo Reino de León; documento que les confería poder para mercedar los espacios baldíos en su nombre.¹ Esta particularidad sobre el dominio eminente que podía ejercer el gobernador,² caracterizó la concesión de mercedes, la propiedad individual, la actividad agraria y la conformación rural del Nuevo Reino de León. A través de las mercedes, la Corona pretendió controlar el reparto, uso y explotación del suelo, además de promover el poblamiento en lugares con escasa presencia de vecinos novohispanos, como fue el caso de la citada provincia.

Los hombres y mujeres que entraron a los valles del Río Blanco y San Antonio de los Llanos como fundadores, y luego como vecinos, debían sumar a su permanencia la participación en la defensa contra los ataques de los grupos humanos de cazadores recolectores que desde tiempos previos a la ocupación colonial transitaban estos espacios, arriesgando cada familia fundadora la vida, las armas, los caballos y el sustento “a su costa”.³ Esta

¹ Como lo señala este fragmento de merced otorgada a Fernando Sánchez de Zamora por el gobernador Juan Pérez Merino: “Y por su señoría. Vista y leída, en atención a la facultad que su Majestad –que Dios Guarde– fue servido de conceder por su real cedula del año de veinte y cuatro. Se le mandó despachar a Don Martín de Zavala, gobernador y capitán general que lo fue, propietario en virtud de la capitulación y asiento que hizo con su real persona, para su pacificación y publicación de este Nuevo Reino. Para que, en virtud de ella, pudiese dar y repartir entre los vecinos pobladores y indios; tierras y aguas. Debajo de cuya facultad, las repartió, dio y encomendó, sucediendo en el propio derecho los demás gobernadores sucesores, como se expresa en los reales títulos y en el que se me manda despachar, para que pueda hacer y haga, lo que pudo y debió hacer dicho Don Martín”, en “Testimonio de mercedes y rancherías de indios y de tierras y aguas a diversas personas, 1697”, Archivo Histórico de Monterrey, (en adelante AHM), *Civil*, vol. 23, exp. 01, f. 56.

² El término de *dominio eminente* es retomado del análisis que hizo Bernardo García Martínez sobre el concepto de *jurisdicción* y la *propiedad privada* aplicado a las mercedes de tierras y reordenamiento de los pueblos de indios, ocurridos en el siglo XVI. Si bien, las mercedes de tierras en el sur del Nuevo Reino de León fueron otorgadas en las postrimeras del siglo XVII, el concepto jurídico de *posesión dominical* es válido para explicar el proceso de adjudicación de tierras en el valle de Río Blanco y San Antonio. El dominio eminente es la fuente de concesiones y mercedes y del reconocimiento de los derechos específicos sobre esos recursos –expresados en términos de propiedad o de otra manera–, que pudieran reclamar para sí cualesquiera grupos o individuos sujetos a ese cuerpo político. El ejercicio del dominio eminente es la manifestación de un derecho jurisdiccional, al igual que el desempeño de funciones administrativas y de justicia y, en términos prácticos, es el dominio sobre la tierra, agua y otros recursos naturales. En el contexto de la dominación española, la jurisdicción del rey y su dominio eminente provenía de la toma de posesión que había hecho de la tierra y de la cual derivaba una posesión dominical, en que fundaba su autoridad sobre las personas y las instituciones. Bernardo García Martínez, “Jurisdicción y propiedad: Una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n. 53 (diciembre 1992): 48-52.

³ “Mercedes de tierras, encomiendas de indios, registro de fierros, etc., concedidos por diversos

postura defensiva representaba el mérito suficiente para ser beneficiados con una o varias mercedes de tierras.

Es importante mencionar que el descubrimiento y primeras entradas al sur del Nuevo Reino de León datan del año de 1626, cuando fray Lorenzo Cantú, guardián del convento franciscano de Charcas de la Provincia de Zacatecas, entró hasta el sitio de nacimiento del río Blanco. De acuerdo con Fernando Sánchez de Zamora y su *Relación*,⁴ el padre Cantú administró a los indios negritos provenientes de Sandí, que acudían hasta Matehuala para hacer labores de faena en las haciendas; a partir de ellos, supo que estaban emparentados con los bocalos, que transitaban regularmente por el valle de Río Blanco. Zamora no da más detalles sobre el parentesco entre negritos y bocalos, sin embargo, compartieron el mismo espacio de recolección.

Durante las dos décadas posteriores a la entrada del padre fray Lorenzo Cantú, otros franciscanos del convento de Charcas continuaron reconociendo el valle con la finalidad de identificar a los indios del lugar, adoctrinarlos y, sobre todo, establecer una misión. Sendos informes se remitieron al obispo de Guadalajara, Juan Ruiz Colmenero, dando descripción de “lo apacible y doméstico de estos indios”.⁵ Finalmente, el 2 de agosto 1648 el patriarca, como parte de su visita pastoral, acompañado del procurador de la provincia de Zacatecas, fray Juan Caballero, entró al valle y tomó posesión en favor de la Provincia de Zacatecas. Presidió ceremonias de bautizo, confirmación y matrimonio de algunos *indios caciques* que, previamente, habían sido adoctrinados. A partir de este acto fundacional se establece el pueblo de doctrina de indios de Nuestra Señora de los Ángeles del Río Blanco, quedando al frente fray Juan García.

El objetivo de este artículo es exponer el proceso de apropiación del espacio que iniciaron las familias fundadoras de la alcaldía mayor del Río Blanco, jurisdicción del Nuevo Reino de León, durante los siglos XVII y XVIII con base en la asignación de mercedes de tierras por las autoridades locales, la consecuente conformación de la propiedad privada y de espacios con infraestructura básica para el desarrollo de actividades agropecuarias. Se concluye con una breve exposición de la integración de fuerza de trabajo indígena para hacer funcionar las unidades agropecuarias de producción.

gobernadores”, 1680, AHM, Civil, vol. 32, exp. 1 (141), f. 210.

⁴ Fernando Sánchez de Zamora, “Descubrimiento del Río Blanco y conversión de sus naturales, hecha por los religiosos de nuestro seráfico padre San Francisco, de la provincia de Zacatecas” en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Capitán Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el General Fernando Sánchez de Zamora*, ed. Israel Cavazos Garza, (Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, UNL, 1961) 308.

⁵ Zamora, “Descubrimiento del Río Blanco”, en *Historia de Nuevo León...*, 308.

La alcaldía mayor del Río Blanco: una geografía de transición

Río Blanco y San Antonio de los Llanos se comenzaron a poblar y a identificar como *valles*,⁶ entre 1630 y 1673. A pesar de que tuvieron términos espaciales independientes uno del otro, funcionalmente su dinámica los conjuntaba. Los pueblos de San Joseph y Nuestra Señora de los Ángeles, así como la misión de Santa María, estaban integrados al valle de Río Blanco. La misión y pueblo de San Antonio, por su parte, estaba vinculado al de San Antonio de los Llanos. Durante un siglo ambas aberturas estuvieron bajo la jurisdicción política de la alcaldía mayor de Río Blanco, categoría política otorgada por el gobernador Zavala en 1657.⁷

El valle novohispano fue espacio y sociedad, puesto que en el área comprendida dentro de su alcance podía contener una o varias poblaciones sujetas a más de una figura política, que podía ejercer ambas acepciones del concepto *jurisdicción*, ya fuera en lo referente a las acciones administrativas y de justicia, como en el ejercicio legítimo del derecho sobre el territorio asociado a él.⁸ El valle fue para el Nuevo Reino de León una expresión geográfica para distinguir espacialmente una región de otra.⁹ Los *términos* de un valle no se referían a la delimitación de propiedades, sino al carácter espacial, es decir, el alcance del área comprendida como parte de esa unidad geográfica que fue conceptualizada para reconocer y diferenciar regiones.

Los reducidos espacios planos del valle del Río Blanco, inmersos en la Sierra Madre Oriental, fueron ocupados para fincar asentamientos hispanos y misiones para los indios reducidos. Por las características fisiográficas del

⁶ Dentro de la estructuración geográfica novohispana, el valle conceptualizó más aspectos culturales que fisiográficos, el Diccionario de Autoridades lo define así: “Llanura de tierra entre montes o alturas. Se llama también el conjunto de lugares, caserías u aldeas situadas en él, debajo de una misma jurisdicción”. Real Academia Española, *Diccionario de autoridades Tomo VI, 1.ª edición, publicada 1739. (Edición facsimil, Madrid, Editorial Gredos, 1963)*. En los documentos coloniales el concepto valle refiere un espacio físico-social que integra un área con sus bordes y límites, así como la población involucrada y organizada políticamente.

⁷ Para identificar el espacio de análisis en la división política actual, el área que originalmente conformaba al valle de Río Blanco corresponde a los actuales municipios de Aramberri, General Zaragoza, Doctor Arroyo y Mier y Noriega, al sur del estado de Nuevo León; igualmente, el área de lo que fue el valle de San Antonio de los Llanos, durante los siglos XVII y XVIII del periodo novohispano corresponde a los actuales municipios de Hidalgo, Güemes, Padilla y Villagrán al suroeste del estado de Tamaulipas.

⁸ Sobre el concepto jurisdicción: “A veces los conflictos jurisdiccionales no partían de un diferendo sobre linderos, sino sobre la inclusión o la no inclusión de una localidad o un grupo de personas dentro del ámbito jurisdiccional de un pueblo [...]. El espacio implicado en esos procesos era un espacio jurisdiccional”. García, “Jurisdicción y propiedad”, 48-52.

⁹ Las primeras décadas del Nuevo Reino de León, la organización espacial quedó integrada por valles: el de Santa Catarina, Pesquería Grande, Pesquería Chica, San Gregorio, San Juan y Las Salinas; todos dependientes de la ciudad de Monterrey y en cada uno de ellos estaba establecidas minas, haciendas y estancias de labor. En el siglo XVII se integra el valle de Río Blanco y el de San Antonio de los Llanos. Valentina Garza Martínez, “Poblamiento y colonización del Noreste novohispano. Siglos XVI-XVII”. Tesis de Doctorado. (Ciudad de México: El Colegio de México, 2002), 278-332. En el caso de los indios del Nuevo Reino de León, la jurisdicción aplicaba en los derechos de servicios que sobre ellos se pudieran tener.

terreno con cimas de 1 200 m. a 3 200 m. de altura en abruptas pendientes, fue difícil delimitar de forma continua los sitios de ganado y las caballerías para tierras de riego o referidas como de “pan coger”.¹⁰ Sin embargo, los escurrimientos hídricos que fluyen durante todo el año hacia los ríos, ya mencionados, posibilitaron el entorno adecuado para la explotación agrícola de maíz, trigo y, posteriormente, caña de azúcar. Todos los vecinos de Río Blanco tuvieron como principal actividad la agricultura, independientemente de la cría de ganado. Las familias que arribaron al valle, entre la segunda mitad del siglo XVII y la primera década del siglo XVIII, explotaron los terrenos próximos a los ojos de agua, arroyos, ciénegas y ríos con el fin de guiar líneas de riego hacia sus labores que no dependían del temporal.

En contraste, el valle de San Antonio inmediato a las faldas orientales de la Sierra Madre resulta ser un área de transición que desciende desde las cimas que se elevan a 1 500 m. de altura con pendientes que alcanzan la amplia llanura del Seno Mexicano. Esta característica llana del terreno, además de darle nombre al valle, fue el marco idóneo para la actividad agrícola y, aún más favorable, para la actividad pecuaria. Al ser un amplio espacio irrigado por las vertientes hídricas que bajan de las laderas de la sierra, se garantizaba el beneficio de cosechas generadas por cultivos de riego. Los vastos espacios cubiertos de pastos permanentes y cuerpos de agua influyeron notablemente para que los pobladores se dedicaran puntualmente a la cría de ganado, mayor o menor, caballada y mulada en estancias continuas, sin riesgo de que los animales afectaran los terrenos de siembra. Para una mejor ilustración de la ocupación del territorio ver el siguiente mapa.

Mercedes de tierra en la alcaldía mayor del Río Blanco

Una vez ocupados los valles, el reparto de espacios fue inmediato, aunque eso no significó que éstos hayan sido oficialmente entregados por alguna autoridad. Las familias se fueron asentando en las riberas de los ríos Blanco, San Antonio, Purificación, Santa Engracia (hoy Corona), San Marcos y San Francisco donde establecieron puestos y acondicionaron solares para casa y huerta; la cercanía con los cuerpos de agua aseguraba las sacas para la actividad agrícola. Luego de algunos años, incluso décadas, de que los pobladores explotaran la tierra sin “licencia” ni “título”, se presentó el momento de que solicitaran, por la vía formal, a las autoridades competentes la merced correspondiente. Ello hizo posible la articulación espacial a partir de unidades agrarias de explotación.

Las mercedes de tierras otorgadas en los valles de Río Blanco y de los Llanos fueron a favor de sujetos que definitivamente no eran “hombres

¹⁰ En la jerga del periodo colonial es común que se mencionen tres categorías de tierras destinadas a la producción agrícola: “pan coger” para las tierras de riego; “pan llevar”, para las tierras de temporal y “pan sembrar”, para las tierras propicias para el cultivo de trigo. Gisela Von Wobeser. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, 1989), 92.

Mapa 1. Localización de la alcaldía mayor del Río Blanco del Nuevo Reino de León.



Fuente: Elaboración propia basada en documentos del Archivo Histórico de Monterrey. *Civil*, vols. 23, 26^a, 27, 29, 32, 34, 44 45, 46, 92, 103, 115B, 134, 137. El área sombreada es una aproximación del alcance que pudo tener la alcaldía mayor del Río Blanco del Nuevo Reino de León entre 1665 a 1747.

ricos y poderosos”,¹¹ por el contrario, la mayoría de las familias fundadoras eran originarias de San Luis Potosí y Charcas; por ejemplo, la familia Sánchez de Zamora, que se dedicaba a la minería antes de llegar a Río Blanco, era vecina de la ciudad de San Luis Potosí y estaba encabezada por el famoso cronista general Fernando Sánchez de Zamora. Así mismo, se integraron a la nueva alcaldía dos estirpes de indios tlaxcaltecos, los Ávalos Ybarsana y los Ximenes de Ríos, provenientes de Santa María del Río y San Luis Potosí, quienes se asentaron en los dos citados valles, desde los primeros años. La familia Ruíz de Ocón había emigrado de Querétaro; los Porras eran vecinos del Real de Charcas y otros más eran sujetos originarios de Monterrey. Se desconoce el origen de muchos de los hombres, mujeres y niños que arribaron a la alcaldía mayor del Río Blanco, sin embargo, se sabe que llegaron en la misma década atraídos por dos factores: la disponibilidad de tierras que podían serles entregadas en merced y la oportunidad de explotar las minas del Santo Nombre.¹² Véase cuadro 1, en el anexo insertado al final.

Las autoridades que representaban la figura del Rey podían ejercer dominio sobre los recursos naturales y definir las porciones de espacio destinados para uso público, como calles, plazas y riberas del río, y también podían asignar recursos naturales, como cuerpos de agua a particulares. El derecho al uso del agua, pastos y abrevaderos quedaba explícitamente inserto en las mercedes de tierras con el fin de que estos recursos fueran aprovechados en el riego de las labores y para el consumo de los animales de trabajo. Por tal razón, para satisfacer las necesidades hídricas y de agostaderos de cada unidad de producción, se mantuvo una proporción entre los recursos naturales disponibles y la cantidad de mercedes otorgadas.

El beneficio conferido a los particulares para que pudieran aprovecharse de los cuerpos de agua y pastos no permitía un dominio total del recurso, ya que estaba legislado que todo remanente debía regresar a su fuente o ser susceptible de volver a emplearse por otra persona. Empero, para el caso de la alcaldía del Río Blanco se adjudicó el derecho sobre los pastos,

¹¹ Es importante puntualizar en este aspecto, debido a la tipología historiográfica que existe sobre los dueños de las tierras en el Nuevo Reino de León, a quienes Chevalier reconoció como grandes propietarios ausentistas, en cuyas manos estaba el control de la vida política del norte, por haber sido desde el principio beneficiarios de generosas mercedes con las mejores tierras del reino. François Chevalier, *La formación de los latifundios en México: Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999) 213, 245-246, 257-258-263, 416-417, 428.

¹² Fernando Sánchez de Zamora en su *Relación*, refiere: “Que habiendo yo acabado de poner el corriente a mi hacienda y sacado buenos tajos de plata, que despaché a Charcas y San Luis, ya entonces se despoblaron las haciendas por venir al nuevo descubrimiento; de tal suerte, que no cesaban todos los días de entrar y salir gente. Y en pocos, antes de que pasase el año, andaban ya corrientes en el mismo real, cinco haciendas [...] en que se han sacado hasta hoy, 20 de diciembre de 1680, seis mil setecientos marcos de plata [...] que han salido para los reales de minas de Charcas, Zacatecas y Sombrete”, citado en *Historia de Nuevo León...*, 325-326.

aguas, abrevaderos, ojos de agua, salitres, ahijaderos, cañadas, lamerías y servidumbres, a particulares, sin la obligación de compartírlas; a lo que se sumó una generosa merced de varios sitios de ganado. Tal fue el caso de Joseph de Soto, Francisco Ruíz de Ocón y el general Fernando Sánchez de Zamora.¹³ Además, por el amplio margen de la relación entre pobladores y el espacio, ocurrió que el total de mercedes otorgadas entre 1659 y 1704 se hiciera en favor de las familias que ocupaban con sus rebaños y siembras los lugares solicitados.

El proceso para “recibir bien y merced” en los valles sureños del Nuevo Reino de León tuvo que ser atendido por la autoridad más inmediata, recayendo esta facultad en el alcalde mayor, aunque después, el dictamen emitido fuera legalmente validado por el gobernador de la provincia. De inicio el interesado debía presentar por escrito su solicitud, la cual estaba conformada por tres partes: la primera contenía la lista de méritos propios o heredados resaltándose el tiempo que el solicitante llevaba de avecindado en el reino, los servicios que “a su costa” había hecho en beneficio de la Corona y sus antecedentes familiares; en la segunda exponía las razones por las cuales solicitaba una merced; y en la tercera, indicaba con toda claridad – bajo la premisa a “vuestra señoría pido y suplico” – el tipo, extensión y lugar de la merced –, finalizando con el juramento de “no ser de malicia”.¹⁴

Una vez recibida la solicitud, la autoridad competente la declaraba “vista y leída”, para después, en consideración a los méritos presentados, emitir el dictamen de aprobación o rechazo de la misma, ya fuera en su totalidad o parcialmente. Si era aprobada, la potestad señalaba las características de la merced sucediendo que, en ocasiones, el beneficio fuera espléndido de lo que se había requerido; finalmente se emitía el auto correspondiente no sin antes verificar por medio de pregón que los vecinos colindantes no se opusieran a la solicitud por considerar que invadían sus tierras. Posteriormente, se extendía un despacho donde quedaba de manifiesto la obligación de poblar la merced en “menos de un año” y el derecho de herencia para “que goce de él y sus

¹³ Joseph de Soto: merced del 20 de noviembre de 1683, otorgada por el alcalde mayor y capitán a guerra Fernando Sánchez de Zamora; “Mercedes de tierras..., 1705”, AHM, *Civil*, vol. 32, exp. 1, folio 133, f. 200-201. Alonso Ruíz de Ocon: merced del 26 de marzo de 1688, otorgada por el gobernador don Francisco Cuervo de Valdés; “Testimonio de mercedes...1697”, AHM, *Civil*, vol. 23, exp. 01, f. 59. Fernando Sánchez de Zamora: merced del 27 de marzo de 1693, otorgada por el gobernador don Alonso de León; “Reino de León, solicitud de merced por 50 sitios, 30 de ganado menos y 20 de mayor, 8 caballerías de tierra en el sitio conocido como Albercones, 1666-1699” Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indiferente Virreinal*, Real Audiencia, caja. 6078, exp. 26, ff. 2-2v.

¹⁴ “Mercedes de tierras y encomiendas de indios, registros de hierros y otros asuntos del gobierno de Don Francisco Báez de Treviño. 1699-1705”. AHM, *Civil*, vol. 26-A, exp. 12, f. 31-46. (en adelante “Mercedes de tierras... Báez de Treviño,”)

herederos y sucesores de dicha tierra y los usufructos de ella y sea metido en posesión”; este despacho debía ser presentado en original en Monterrey para que se archivara y la autoridad le extendiera el título correspondiente. El proceso finaliza con una orden al alcalde mayor para que “meta en posesión de las tierras que incluye y, de las que tomare y aprehendiere, no sea desposeído sin ser primero por fuero y derecho vencido”.¹⁵

Las mercedes otorgadas en los valles de Río Blanco y de los Llanos, en un primer momento de conformación espacial situado entre 1666 y 1699, sumaron un total de 199 653 hectáreas de terreno divididas en las categorías de: 58 sitios de ganado mayor (101 827 has), 121 sitios de ganado menor (94 412 has) y 80 caballerías de “pan coger” (3 412 has). En términos de unidades de tenencia de tierra para uso y explotación agrarias, todos los vecinos de la alcaldía del Río Blanco recibieron por lo menos una caballería de “pan coger” para producción agrícola. Consúltase cuadro 2, en el anexo insertado al final, y el mapa 2.

En lo que toca al valle de Río Blanco se repartieron 12 sitios de ganado mayor, 12 de ganado menor y 16 caballerías. Todas estas mercedes fueron concedidas con derechos para edificar “saca de aguas” de los aguajes y ojos de agua. Por otra parte, las mercedes que se otorgaron en el valle de San Antonio de los Llanos fueron las siguientes: 46 sitios de ganado mayor, 109 sitios de ganado menor y 64 caballerías. La característica llana y amplia del valle de San Antonio posiblemente fue lo que definió que ahí se diera el mayor número de mercedes; contrario al valle de Río Blanco, que por sus “tierras fragosas” resultó difícil mercedar conjuntamente en un mismo terreno más de 6 caballerías de tierra. Estas características de amplitud y limitantes del espacio geográfico también impactaron en la distribución y crecimiento de la población. El pueblo de San Joseph, por ejemplo, fue el más complejo de conformar espacialmente, ya que sólo tuvo terreno para “a lo sumo y en distintos pedazos; cuatro caballerías de tierra de pan llevar”, más dos caballerías mercedadas a Joseph de Soto y Miguel de Ávalos.¹⁶

Entre 1701 y 1708 se registró un segundo momento en el reparto de tierras por merced que fue mejor documentado y en el que se observa un mayor cuidado en establecer límites bien señalados en la tenencia y explotación de la tierra, el tipo de ocupación y las licencias. En este periodo se hicieron composiciones a las mercedes previamente entregadas, se facultaron las demasías de tierras, se confirmaron algunos títulos y se metió al beneficiario

¹⁵ AHM. *Civil*, vol. 26 A exp 12; AGNM. *Indiferente Virreinal*, Real Audiencia, Caja. 6078, exp. 26; AGNM. *Provincias internas*, vol. 213, exp 17; AHM. *Civil*, vol. 32, exp 1; AHM. *Civil*, vol. 23, exp. 01; AGNM, *Indiferente Virreinal*, Misiones, caja. 1602, exp. 8; AGNM, *Californias*, vol. 60 BIS, exp. 28.

¹⁶ Mercedes de tierras..., 1659-1705. AHM. *Civil*, vol. 32, exp 1, folio 137. f. 206-206v.; Mercedes de tierras... Báez de Treviño, 1699-1705”, AHM, *Civil*, vol. 26A, exp. 12, folio 113-114.

en posesión formal, como fue el caso del valle de Río Blanco donde sólo hay registro de dos mercedes, con la salvedad de modificación o redistribución de su espacio. Véase cuadro 3, en el anexo insertado al final, y el mapa 2.

El área mercedada en el segundo momento sumó un total de 373 689 hectáreas que, en unidades agrarias, se componían de la siguiente forma: 144 sitios de ganado mayor equivalentes a 252 807 has.; 149 sitios de ganado menor (116 260 has) y 108 caballerías de “pan coger” (4 621 has). La mayor parte de las mercedes otorgadas se ubicaron en el valle de San Antonio de los Llanos. Tal parece que, las mercedes concedidas antes del despoblamiento de San Antonio de los Llanos en 1673 no sufrieron modificación alguna con este segundo lapso de reparto de tierras, es decir, las autoridades respetaron los espacios otorgados previamente. De este modo los primeros beneficiarios retomaron e hicieron valer sus derechos, lo que se percibe en la documentación al momento de relacionar las licencias para explotación agrícola con los asentamientos y propietarios, ya que al momento de otorgarse los permisos quedó señalado el asentamiento para el cual era válido. Ilustrativo es el caso de Fernando Sánchez de Zamora, quien fue beneficiado con licencias para caña de azúcar y registro de hierro en asentamientos que le fueron mercedados antes del despueble de 1673.

En contraste, el pueblo de San Joseph cambió su ocupación formal y dejó de ser un pueblo de misión. En enero de 1704 las cuatro caballerías de “pan coger” que pertenecían a la misión San Joseph fueron solicitadas por los vecinos que aún se mantenían en el pueblo, luego de advertir que Joseph de Soto había recibido merced “de una labor que está en el puesto de San Joseph, la cual labor es nuestra y la hemos tenido poblada desde que se quitó de allí el convento”.¹⁷ El mapa siguiente revela la distribución de los sitios de ganado mayor y menor, y las caballerías de tierra.

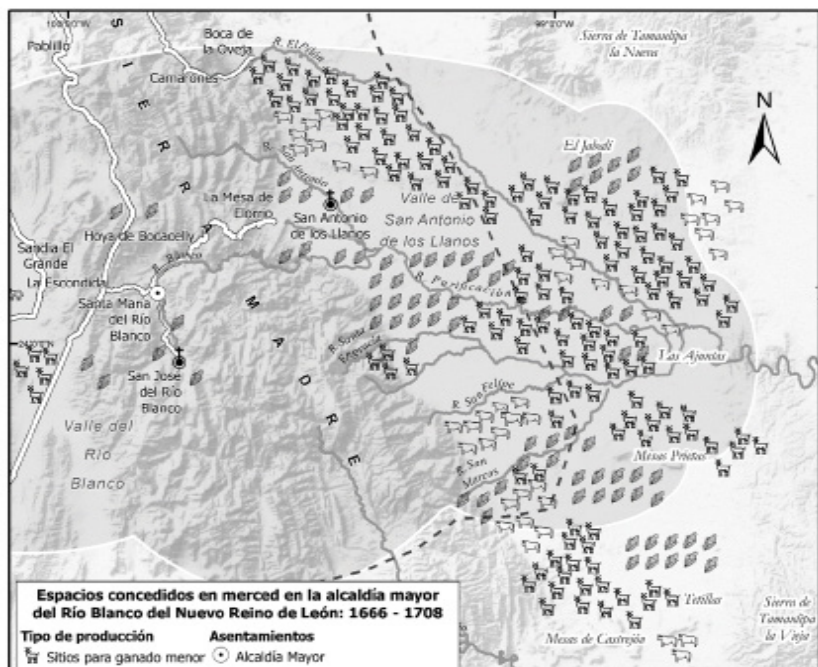
Posesión y aspectos legales de las mercedes de tierra en la alcaldía del Río Blanco

El general Fernando Sánchez de Zamora, alcalde mayor de Río Blanco, fue el encargado del primer proceso de “mercedes” en ambos valles, sin embargo, solamente con la confirmación extendida por el gobernador, firmada por su nombre y sello, la merced podía tener pleno valor jurídico, de ahí que el tiempo transcurrido entre ocupar, mercedar y tomar posesión consumía varios años.

Las visitas generales que hacía el gobernador por todos los valles del reino tuvieron por objetivo resolver los conflictos que existían entre los vecinos y la autoridad, de ahí que todos los gobernadores debían hacer, por lo menos, una inspección general en el periodo de su mandato. El derrotero que seguían variaba de acuerdo con las necesidades de la población, los asuntos civiles

¹⁷ “Mercedes de tierras...Báez de Treviño, 1704”, AHM, *Civil*, vol. 26-A, exp. 12, f. 41.

Mapa 2. Espacios concedidos en merced en la alcaldía mayor del Río Blanco 1666-1708



Fuente: Elaboración propia basada en información recopilada del Archivo Histórico de Monterrey, Civil, vols. 23, 26A y 32 y del Archivo General de la Nación, *Indiferente virreinal*. Real Audiencia, Caja. 6078, exp. 26; AGNM. Provincias internas, vol. 213, exp 17; AGNM, *Indiferente Virreinal*, Misiones, caja. 1602, exp. 8; AGNM, *Californias*, vol. 60 BIS, exp. 28.

pendientes y las actividades productivas de cada valle. El auto de la visita era el documento oficial donde se enlistaban los asuntos que serían resueltos por el gobernador. Se emitía una copia y se pasaba por cordillera a los alcaldes ordinarios, que, una vez informados, inmediatamente leían y publicaban el mandato en la plaza pública, al tiempo que la gente salía de misa. El auto tenía por objeto dar a conocer, a cada vecino, la lista de los aspectos del orden civil que serían inspeccionados, resueltos y penados para que la población preparara los escritos, títulos y licencias de sus asentamientos.

La visita era encabezada por un juez visitador que, usualmente, era el propio gobernador, no obstante, en ocasiones la comisión era transferida a algún sujeto destacado o “persona de toda confianza e inteligencia en lo que se debe hacer en dicha visita”, quien recibía e inspeccionaba los títulos, licencias y demás escritos, y daba por “visitados” los asentamientos. La secuencia en el

derrotero podía variar de acuerdo con la temporada del año, condiciones del terreno, distancia entre los asentamientos, entre otros factores; aun así, el juez visitador debía reconocer todos los establecimientos del reino, manteniendo agrupados los registros de la visita por alcaldías o valles.¹⁸

No siempre se ejercía una inspección física en el lugar, a veces por cuestiones de distancia era suficiente con que el dueño o encargado del asentamiento se presentara *incontinenti* ante el juez y manifestara sus títulos, hierro y licencias. Los puntos en común que se reconocían en todos los sitios fueron: los títulos, libros de cuentas, hierros, licencias e instrumentos y medidas de granos con que se vendía y despachaba ración a la gente de servicio. Dependiendo del tipo de lugar, adicionalmente, se procedía a inspeccionar los instrumentos de arado y armas. Si en el lugar había sirvientes, se les entrevistaba sobre el tratamiento que recibían de los amos. A los indios de encomienda y laboríos se les preguntaba sobre la doctrina cristiana y la condición de vida que llevaban en el lugar, pudiendo éstos manifestar alguna denuncia contra el amo.

Río Blanco, como alcaldía mayor, estaba integrada por los pueblos de Santa María, San Joseph, San Antonio y San Bernardino, por tanto, documentalmente las visitas de gobierno a estos pueblos están agrupadas bajo la denominación del valle de Río Blanco y del valle de San Antonio de los Llanos. Desde los años de 1680 y 1687 las inspecciones ya incluían en el derrotero a los valles o “fronteras” de Río Blanco y de los Llanos y eran reconocidas como jurisdicciones independientes al sur del reino. Para poder tomar posesión de la propiedad otorgada por merced, se emitía un auto para convocar la presencia de todos los vecinos con el fin de despejar cualquier conflicto entre quienes tuvieran tierras en las inmediaciones. La toma de posesión era un acto solemne cargado de simbolismos con un significado casi ritual, que, en ocasiones, lo encabezaba el gobernador, pero, usualmente, el alcalde mayor, quien recibía y revisaba los títulos, licencias e instrumentos “por donde consta pertenecerle la tierra” al beneficiario.¹⁹ En el lugar mismo de la merced, el gobernador o alcalde, guiaba al beneficiario en el protocolo que se describe así:

Con lo cual lo cogí por la mano, lo paseé por dichas caballerías de tierra y saca de agua, cavó tierra, quebró ramas, arrancó zacate, tiró piedras e hizo otros actos de verdadera posesión; la cual aprehendió real y personal en nombre de su Majestad, quieta y pacíficamente sin contradicción alguna.²⁰

¹⁸ “Mercedes de tierras..., 1659-1705. AHM, *Civil*, vol. 32, exp. 1, ff. 200-233v.

¹⁹ Estos datos están apoyados en los actos de posesión encabezados por el gobernador Francisco Báez Treviño, en el transcurso de su visita general de 1704 al valle del Río Blanco. “Mercedes de tierras y encomiendas... Báez de Treviño, 1704”, AHM, *Civil*, vol. 26-A, exp. 12, folio 42, 43, 44 y 45.

²⁰ Sobre el acto de posesión de dos caballerías de tierra, un sitio de ganado mayor y sus sacas de

Propiedad e infraestructura: Labores, molinos y trapiches

Para comprender cómo se producen las transformaciones espaciales, es necesario conocer el tipo de explotación de recursos y las actividades económicas que derivan del trabajo de la tierra. La labor es el recurso transformador del espacio y lo que le da un significado social,²¹ por eso es importante abordar las diferentes maneras en que, paulatinamente, los propietarios organizaron el espacio de los valles del Río Blanco y San Antonio de los Llanos, de acuerdo con el aprovechamiento y utilidad productiva de las unidades agropecuarias de explotación que componían sus mercedes de tierras.

Las labores fueron unidades agrarias de producción que derivaron de las caballerías de tierra y eran destinadas al cultivo de granos, especialmente de trigo y maíz, por el alto consumo que tenían sus derivados. El incremento de población en los valles meridionales del Nuevo Reino de León fue generado por la conformación familiar de las generaciones descendientes de los primeros pobladores, por lo que cada jefe de familia solicitaba “donde poder sembrar para el sustento de mi familia, que ha ido en crecimiento”,²² de ahí que la caballería, como unidad agraria, fuera explotada primero como labor de *pan coger* con cultivos mayoritariamente de temporal,²³ y posteriormente, por la infraestructura que desde los primeros años del siglo XVIII existió en Río Blanco y de los Llanos, y de productos agrícolas más especializados, como la caña de azúcar.

La caballería de tierra se otorgaba en reconocimiento a la labor de conquista y defensa de la frontera contra los “indios enemigos”. La mayor parte de los fundadores y sus descendientes avecindados en ambos valles recibieron, por este motivo, desde una hasta veinte caballerías influyendo notablemente el lazo familiar del beneficiario. Los Sánchez de Zamora, por ejemplo, fueron de los más recompensados, en contraste, las familias de indios que también eran fundadoras recibieron entre $\frac{3}{4}$ de caballería y seis.²⁴ Las

agua de Juan Gómez de Castro, en Santa María del Río Blanco, encabezado por el gobernador Francisco Báez Treviño, hecha en el transcurso de su visita general de 1704 al valle del Río Blanco. “Mercedes de tierras...Báez de Treviño, 1704”, AHM, *Civil*, vol. 26-A, exp. 12, f. 31.

²¹ Neil Smith, *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. Trad. Claudia Villegas Delgado, (México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 72.

²² Solicitud de Bartolomé de Vargas Machuca, hijo de Bartolomé de Vargas, descubridor y primer poblador de San Antonio de los Llanos, pide 2 caballerías de tierras “por no tener ningunas donde poder sembrar”. “Mercedes de tierras..., 1701”. AHM, *Civil*, vol. 32, exp. 1, folio 146, f. 215.

²³ Había tres calidades de tierras: *de pan sembrar*, *de pan coger* y *de pan llevar*. En la primera se sembraba trigo aventurero, las de *pan sembrar* dependían del temporal y las de *pan llevar* eran las de riego.

²⁴ Lázaro de Ávalos Ybarsana, hijo de un indio principal tlaxcalteco proveniente de Santa María del Río, San Luis Potosí, solicitó al gobernador Juan de Echeverría la merced de una caballería de tierra en el puesto de San Joseph en Río Blanco, pero sólo le fueron mercedados $\frac{3}{4}$ de caballería con un solar contigua para casa, corral y huerta. “Mercedes de tierras..., 1682”, AHM, *Civil*, vol. 32, exp. 1, folio 156, ff. 229-229v.

propiedades entregadas debían ser explotadas para aprovechamiento de la mayor producción posible, no debía ser usada para la crianza de ganado y, quien recibía la merced, podía considerar la tierra y su producto como de su propiedad. Respectos a sus dimensiones, una caballería de tierra era un solar de figura rectangular de 1 104 varas de largo (925.15m actuales) por 552 varas de ancho (462.57m), cuya área es equivalente a 42.79 has. Se calculaba que su productividad debía ser de

Doce fanegas castellanas de sembradura de maíz, y la fanega tiene un área de 50 784 varas cuadradas [4.85 has] [...]. Se regulan caber en una caballería de tierra 69 fanegas de sembradura de trigo, ocupando cada fanega de estas una extensión superficial de 8 832 varas cuadradas [0.62 has] [...]. Los solares para casas, molinos y ventas deben ser cuadrados de 50 varas por cada lado. La superficie de uno de estos cuadrados es de 2 500 varas cuadradas.²⁵

Un *solar para casa, huerta y corral* estaba incluido en la caballería de tierra, esto con la finalidad de asegurar la supervivencia y autoconsumo del beneficiario y su familia, pudiendo tener capacidad para: “diez hebras de tierra para huertas, cuarenta para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para cincuenta puerkas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas, cien cabras”.²⁶ En algunos casos viene definida esta condición por escrito y en otros casos – los menos – se manejó una merced de solar para casa, huerto y corral de forma separada.²⁷

²⁵ Por las características propias del terreno serrano de los valles de San Antonio de los Llanos y Río Blanco, el momento de medir las caballerías de tierra debió haberse sujetado a la reglamentación de medidas agrarias según las ordenanzas del virrey Mendoza, dadas en el año de 1536, que dicen: “Puede acontecer al medir una o más caballerías, que algún obstáculo impida la continuación de las medidas; más para explicar [...] si acontece que al medir una caballería de tierra, no es posible darle su figura, porque algún obstáculo, tal como un a laguna, barranca, etc., impida la continuación de la medida de alguno de los lados mayores, se prolongará el otro, tanto cuanto le falte al dicho lado, que no se pudo continuar. [...] Si en las mercedes o tierras hubiese señas, como peñas, cerros, ríos, cañadas, lagunas, lagos, piedras muy grandes, salitrales o tierras inútiles, aunque sea llanos, se ha de ir buscando lo útil en *pan llevar y sembrar*, aunque sea en ladera y no en piedra [...], como sea útil para sembrar; ni tampoco se debe hacer caso de lo infructífero, cuando la tierra útil es poca, tal que no exceda la octava parte de una caballería”. Mariano Galván Rivera (Recopilador), *Tierras y aguas. Formulario geométrico-judicial*. 4 ed. (México: Imprenta de la voz de la religión, 1851).

²⁶ *Recopilación de las leyes de las indias*, Ley I, Título XII, Libro IV, citado en Guadalupe Salazar González, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí. Su espacio, forma, función, material, significado y estructuración regional* (San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2000), 170.

²⁷ Como fueron los casos de Antonio Ximenes, quien recibió merced de solar para casa el 30 de abril de 1682, otorgada por el gobernador Juan de Echeverría; Nicolás Gonzales Hidalgo y Domingo Sánchez Campos recibieron el mismo beneficio el 25 de diciembre de 1703 y 4 de enero de 1704, respectivamente, por motivo de la general visita del gobernador Francisco Báez de Treviño. “Mercedes de tierras y encomiendas...”, Báez de Treviño, 1703”, AHM, *Civil*, vol. 26-A, exp. 12, ff. 61, 33 y 47 –respectivamente y por orden de mención-. El protocolo para el acto de posesión de solares para casa era como dice el siguiente párrafo: “Y pasando adelante,

La capacidad de producción de las labores dependía de la calidad de la tierra y la abundancia de lagunas y corrientes de agua que, en los valles de Río Blanco y de los Llanos, escurrían de la Sierra durante todo el año y mantenía fértiles sus tierras, lo que facilitaba la explotación de recursos adicionales, como los cañaverales. Las licencias para sembrar caña de Castilla y poder beneficiarla en azúcar, miel, piloncillo, chancaca y panocha, fueron otorgadas por los gobernadores Francisco Báez de Treviño y Gregorio de Salinas Varona, en las visitas generales que realizaron por los valles del Nuevo Reino de León en enero de 1704 y febrero de 1706, respectivamente. Los beneficiarios fueron Pedro Rodríguez de León, Tomás de Oria, Juan Gómez de Castro y los hermanos Fernando y Joseph Sánchez de Zamora con una característica: dueños de asentamientos que ya se reconocían como haciendas de labor. La calidad del asentamiento que, para ese entonces ya se le concebía como hacienda, remite a una propiedad que realizaba dos o más actividades productivas asociando la estancia de ganado y la labor agrícola. De ahí que tuviera la capacidad y los recursos para crear la infraestructura que le permitiera generar productos para venta e intercambio. Se dio el caso de que algunos que recibieron licencia para cosechar caña de Castilla, también la obtuvieron para poner “uno, dos o más trapiches para que la beneficie [la caña], lo que su industria alcanzare”.²⁸

Los molinos para fabricación de harina, al igual que los trapiches, también eran necesarios para aprovechar las cosechas de granos en ambos valles. Se cuenta con el registro de un artefacto de este tipo que data de 1666, y se ubicó en lo que era el puesto de Santo Tomás, que después sería el pueblo de Santa María del Río Blanco. El tritador le perteneció al general Fernando Sánchez de Zamora derivado de una licencia concedida por el gobernador León de Aiza.²⁹ Tiempo después Sánchez de Zamora obtendría otra licencia conferida por el gobernador, Alonso de León, el 27 de marzo de 1683. Esta

llegué a su casa que es de terrado, pared de adobe, techada con vigas y, abriendo la puerta: entró dentro, se paseó por ella en compañía mía y de Calixto de Zamora, le metió por su inquilino, salió fuera y volvió a cerrar. Haciendo otras muchas acciones de posesión [...]. Para lo cual, en nombre de su Majestad y de la manera que puedo y debo en derecho, le di. Tomó y aprehendió dicha posesión sin contradicción de persona alguna, quieta y pacíficamente”. Acto de posesión de una caballería de tierra y un solar para casa del indio Don Miguel de Ávalos en el puesto de San Joseph, jurisdicción de Santa María del Río Blanco, encabezada por el lugarteniente de justicia mayor y capitán Juan Joseph Caballero en 3 de octubre de 1703. “Mercedes de tierras...Báez de Treviño, 1703”, AHM, *Civil*, vol. 26-A, exp. 12, f. 114.

²⁸ El trapiche es un molino que usaba como fuerza motriz a los animales, el trapiche para caña de Castilla estaba conformado por una serie de molinos, compuestos por tres rodillos surcados que prensan la caña de azúcar previamente desmenuzada y extraen su jugo. Este jugo es concentrado y cocido hasta obtener la condensación del azúcar.

²⁹ El sitio del molino está señalado en el documento “Fundación del pueblo de San Joseph del Río Blanco, que fue la primer población”, citado en *Historia de Nuevo León...*, Para la fecha de la licencia, *vid.* “Reino de León, solicitud de merced por 50 sitios, 30 de ganado menor y 20 de ganado mayor, 8 caballerías de tierra en el sitio conocido como Albercones, 1683”, AGN, *Indiferente Virreinal*, Real Audiencia, Caja 6078, exp. 26, f. 3.

le permitió erigir otro molino entre el río Santa Engracia y Purificación, localizados en el valle de San Antonio de los Llanos.³⁰ Así, con estas anuencias había un molino para cada valle. Para 1706 su hijo, Fernando de los mismos apellidos, solicitó al gobernante Gregorio de Salinas Varona una “licencia para poner un molino o molinos de pan moler para, mediante él, se amplíe el comercio de este reino” en el valle de Santa María del Río Blanco para “la utilidad de todos los vecinos”;³¹ le fue otorgada en 4 de febrero de ese año. Un permiso más de este tipo fue concedido el 18 de abril de 1708 por el gobernador, Ciprián García de Pruneda, en favor de Pedro de Echever, que le permitió operar un molino en el valle de San Antonio de los Llanos.³²

Ranchos ganaderos

La estancia para ganado era el terreno señalado exclusivamente para el pastoreo de los animales. Su unidad de superficie era el *sitio*, por lo tanto, las mercedes de tierra que se entregaban para el pastoreo, cría y engorda de ganado, amparaban cierto número de áreas y variaban dependiendo el tipo de ganado, ya fuera *mayor* o *menor*. Los terrenos señalados para sitios de ganado debían tener abundantes pastos, aguajes y ser amplios, ya fuera en llano, monte o bosque. Dependiendo el tipo de tropilla que pastaría, la autoridad marcaba los *sitios* de ganado menor (caprinos y ovinos) y mayor (vacas, bueyes y yeguas). En una de las condiciones de la merced para estos lugares, se señalaba explícitamente que especie de vacada podía pastar (mayor o menor). En cuanto a su extensión, un sitio para ganado menor cubría una superficie cuadrada de 3 333 varas por lado (2 973m actuales), con un área de 720. 27 has. Uno para hatos mayor abarcaba una zona cuadrada de 5 000 varas por lado, equivalente a una legua legal (4 190m), con un área de 1 755.61 has. La medida para sitios de ganado debía ser continua y con las siguientes características:

Se debían echar las medidas por encima de peñas y de ríos [contrario a la caballería], sin desperdiciar los inútiles, subiendo y bajando los relieves y barrancas y corriendo por encima de lagunas y arroyos, por lo cual, se manda que en lo montuoso y breñoso se labren senderos y pasadizos para poder echar medidas.³³

Los criadores del sur del Nuevo Reino de León y sus hatos ocupaban vastas áreas de terreno al momento de solicitar que les fueran mercedadas y, con excepción de los vecinos de San Joseph del Río Blanco, todas las familias habían solicitado y recibido dádiva para sitios de ganado. La cría y

³⁰ “Reino de León, solicitud de merced..., 1683”, AGN, *Indiferente Virreinal*, Real Audiencia, Caja 6078, exp. 26, f. 2v.

³¹ “Mercedes de tierras..., 1706”, AHM, *Civil*, vol. 32, exp 1, ff. 152 al 153 f. 222-224v.

³² “Composición de tierras que fueron de doña María Rosa de la Peña en el Nuevo Reino de León, perteneciente hoy a las misiones de Californias, 1708”, AGN, *Indiferente Virreinal*, Misiones, caja. 1602, exp. 8, f. 3.

³³ Galván, *Tierras y aguas...*, 149.

venta de ganados mayores y menores estaba regulado por las autoridades, y los productores tenían la obligación solicitar licencia al gobernador para registrar y usar sus hierros, marcas y señales, necesarios para legitimar el ganado de su propiedad. Debido a que los animales pastaban libremente existía el riesgo de que éstos se mezclaran o fueran hurtados, por tal razón, se instauró el uso del herraje para identificar al dueño. De esta forma cada rancho tenía su marca distintiva, de lo contrario, por falta de marca en los animales, sus dueños no podían reclamar derechos, mucho menos podían hacer transacciones de compraventa.

Para hacer el registro del hierro la marca y la señal eran dibujados al margen de la solicitud con la finalidad de conservar la referencia del diseño. También se incluía la estampa de los animales de carga, criados para su venta, que tenían un hierro distinto para evitar que se confundiera con las marcas anteriores. Dicho el registro quedaba “enguarda” del archivo del gobierno del Nuevo Reino de León para que, en caso de pérdida, se pudiera emitir un testimonio del original. Solía pasar esto comúnmente en San Antonio de los Llanos durante las contiendas con los indios, ya que algunas casas eran incendiadas con la consecuente pérdida de títulos y registros de sus dueños. La licencia para registro de hierro más antiguo que se tiene referencia procede el valle del Río Blanco con fecha de marzo de 1659, y fue concedida por el gobernador don Martín de Zavala a Lázaro de Ávalos Ybarsana, indio principal, uno de los primeros en asentarse en el poblado de Río Blanco:

donde tengo [dice Lázaro de Ávalos] alguna cantidad de yeguas y caballos con otras bestias mulares y ganado vacuno. Y para el consentimiento de ello, tengo necesidad de tener marca de hierro con que herrar y señalar dichos ganados que al presente tengo y en adelante tuviere. Y para ello, con todo acatamiento ante vuestra señoría, registro el hierro del margen.³⁴

De acuerdo con las Ordenanzas de Mesta, el ganado propiedad de los indios debía quedar “orejano y sin cortar las colas” además de tener su marca;

³⁴ Lázaro de Ávalos Ybarsana era hijo legítimo del gobernador perpetuo del pueblo indígena de Santa María del Río. Es el único caso en el que una familia de indios tenía registro de hierros para ganado mayor, por el mérito de haber “ayudado a las operaciones de guerra que se han ofrecido, con sus armas y caballos a su mención”. Su licencia y registro de hierros, le fue otorgada cuando sólo tenía merced de solar para casa, huerta y corral, esto es, veintitrés años antes de que le dieran merced para caballería de tierra (*vid.* Nota 6). El registro de hierros fue visitado y refrendado en las siguientes visitas generales: por el teniente de gobernación Alfonso Caxigal y Salinas el 14 de mayo de 1680; por el juez visitador general en la jurisdicción del Río Blanco Fernando Sánchez de Zamora, por cargo del gobernador don Francisco Cuervo de Valdez en 1687; por el visitador general de la jurisdicción Lorenzo Pérez de León, por encargo del gobernador don Juan Pérez Merino, en 17 de marzo de 1694; por el juez visitador general en la jurisdicción del Río Blanco, Fernando Sánchez de Zamora, por cargo del gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza en 8 de octubre de 1699; por el juez visitador general en la jurisdicción del Río Blanco, Fernando Sánchez de Zamora, por cargo del gobernador don Francisco Báez de Treviño en 8 de enero de 1704. “Mercedes de tierras..., 1706”, AHM, *Civil*, vol. 32, exp. 1, folio 155, ff. 227-230v.

así mismo, no se debía dejar el hierro de venta en manos del mayordomo, ni de ninguna otra persona que no fuera español. Una razón sería los constantes robos de ganado achacados a los sirvientes, vaqueros y mozos de las estancias. Para evitar el comercio de ganado robado se emitió una ordenanza que obligaba a los labradores, que adquiriesen novillos para trabajar, a manifestar la compra ante el alcalde mayor en un plazo no mayor de 50 días, así mismo, el vendedor debía declarar la venta. Además, estaba prohibido que cualquier persona trajera ganado ajeno más allá de dos leguas de su estancia, y que los herreros reprodujeran un hierro sí no era por petición del dueño.³⁵

El hierro podía ser heredado o vendido, siempre y cuando se hiciera registro de compra o venta ante la autoridad competente, como lo hizo Pedro Rodríguez de León, criador de ganados y vecino en el valle de San Antonio de los Llanos. El 7 de enero de 1704 se registró ante el gobernador Francisco Báez de Treviño, la plancha que compró a Diego de Zosa, vecino de la ciudad de Querétaro, con motivo de “habérseme quemado el registro de mi hierro en el alzamiento que hubo en este valle, en ocasión de que me quemaron mi casa los indios enemigos”.³⁶ En la solicitud de licencia pedía “poder herrar, marcar y ventear caballadas, muladas, ganados mayores, señalar los menores, abrir caballos oficiales, tener burros maestros”, valiéndose del hierro comprado, que tenía una antigüedad de más de cien años; le fue otorgada “debajo de la misma antigüedad que tenía el dicho registro que menciona”.³⁷

En obediencia a los requerimientos enunciados en el auto de la visita realizada por el gobernador Juan Pérez Merino en 1694,³⁸ un elevado número de propietarios de haciendas y ranchos del sur del Nuevo Reino de León manifestaron sus hierros por primera vez. Si en la inspección, el gobernante encontraba ganado sin marca, tras herrado, traseñalado, con señal de hierro sin identificar o que no se pudiera comprobar su propiedad, lo recogía por mostrenco.

Por otra parte, el rancho de ganado era una unidad de producción doméstica conformado por el hato de animales de ganado, la familia del

³⁵ AGN, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 25, capítulo 70 al 74 de las Ordenanzas de esta; *Recopilación de las*, 189-190.

³⁶ “Mercedes de tierras..., Báez de Treviño, 1704”, AHM, *Civil*, vol. 26-A, exp. 12, f. 41.

³⁷ “Mercedes de tierras..., Báez de Treviño, 1704”, AHM, *Civil*, vol. 26-A, exp. 12, f. 41.

³⁸ El auto de visita general fue manifestado el 25 de noviembre de 1693, por orden del gobernador don Juan Pérez Merino en la ciudad de Monterrey. En cuanto al asunto de ganados, la visita se haría para reconocer y dar remedio a los siguientes asuntos: “Para lo cual exhiban los recaudos que de todo ello tienen, como así mismo los títulos y mercedes de las tierras [...], y los que fueron criadores y arrieros, manifiesten los registros de sus hierros, para ver si están conforme a derecho; y si los ranchos de los pastores hay bestias hurtadas o que no tengan el hierro de la hacienda y el de venta, las que fueron compradas, para lo cual así mismo, manifiesten los títulos de sus amos”, citado en “Visita del gobernador don Juan Pérez Merino. La hizo por él, el capitán Lorenzo Pérez de León, juez provincial de la santa hermandad, 1693”, AHM, *Civil*, vol. 21, exp.12, ff. 5-5v. En esta visita se menciona al valle de Labradores como parte de la jurisdicción de Río Blanco.

propietario, los sirvientes y cuadrilla de gañanes, además de los aperos y herramientas necesarias para la obtención de insumos para el autoconsumo y sustento. Los criadores de ganado menor, que resultaba ser menos exigente, se dedicaban a la pastoría de sus ovejas y cabras sosteniéndolas con los zacatales, pastos y aguajes, que les permitían producir leche, sebo, carne y pieles.

La crianza de mulas resultaba rentable ya que estos animales podían sustituir al buey de labranza, servir para el desplazamiento y comercialización de productos por medio de la arriería, además, la venta de crías dejaba buenos dividendos. Para la camada de mulas, caballos garañones, yeguas y emburrar caballada, animales necesarios para las labores de campo, se requería una licencia que facultaba al ganadero “para que abra la tercia parte de los caballos oficiales, de manadas de yeguas, que la presente tiene y en adelante tuviere, y eche en él burros oficiales que por bien tuviere para la cría de mulas que intenta poner”.³⁹

En la visita de 1706 realizada por Gregorio de Salinas Varona se dio licencia para dicha actividad a Pedro Rodríguez de León, Tomás de Oria, Juan Gómez de Castro, Joseph Sánchez de Zamora y Fernando Sánchez de Zamora, vecinos de San Antonio de los Llanos y propietarios de asentamientos. Estos últimos eran considerados como haciendas por su elevada infraestructura más allá de la estancia y la labor, y porque su producción agrícola, como pecuaria, no sólo cubría las necesidades locales de autoconsumo, sino que también generaba un excedente que era destinado a la venta. Otros beneficiarios fueron Agustín Sánchez de Zamora de San Antonio de los Llanos y Joseph de Porras y Salvador de Porras de San Joseph del Río Blanco, labradores que no tenían sitios para ganado mayor. Debido a que criaban a estos animales de forma doméstica, utilizándolos como instrumentos de carga y transporte en sus asentamientos, y su producción agrícola era de abasto local y familiar, sus asentamientos eran considerados como ranchos.

Los ranchos mixtos eran unidades de producción doméstica y al no depender de un solo producto, podían beneficiarse de la explotación del ganado mayor, menor y las labores agrícolas. La infraestructura, en general, era apenas suficiente y consistía en un área con habitaciones para la familia del propietario, jacales para los trabajadores y gañanes, corrales para los animales y techados para los aperos y granos. Estas propiedades carecían de instalaciones más sofisticada como obras hidráulicas y herido de molino. Los ranchos fueron el tipo de asentamiento que mantuvo puntualmente el poblamiento y la dinámica cotidiana local en los valles del Río Blanco y de los Llanos, debido al arraigo anclado en la estructura familiar. Al paso de las décadas estas familias se mantuvieron nucleares, procurando mantener sus asentamientos para su manutención y sobrevivencia, a pesar de padecer constantemente los ataques

³⁹ Licencia para cría de mulas a favor del capitán Fernando Sánchez de Zamora, “Mercedes de tierras..., 1706”, AHM, *Civil*, vol. 32, exp. 1, folio 152, f. 222v.

y enfrentamientos con los indios de la sierra. Véase cuadro 4, en el anexo insertado al final.

Los propietarios locales y la obtención de fuerza de trabajo

Los pobladores del Nuevo Reino de León se apoyaron en la *encomienda* para obtener mano de obra adicional. A diferencia de los grupos mesoamericanos de tradición agrícola en la Nueva España, los grupos de cazadores recolectores del Nuevo Reino de León no eran sedentarios, ni practicaban la agricultura por lo que su sujeción con algún encomendero fue precedida por una entrada violenta, llamada “pesquisa”, y se les sacaba de su entorno de subsistencia. Esta práctica consistía en capturar de forma violenta, con el permiso del gobernador, a un grupo de nativos en un lugar previamente seleccionado. Se apresaba suficiente número de individuos -hombres, mujeres y niños- y se les registraba ante el gobernador por sexo, edad y *ranchería*. Las rancherías de indios eran llevadas a las haciendas, labores y ranchos de los propietarios locales. Para no gastar demasiados recursos en sustentar familias indígenas completas, los encomenderos dejaban libres a algunas personas después de la cosecha, pero, mantenían a las mujeres y niños en sus labores, garantizando así el regreso de los hombres.

A esa extracción se sumó que, desde las primeras décadas del siglo XVII, los vecinos del Nuevo Reino de León, junto con un grupo de soldados, podían entrar a “pescar” indios a los amplios valles, bajo el argumento de ir “en castigo de las naciones chichimecas [...] por las muertes de soldados españoles, indios laborios y naturales, robos de ganados mayores y menores”. Como principal beneficio, los indios que “pescaran” les servirían durante diez años.⁴⁰ Dichas entradas equivalían al cautiverio de los nativos para venderlos en remates para servicio personal. Al adquiridos se obtenía el derecho sobre cada persona y se beneficiaba el comprador con la obtención de la fuerza de su trabajo.

Para 1671 las autoridades del Nuevo Reino de León comenzaron a cuestionarse la coexistencia que había entre las propiedades particulares y el derecho de encomienda, ya que la mayoría de los títulos amparaba ambos derechos. Fue así como en la década de los setenta del siglo XVII, la encomienda se institucionalizó como *congrega*, por orden de la reina gobernante, Mariana de Austria, en 9 de mayo de 1672 y, aunque en el papel se estipulaba que a los indios del Nuevo Reino de León se les “congregue a pueblos [...], dándoles tierras para labranza y sementeras, como a los demás indios de la Nueva España, y ofreciéndoles que no pagaran tributo en diez años”,⁴¹ las autoridades

⁴⁰ Vid. “I, 98-99, Doc. XXVI, Título para vender a una india chichimeca”, citado en Silvio Zavala, *Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León* (Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992) 18-19..

⁴¹ “Carta de la reina gobernadora al obispo de Nueva Galicia. Madrid, 9 de mayo de 1672”, citado

y propietarios seguían manteniendo un sistema casi igual a la encomienda, sólo que en la congrega existía la figura de “capitán protector”, sujeto encargado de vigilar el bienestar de los indios congregados, sobre todo lo referente a la doctrina cristiana.⁴²

Hacia el siglo XVII el sistema de congregas era la principal fuente de los vecinos de Monterrey para obtener mano de obra que cultivara el maíz, pastoreara el ganado y realizara las faenas domésticas en sus haciendas y ranchos. Los dueños, por su parte, debían darle a los congregados buen tratamiento, comida y vestuario, curarles sus enfermedades y achaques, procurarles el beneficio de los santos sacramentos y enseñarles la doctrina cristiana. La cuestión de la paga era un asunto no menos delicado, ya que una denuncia por no pagarles a los congregados podía costarle el título y beneficio de la congrega al propietario. En este sentido, en el Nuevo Reino de León, desde 1686 y durante el gobierno de Agustín Echeverz y Subiza, se efectuó una visita a las haciendas para reconocer la paga y repartimientos existentes, quedando al descubierto los bajos salarios, malos tratos y el descuido en el adoctrinamiento de los indios. Derivado de esta visita, el gobernador expidió un mandamiento en el que ordenaba a los hacendados pagar a los indios mediante paños, sayal, frezadas, güipiles y lo necesario para vestido y sustento. Además, mandó examinar a cada encomendado acerca del conocimiento de las principales oraciones de la enseñanza católica, llamando la atención a sus amos para cubrir, lo más pronto posible, esta falta.⁴³

Para cuando los propietarios de San Antonio de los Llanos y Río Blanco necesitaron mano de obra, no había precedentes de encomenderos entre los nuevos pobladores, ni siquiera por sus lugares de origen, ya que la encomienda en el resto de la Nueva España no se aplicaba desde hacía varias décadas. No obstante, los méritos de la familia Sánchez de Zamora les valieron para acceder al beneficio de una congrega de indios “por la inopia de gente de servicio que se padece”. En 1707 el capitán Joseph Sánchez de Zamora, vecino de San Antonio de los Llanos, necesitaba mano de obra para beneficiar su labor y, pesar de las diligencias que ya había hecho, “no había podido adquirir indios algunos, de los de aquel valle, que bajar para la obediencia de su Majestad”. En un fan de subsanar tal carencia solicitó el apoyo de los indios de la congregación de Diego de la Mancha, y de esta forma “poder adquirir

en Eugenio del Hoyo, *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII* (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985), 113-114.

⁴² Finalmente, ya entrado el siglo XVIII, las congregas fueron derogadas por el virrey duque de Linares en 1715, muy a pesar de los propietarios del noreste, quienes fueron visitados por el licenciado Barbadillo, juez comisario que tenía orden de averiguar los excesos cometidos contra los indios chichimecas y, resultandos ciertos, éste extinguió “las encomiendas que se dilataban con la voz de congregas”, e impulsaría la formación de pueblos de misión. Del Hoyo, *Indios, frailes...*, 114.

⁴³ “Visita del gobernador..., 1794”. AHM, Civil, vol. 21, exp 12, fs. 10-22v. En esta visita se menciona al valle de Labradores como jurisdicción de Río Blanco.

una nación de indios bárbaros de los muchos que habitan los contornos de este reino y que no conocen la congregación ni doctrina”. A cambio, se comprometió a enseñar a los indios congregados “vida política” y, por medio del trabajo, “sacarlos del barbarismo en que lastimosamente, en perjuicio de sus almas, viven” y “reducirlos al gremio de nuestra santa fe católica y la obediencia de su Majestad”.⁴⁴

En respuesta, el gobernador Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas, le concedió el beneficio de la congrega el 2 de diciembre de 1706. En el procedimiento de las entradas para obtener indios, estaba estipulado que:

En la parte que tuviere por conveniente en que habitan los indios bárbaros y por todos los medios de paz que adbinicare [sic] su discurso y evitando toda efusión de sangre, procure sacar una nación de indios del barbarismo en que viven, de los que no están reducidos a congregación ni doctrina; a los cuales, reducirá a su hacienda y en ella [...] industrialá en las cosas tocantes a nuestra santa fe para que, en los divinos misterios, merezcan ser alcanzados y administrados por los reverendos ministros de doctrina que, a expensas de la real hacienda, se mantienen en los conventos y misiones de este reino para la educación de los recién convertidos. Y me presentará al capitán de la nación que adquiriere para despacharle título de protector en forma de ella.⁴⁵

Joseph Sánchez de Zamora se adentró al norte, hacia los valles del Río Grande (hoy Río Bravo) en el Seno Mexicano y “pescó” a los *amsicaguapim guamlautabim*.⁴⁶ El hecho de que buscara individuos en un lugar tan distante del río Blanco, pudo deberse a que los cazadores recolectores que transitaban entre la Sierra Madre, río Blanco y de los Llanos, no se les podía mantener en las labores sin que esto provocara conflictos y ataques de otros grupos que buscaran rescatarlos, de ahí, la necesidad de buscar una ranchería de indios de lugares lejanos con el fin de evitar que escaparan o fueran rescatados.

Como las congregas estaban reguladas por el gobierno del Nuevo Reino de León, Joseph Sánchez de Zamora se presentó casi un año después, el 19 de septiembre de 1707, ante el sucesor de Salinas de Varona, el general Cipriano García de Pruneda. Le solicitó los títulos y derechos correspondientes para disponer de los individuos capturados, como congrega, al servicio de su hacienda de labor “Las Ánimas del Purgatorio”, ubicada en San Antonio de los Llanos. El gobernador registró la ranchería por nombre nativo *amsicaguapim guamlautabim* y por el que el intérprete “que no era bastante ladino” tradujo al castellano, que era: “Que viven junto al agua grande”; y nombró su capitán protector al mismo Sánchez de Zamora “quien los ha sacado de la hostilidad

⁴⁴ “Mercedes de tierras, registros..., 1706”, AHM, *Civil*, vol. 34, exp. 12, f. 23.

⁴⁵ “Mercedes de tierras, registros..., 1706”, AHM, *Civil*, vol. 34, exp. 12, f. 23v.

⁴⁶ “Mercedes de tierras, registros..., 1706”, AHM, *Civil*, vol. 34, exp. 12, f. 25.

en que vivían sumergidos en la tierra de su habitación, a los cuales redujo en la doctrina del dicho pueblo de San Antonio de los Llanos para que en ella sean administrados”.⁴⁷

Por otra parte, los pueblos de indios y las misiones reestructuradas por don Francisco de Barbadillo Vitoria eran asentamientos de pocos individuos adoctrinados que vivían de forma voluntaria y permanente, en contraparte a los otros grupos trashumantes que siempre abandonaban la doctrina para evitar trabajar para los vecinos españoles. La permanencia de algunos nativos se debía al apego con sus tierras de tránsito, por ejemplo: una ranchería de bayguaras, compuesta por aproximadamente nueve individuos entre hombres y mujeres, desde 1690 estaba congregada en la misión de San Antonio, pero, una rebelión de los indios de la Sierra Madre provocó que la misión se despoblara en 1697. Tal situación fue aprovechada por el general Fernando Sánchez de Zamora y el sargento Moya Villegas, quienes trasladaron a los bayguaras a sus labores, donde los mantuvieron trabajando durante cuatro años (sin quedar claro si se les pagaba o no), hasta que, en 1702, Juan de la Mancha y Carlos Cantú movilizaron a los nativos a San Cristóbal de Gualaguises.⁴⁸

En este contexto, en 1703 el alférez Juan de Mancha, vecino de San Cristóbal de Gualaguises y síndico de los religiosos de San Francisco, solicitó al gobernador Francisco Báez de Treviño el beneficio de la citada ranchería de los bayguaras, y así evitar que siguieran trabajando en casa de Fernando Sánchez de Zamora.⁴⁹ Al momento de la solicitud, los bayguaras, congregados desde el 13 de diciembre de 1702 en San Cristóbal, por el sargento Carlos Cantú, habían huido a San Antonio. No deseaban volver por los abusos de los españoles pues, a pesar de que Cantú les dio una yunta de bueyes y aperos, se les despojo de estos bienes y de alimentos. Domingo, capitán de los aborígenes, fue entrevistado en lengua mexicana por Juan de la Mancha y el gobernador Báez de Treviño durante la visita a San Antonio de los Llanos, de 2 de enero de 1704. Al ser cuestionado sobre los motivos que tenían para no regresar a Gualaguises y quedarse mejor en San Antonio, el capitán indígena respondió “que la habían dejado porque no era su tierra, aquella, y ésta sí. Y que allí habían ido porque los españoles habían dejado este valle, por la guerra; y ellos, hallándose solos se habían ido a las Tres Ciénegas de donde salieron”.⁵⁰

Los grupos indígenas, por su parte, idearon estrategias para burlar a los propietarios de las labores, ya que algunos indios de misión se presentaban ante ellos para solicitar trabajar sus tierras y, una vez que accedían a pagarles

⁴⁷ “Mercedes de tierras, registros..., 1706”, AHM, Civil, vol. 34, exp. 12, ff. 25-26.

⁴⁸ “Escritos de diversas personas presentadas ante el gobernador Báez de Treviño, enero de 1704”, AHM, Civil, vol. 27, exp. 11, folio 7, f. 7.

⁴⁹ “Escritos de diversas personas..., 1704”, AHM, Civil, vol. 27, exp. 11, folio 7, f. 7.

⁵⁰ “Escritos de diversas personas..., 1704”, AHM, Civil, vol. 27, exp. 11, folio 7, f. 8v.

por adelantado los días de trabajo, los nativos se regresaban a los montes y ya no se presentaban. Cuando los dueños acudían ante el padre ministro para hacer algún reclamo, no había forma de resolverse a su favor, pues el trato había sido hecho sin la aprobación del religioso, ni del gobernador o protector de los indios. Las quejas de este tipo debieron ser considerables al grado que el gobernador, Juan Ignacio Flores Mogollón, tuvo que intervenir y ordenó que ningún indio fuera sacado de la misión sin la autorización expresa del padre ministro y que el pago por los días de trabajo se hiciera sólo en su presencia.⁵¹ Agregó que, si algún indio llegase a faltar al trabajo, el gobernador del pueblo de indios debía castigarle y hacerlo cumplir y estipuló que el tiempo máximo que un indio podía estar en las labores era por quince días, debiendo volver después a su pueblo con el fin de que todos los indios pudieran trabajar para algún propietario. Los trabajadores indígenas debían ser solicitados en grupos y obedecían las órdenes de un “mandón” de su mismo pueblo, que iba a la cabeza de ellos y era el que recibía el pago de todos. Por su parte, los propietarios estaban obligados a desocuparlos pasados los quince días de trabajo o, en caso de no hacerlo, eran multados con pena de dos pesos y cárcel.⁵²

Además de las congregas, la figura de los indígenas, denominados laboríos o naboríos,⁵³ era otro recurso para obtener fuerza de trabajo entre los propietarios locales. El origen de este tipo de trabajador proviene del repartimiento en la Nueva España. Se les denominaba naboríos a aquellos indios que se contrataban y vivían donde se les necesitara, quienes eran individuos libres, no esclavos, ni encomendados. Se mantenían durante más tiempo al servicio de una hacienda, labor o rancho por medio de un arreglo con base en un salario, y su trabajo principal lo desempeñaban en las labores agrícolas y los servicios domésticos. Este régimen laboral funcionó aun en regiones sin precedentes de asentamientos nativos sedentarios, como fue el caso del noreste. La explotación de la fuerza de trabajo de este tipo quedó registrada desde las primeras décadas del siglo XVII y permearon con su influencia cultural a los indios del noreste, ya que la mayoría de los naboríos que trabajaban en el Nuevo Reino de León, concretamente en las haciendas cercanas a Monterrey, eran originarios de pueblos de tradición mesoamericana, entre ellos, mexicanos y otomíes, de ahí que la lengua náhuatl fuera utilizada comúnmente entre los grupos norteros, tal como sucedía en el caso de la

⁵¹ El auto fue leído para su cumplimiento en todos los valles y alcaldías del Nuevo Reino de León. “Autos de buen gobierno dictados por el gobernador don Juan Ignacio Flores Mogollón, sobre la apertura de minas, composición de caminos, trabajo de indios, asalto a los ganados. Monterrey, 1718”, AHM, *Civil*, vol. 45, exp. 16, ff. 9v

⁵² “Autos de buen gobierno..., 1718”, AHM, *Civil*, vol. 45, exp. 16, ff. 9-12v

⁵³ Degeneración del vocablo original. “Naboría” es un vocablo de origen caribeño que los españoles importaron a la Nueva España desde sus inicios. Significaba un indio o india que se daba a un español para su servicio doméstico. Rafael Bernal, *Mestizaje y criollismo en la literatura de la Nueva España del siglo XVI*. (México: Banco de México, 1994), 78.

ranchería de bayguaras.⁵⁴

A pesar de que con las reformas de Barbadillo Vitoria la figura de la congreja fue abolida, la mano de obra de los nativos del Seno mexicano era vital para los propietarios del Nuevo Reino del León, situación conocida por el funcionario, de ahí que no pudiera prohibir del todo el acceso a los indios. Al gobernador del Nuevo Reino de León, Francisco Báez, le pareció justificable que los vecinos se negaran a acatar la abolición de la congreja por “los recelos que le prometía la fundación de los pueblos, incomodidades y vejaciones que habían de padecer en lo futuro”, y es que los propietarios temían que al estar los indios fuera de las haciendas, éstos volverían para destrozar los cultivos, robar los ganados y atacar los asentamientos.⁵⁵ Por haberse negado a acatar las ordenanzas de Barbadillo, el citado gobernante fue solicitado por el virrey el 16 de septiembre de 1716 para que, en su presencia, respondiera por los cargos de estar personalmente interesado en este modelo de trabajo para “mantenerlos en el bárbaro abuso de las congregas por las conveniencias de los españoles no sólo en grave dispendio de la salud eterna de estos miserables, nuevamente convertidos, sino en el sudor de su trabajo, disfrutándolos con poca o ninguna recompensa en el jornal que justamente devengaban”.⁵⁶ Empero, el gobernador del Nuevo Reino de León en su defensa argumentó:

como patricio de aquel reino, debo desear su estabilidad y permanencia, aunque fuese a expensas de mi vida, pues mucho más que esto se debe hacer por amor y defensa de la Patria, en donde a los primeros días que comencé a ejercer el gobierno, hallándole tan desprevenida, careciendo de armas y otras provisiones conducentes a la defensa de las hostilidades con que se hallaba de los indios enemigos.⁵⁷

El virrey y su junta declararon inocente a Báez de Treviño por lo que fue restituido a su jurisdicción y se le ordenó aplicar las ordenanzas como era su obligación, “porque de lo contrario pasaré a ejecutar la providencia más severa y conveniente que discurra por ejemplar”.⁵⁸ También ratificó la figura del “protector de indios”, que tenía por objetivo defender a los indios y que obedecía directamente al gobernador.⁵⁹

⁵⁴ El 2 de enero de 1704 durante la visita del gobernador Baéz de Treviño al valle de San Antonio de los Llanos, se entrevistó en lengua mexicana, es decir, en nahuatl al capitán Domingo de nación bayguara sobre por qué prefería estar en este valle y no en San Cristóbal de los Gualaguises. “Escritos de diversas personas..., 1704”. AHM, *Civil*, vol. 27, exp. 11, folio 7, f. 8v.

⁵⁵ “Copia del superior despacho sobre la fundación de los pueblos que ejecutó el comisionado licenciado don Francisco Barbadillo Victoria y otros puntos. En el tiempo del gobernador don Juan Ignacio Flores Mogollón, 1716”, AHM, *Civil*, vol. 45, exp. 7, f. 1v.

⁵⁶ “Copia del superior despacho..., 1716”, AHM, *Civil*, vol. 45, exp. 7, f. 1v.

⁵⁷ “Copia del superior despacho..., 1716”, AHM, *Civil*, vol. 45, exp. 7, ff. 1v-3.

⁵⁸ “Copia del superior despacho..., 1717”, AHM, *Civil*, vol. 44, exp. 7, f. 4.

⁵⁹ El virrey resolvió los siguientes castigos ante el eventual antagonismo entre indios y españoles: “Porque si el gobernador, protector y demás justicias no contienen a los indios, será esto motivo de que se retiren a otras provincias los españoles, y si estos faltan del Nuevo Reino, se perderá, y para

Finalmente, entre las ordenanzas emitidas por Barbadillo Vitoria estaban las que consideraban el pago al trabajo prestado por los indios de las misiones reestructuradas. A cada varón, por ejemplo, se le debían pagar dos reales al día y comida, o bien, tres reales al día sin comida. A las mujeres, por su parte, se les retribuiría un real y comida o dos reales al día sin comida. Las haciendas de labor podían contar con trabajadores, siempre y cuando, acudieran a los pueblos de indios y se repartieran los que hubiera avecindados.⁶⁰

Las familias propietarias de la alcaldía del Río Blanco, a diferencia de sus ancestros y beneficiarios de mercedes de tierras, fueron individuos ya perfilados por la cotidianeidad derivada de los años de estar asentados en los valles sureños del Nuevo Reino de León, así como de su defensa. Con las siguientes generaciones de hijos y nietos, ya originarios del reino, al paso de las décadas las familias estaban vitalmente vinculadas a las tierras de su posesión y pertenencia, por lo que debieron sobreponerse a la ruptura con su origen precedente. Los anhelos de los hombres y mujeres estaban ya muy lejos de aquellos supuestos deseos iniciales de poseer y acumular tierras para fundar un linaje familiar y con ello ser considerados terratenientes. Aunque las *grandes propiedades* de la mayoría de los vecinos, rebasaba por mucho la cantidad de tierra necesaria para la subsistencia de la familia poseedora, la fuerza de trabajo que le inyectara dinamismo y mantuviera económicamente funcionando las labores y los ranchos, resultaba ser escasa y necesaria. Ante esto, los mismos propietarios debían hacerle frente y trabajar en la transformación del espacio. Bajo este contexto, cabría preguntarse ¿Qué fue una *gran propiedad* en el sur del Nuevo Reino de León a principios del siglo XVIII?

Conclusiones

Las primeras cinco décadas de poblamiento novohispano en los valles del Río Blanco y de San Antonio de los Llanos estructuraron y articularon la dinámica social y económica, que definiría a los dos valles de la alcaldía

que esto no suceda y los españoles traten bien a los indios, es necesario, se castigue igualmente a los españoles que ofendieren o mataren a los indios, y los indios, sí no respetaren y maltratasen a los españoles. Y para que se consiga, el gobernador, protector y las tres personas más desinteresadas e inteligentes, que cada uno eligiere, se junten y traten los medios más proporcionados para el remedio pronto que pide aquel reino. Dándome cuenta con expresión del voto de cada uno y en el interín que por mí se toma resolución, ejecutaran lo que se determinare por la mejor parte.” “Copia del superior despacho..., 1717”, AHM, *Civil*, vol. 44, exp. 7, f. 4.

⁶⁰ “Doc. XXII. Ordenanzas para el régimen de los pueblos de indios en el Nuevo Reino de León. 1715”, citado en Silvio Zavala, “Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León”, (Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992), 111-117. Un trabajo interesante sobre cómo asimilaron de los vecinos la abolición de la congrega y quiénes fueron los primeros protectores de indios en el Nuevo Reino de León es el de Ascensión Baeza Martín, “Presión e intereses en torno al cargo de protector general de indios en el Nuevo Reino de León: el caso de Nicolás de Villalobos, 1714-1734” en *Anuario de Estudios Americanos*, n. 67 (enero-junio 2010): 209-237.

de Río Blanco hacia el siglo XVIII. Las familias fundadoras lograron cierta estabilidad y trascendencia en el espacio recién configurado con base en el sostenimiento del núcleo familiar y pudieron conservar, a base de trabajo, la propiedad por más de tres generaciones. Una de las observaciones que se ha postulado sobre el tema de los propietarios de tierras del sur del Nuevo Reino de León, es que la concentración de los terrenos en unos cuantos, impedía que el resto de la población accediera a tener tierras propias. Este argumento se desprende de la idea de que las haciendas, entendidas como unidades económicas complejas de producción mixta y de participación en mercados extra regionales, no corresponden con la arquetípica imagen de la hacienda del siglo XIX.

Esta perspectiva sobre la propiedad agraria en el noreste novohispano que describe a los hacendados del Nuevo Reino de León como privilegiados latifundistas ajenos a la realidad del reino, no considera las particularidades de procesos sociales de pequeña escala donde la adaptación al espacio por parte de los individuos que protagonizaron el poblamiento, conformación y distribución de los espacios, exigió de ellos su completa disponibilidad y esfuerzo en vida. Por lo tanto, el omitir los detalles y las minucias de la cotidianeidad social de siglos pasados que la indagación archivística nos permite conocer, como es el caso que se aborda, llevaría a aceptar como una generalidad historiográfica que “no fueron los pequeños pobladores quienes colonizaron los más vastos espacios, sino los grandes capitalistas y los que tenían fuentes independientes de ingresos”.⁶¹ Esto niega e invisibiliza procesos y estructuras sociales de mediana duración que precedieron a la dinámica de las grandes haciendas.

Parra cerrar, la dinámica de migración procedente de la Nueva España con destino a la alcaldía mayor de Río Blanco al inicio tuvo pocas entradas de sujetos que realmente quisieran asentarse de manera permanente en el lugar, debido a los conflictos por el territorio que los grupos de cazadores recolectores de la Sierra mantenían con los vecinos. No obstante, resulta ser cierto que, para la primera década del siglo XVIII, las familias preponderantes y vecinas de los valles sureños ya representaban a una elite local, como el caso de los Sánchez de Zamora, que con sus vastas propiedades atrajeron a unos cuantos “ricos y poderosos señores de ganados”, quienes por medio de la compra de tierras se relacionaron con el Nuevo Reino de León.

De igual forma, los vecinos lograron cierta paz en los valles, misma que permitió mantener cíclica y constantemente la actividad trashumante de ganados, atrayendo con ello nuevos propietarios, estos sí, ausentes y de noble linaje. Sin embargo, ya será tema de otro ejercicio de investigación exponer cómo se dinamizó y reestructuró la dinámica espacial de la alcaldía mayor del

⁶¹ Chevalier, *La formación de los...*, 193.

Río Blanco con la injerencia e impacto de estos propietarios fuereños en la cotidianeidad de los pobladores permanentes y en sus autoridades.

ANEXO

■ Cuadro 1.- Familias que entraron a poblar los valles de Río Blanco y San Antonio de los Llanos 1655-1706.

<i>Año de entrada</i>	<i>Familia</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Origen Étnico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Poblador en el valle de:</i>	<i>Fuente</i>
1655	Joseph Francisco	Nueva España	Indios	Gobernador del Pueblo de San Joseph de Río Blanco	Río Blanco	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26 A exp 12, folio 39
1659	Ávalos Ybarsana, Lázaro	Pueblo de Santa María del Río	Indios	Ganadería (M) y Labrador	Río Blanco	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 155-156. f. 227v-230v
1660	Coronado, Cristóbal	Cadereyta	Mestizos		Río Blanco y San Antonio de los Llanos (Mesa de Elorro)	AHM. <i>Civil</i> , vol. 9, exp. 3, f. 3v. BNAH. Sección Microfilms, <i>Serie Monterrey</i> , rollo 5.
1660	De Vega, Joseph	No menciona	Mestizos	Ganadero y Labrador	San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26 A exp 12, folio 69

Continúa...

1666	De Vargas Machuca, Bartolomé	San Pablo de Labradores	Mestizos	Ganadería (M, m) y Labrador	San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 178 f. 254
1668-1670	Ximenes, Francisco Salvador Y De Los Rios, Margarita	Tlaxcaltecos vecinos de la alcaldía de San Luis Potosí	Indios	Labrador	Río Blanco y San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 140-145, f. 208-214/ AHM. <i>Civil</i> , vol 27, exp 13, f. 3/ AHM. <i>Civil</i> . Vol. 26 A, exp. 12, folio 61.
1668-1670	De Soto, Joseph	No menciona	Mestizos	Labrador	Río Blanco	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 133. f. 200
1668-1670 ¹	Rodríguez De León, Pedro	Monterrey (?)	Mestizos	Ganadero y Labrador	San Antonio de los Llanos	¹ AHM. <i>Civil</i> , vol. 26 A exp 12, folio 41
1677	Vázquez, Juan	No menciona	Mestizos	Ganadería	San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 134. f. 202

Continúa...

1684	Gonzales Hidalgo, Nicolás	Monterrey	Mestizos	Labrador	San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26 A exp 12, folio 31
1684	De Olazarán, Joseph	No menciona	Mestizos	Ganadería y Labrador	San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26 A exp 12, folio 49
1686	Ruiz De Ocón, Alonso	Ciudad de Querétaro	Español	Ganadería y Labrador	San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 23, exp 1, folio 59
1700 (?)	Gómez De Castro, Juan	El Pilón, valle	Mestizos	Ganadería y Labrador	San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 147, f. 217
1704	Sánchez De Campos, Domingo	No menciona	Mestizos	Labrador	San Antonio de los Llanos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26 A exp 12, folio 47

Abreviaturas: (M): ganado mayor; (m) ganado menor; (C): caballada

■ Cuadro 2.- Mercedes de tierras otorgadas en el valle de Río Blanco y San Antonio de los Llanos entre 1666 a 1699.

<i>Fecha de la Merced.</i>	<i>Nombre del beneficiario</i>	<i>Sitios de ganado mayor</i>	<i>Sitios de ganado menor</i>	<i>Caballerías de pan coger</i>	<i>Referencias geográficas</i>	<i>Fuente</i>
1666. Diciembre 15	Fernando Sánchez de Zamora (padre)		25	8	San Antonio. Río San Antonio, parte norte. Desde la sierra y continuando hasta el arroyo de San Francisco de las Sabinas, hasta donde alcanzaren sus aguas	AGNM. <i>Indiferente Virreinal</i> , Real Audencia, Caja. 6078, exp. 26, f. 3.
1666. Febrero 12	Juan García	25	25	8	No menciona	AGNM. <i>Provincias internas</i> , vol. 213, exp 17, f. 318.
1682. Abril 30	Lázaro de Avalos Ybarsana, don (Indio, hijo) 3/4			3/4	Puesto de San Joseph a lindes de Isidro Gonzales, por la parte de abajo del arroyo de San Miguel, para asentar casa.	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 155 f. 227v-230v
1682. Abril 30	Antonio Ximenes (Indio, hijo de Francisco Salvador Ximenes)			1	Santa María. Labor del Morro, a una legua del pueblo, río arriba, a mano derecha del río.	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 61
1683. Marzo 27	Fernando Sánchez de Zamora (padre)		50	20	San Antonio. Entre el río Santa Engracia y el Purificación, de la sierra para abajo hasta donde alcanzaren	AGNM. <i>Indiferente Virreinal</i> , Real Audencia, Caja. 6078, exp. 26, f. 2-2v

Continúa...

1683. Noviembre 20	Joseph de Soto	12	12	6	Santa María. Puesto de los Antoijos, corriendo hasta el puesto del Mitote, en el hueco entre el cerro de Sandi y otros cerrillos	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 133. f. 200-201
1683. Septiembre 7	Francisco Salvador Ximenes (Indio principal de nación Tlaxcalteca, padre de Antonio Ximenes)			6	San Antonio. Labor, luego hacienda de San Isidro	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 141 al 145. f. 210-214
1688. Marzo 26	Alonso Ruiz de Ocon	12		6	Caballerías. Lado norte, linde de sitios del Gral. Sánchez Zamora, hasta el arroyo de los Nogales. Al sur, hasta la cruz -lindero del pueblo de indios: Sitios en el río San Marcos.	AHM. <i>Civil</i> , vol. 23, exp. 01, folio 59.
1694. Marzo 17	Miguel de Avalos (Indio, hijo)			1	Puesto de San José, arriba de la junta del arroyo de San Francisco	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 113-114
1697. Mayo 15	Fernando Sánchez de Zamora (hijo)	demasías que hubiere entre los sitios mercedados a su padre	demasías que hubiere entre los sitios mercedados a su padre	8	San Antonio. Las demasías. Desde el ultimo lindero hasta el puesto del Saucillo. Del paso de la mula, que es lindero, hasta los sitios de sus hermanos herederos. Las caballerías. Desde los remanentes del ojo de agua, para la parte de arriba, hacia el Río San Antonio hacia le oriente en dirección al cerro San Antonio.	AHM. <i>Civil</i> , vol. 23, exp. 01, folio 56.

Continúa...

1699, Enero 20	Joseph de Soto			1	Términos de Santa María, pueblo de San Joseph	AHM, <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 137. f. 206-206v
1699, Enero 24	Nicolás de Gónzales Hidalgo	1	1	4	En valle de San Antonio. En su puesto de labor, por el río abajo hasta donde hace división el pueblo.	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 31.
1699, Enero 24	Joseph de Olazarán	1	1	4	Ojo de agua Palmitos, misión que fue de San Bernardino, como a dos leguas de la misión de San Antonio	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 69
1699, Enero 27	Joseph de Escobedo (padre de Bartolomé de Escobedo)	7	7		Los Sitios. Se hallan en el río San Marcos. Corren al poniente, hasta la falda de la Sierra.	AGNM, Indiferente Virreinal, Misiones, caja. 1602, exp. 8, f. 3v. / AGNM, Californias, vol. 60 BIS, exp. 28, f. 481v.
1699, Enero 27	Joseph de Escobedo (padre de Bartolomé de Escobedo)			6	Las Caballerías. En la Misión nombrada Señor San Joseph, una legua a la parte del poniente en una ciénega donde hay palmas reales, lindando con el río que llaman de San Marcos. Por la del norte y por la del sur con el riachuelo que llaman de Escobedo.	AGNM, Indiferente Virreinal, Misiones, caja. 1602, exp. 8, f. 3v. / AGNM, Californias, vol. 60 BIS, exp. 28, f. 481v.
Total	58	121	79.75			

■ Cuadro 3.- Mercedes de tierras otorgadas en el valle de Río Blanco y San Antonio de los Llanos entre 1701-1708.

<i>Fecha de la Merced.</i>	<i>Nombre del beneficiario</i>	<i>Sitios de ganado mayor</i>	<i>Sitios de ganado menor</i>	<i>Caballerías de pan coger</i>	<i>Referencias geográficas</i>	<i>Fuente</i>
1701. Abril 30	Bartolomé de Vargas Machuca (hijo)	1	1	4	Río Purificación a 4 leguas de la Misión de san Antonio, pasando el camino real que va en dirección a la Boca de Santa Engracia, sobre mando derecha, río arriba, hacia el poniente.	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 146. f. 215-216v
1702. Diciembre 11	Fernando Sánchez de Zamora (hijo)	12	6	8	Tinajas de los Albercones hacia Agua de Medina	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 135. f. 203-204v
1703. Diciembre 24	Juan Gómez de Castro	12		8	San Antonio. A lindes de las tierras del alférez Alonso Ruiz en la boca de San Marcos a ambos lados de las bandas del río que corre hacia el noreste, hasta donde dé la medida.	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 36
1703. Diciembre 29	Joseph Sánchez de Zamora	15	15	6	San Antonio. Sitios: A lindes de las tierras del alférez Alonso Ruiz y Juan Gómez de Castro. Que los sitios corren por el río de San Felipe, luego junto al río Santa Engracia, hasta donde dé la medida. Caballerías: Corriendo a la Mesa Prieta	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 37

Continúa...

1704. Enero 4	Margarita de los Rios, viuda de Francisco Salvador Ximenes	1		4	Valle de San Antonio. Caballerías. En el hueco "que hace" de la labor de San Isidro, para abajo hasta topar con el arroyo de San Juan. Sitio. En el poniente de potrero que llaman de San Bernardino.	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 48
1704. Enero 5	Joseph de Vega	1	1	4	Puesto que llaman del Salitrillo, camino a San Bernardino, a mano derecha, como quien va a dicho puesto	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 49
1704. Enero 5	Fernando Sánchez de Zamora (hijo)			18	Labor de San Mathias. Río de San Antonio.	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 50
1704. Enero 7	Juan Gómez de Castro	1	1	2	Santa María del Río Blanco. Puesto laguna de las Bocas	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 42
1704. Enero 7	Pedro Rodríguez de León	6	6	9	A lindes de las que fueron del general Sánchez de Zamora, por la parte de oriente. Y por la parte del sur, con la cuesta que llaman de Sandía. Y hacia el poniente, hasta el agua de Soto. Y por la parte del norte un puesto que hace frontero.	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 43 al 45.

Continúa...

1704. Enero 9	Juan Sánchez Caballero	4	4		En dos potreros que están distantes de la frontera como 9 leguas, hacia el poniente a linde de las tierras de su herencia.	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 46
1706. Febrero 5	Fernando Sánchez de Zamora (hijo)	20	30	8	En el puesto de los Albercones, como quien va para Matehuala, cogiendo por el llano de Apichimape, en cuadro, siguiendo para el agua de Medina, a linde de las tierras del gral. Fernando Sánchez de Zamora, padre y Pedro de Oropinel	AGNM, <i>Indiferente Virreinal</i> , Real Audiencia, Caja. 6078, exp. 26, f. 1-1v
1706. Julio 17	Pedro de Tagle Villegas, don	15	30	8	Valle de San Antonio. En la punta de la Sierra Prieta [sic. Por Mesa Prieta], en la Sierra de Tamaulipa Vieja a el linde de tierras de Joseph Zamora	AGNM, Indiferente Virreinal, Misiones, caja. 1602, exp. 8, f. 3. /AGNM, Californias, vol. 60 BIS, exp. 28, f. 481v.
1708. Abril 13	Antonio López de Villegas, don	15	15	8	Situados en San Antonio de los Llanos desde el cerro nombrado el Xauli [sic. por Jabali], corriendo para donde sale el sol hasta topar una sierrecilla de lomas que nace del remate del Libro de Oro, dicha sierrecilla va a dar a donde emboca el río de la Purificación, dando tierras de Juan Francisco Fernández de Castro. A la parte del Norte hasta el Rincón que llaman de los Capitanes y por la parte del Sur, tienen por lindero el Río del Pilon Grande hasta topar donde se junta con el de la Purificación	AGNM, Indiferente Virreinal, Misiones, caja. 1602, exp. 8, f.2v. / AGNM, Californias, vol. 60 BIS, exp. 28, f. 481v.

Continúa...

1708. Abril 18	Pedro de Echever, don	25	25	8	Corriendo de la falda de la Sierra Madre a topar a los linderos de Juan Gómez de Castro, a un arroyo que desemboca de Tamaulipa la Vieja y vienen el Río de Xaunave. Y por la parte del poniente, hasta una boca de un arroyo seco, que hace del vado de la Villa de San Marcos; comprendiéndose en estos sitios y tierras las mesas que llaman de Castrejón. Y por la parte de levante, las faldas de dicho cerro de Tamaulipa la Vieja. Y al norte, las ajuntas del río de la Purificación a topar con el río de Santa Engracia	AGNM, Indiferente Virreinal, Misiones, caja. 1602, exp. 8, f. 3. / AGNM, Californias, vol. 60 BIS, exp. 28, f. 481v.
1708. Abril 20	Antonio López de Villegas, don	15	15	12	Valle de San Antonio. En el cerro de la Cruz, en los linderos entre el río Purificación y el Pilón Grande, en sus ajuntas para arriba, hacia el poniente: lindando con tierras que fueron de uno de los Guerras y después del sargento mayor Fernando Sánchez de Zamora (vid. documento).	
1708. NM NM	Joseph y Salvador de Porras (hermanos en mancomunidad)	1		1	A lindes de la labor de Francisco de Soto, en el valle que llaman de San Joseph. Hay una laguna	AHM, Civil, vol. 36, exp. 11, f. 2-3
		144	149	108		

■ Cuadro 4.- Licencias otorgadas para uso y explotación de la tierra en los valles del Río Blanco y San Antonio de los Llanos: 1659-1708

<i>Fecha de la Licencia</i>	<i>Nombre del beneficiario</i>	<i>Licencias para actividades agrícolas Caña de Azúcar</i>	<i>Licencia para actividades ganaderas Trupiche</i>	<i>Autoridad que otorgó licencia</i>	<i>Fuente</i>
1659, Marzo 17	Lázaro de Avalos Ybarsana, don (Indio)		Registro de hierro, marca y señal	Martin de Zavala Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 155 f. 227-227v
1666, Diciembre 15	Fernando Sánchez de Zamora (padre)	Molino		León de Aiza Gobernador del Nuevo Reino de León	AGNM. <i>Indiferente Virreinal</i> , Real Audiencia, Caja. 6078, exp. 26, f. 3.
1666, Noviembre 19	Bartolomé de Vargas (padre)		Registro de hierro, marca y señal	Fernando Sánchez de Zamora Justicia mayor y capitán a guerra	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 178. f. 254-254v
1672, Octubre 17	Francisco Salvador Ximenes (Indio)	Saca de Agua y/o Derechos sobre Ojo de agua		Fernando Sánchez de Zamora Alcalde mayor y capitán a guerra	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 140, f. 208-208v
1683, Marzo 27	Fernando Sánchez de Zamora (padre)	Molino Aguajes y abrevaderos		Alonso de León Gobernador del Nuevo Reino de León	AGNM. <i>Indiferente Virreinal</i> , Real Audiencia, Caja. 6078, exp. 26, f. 2-2v

Continúa...

1685. Mayo 30	Juan de Castro Mireles	Saca de Agua y/o Derechos sobre Ojo de agua		Fernando Sánchez de Zamora Alcalde mayor y capitán a guerra	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 72. f 114-114v
1688. Mayo 4	Miguel de Ojeda	Saca de Agua y/o Derechos sobre Ojo de agua		Fernando Sánchez de Zamora Alcalde mayor y capitán a guerra	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 63. f. 103-103v
1692. Julio 1	Juan Vázquez		Registro de hierro, marca y señal	Fernando Sánchez de Zamora Alcalde mayor y capitán a guerra	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 134. f. 202-202v
1692. Marzo 20	Joseph de Soto		Registro de hierro, marca y señal	Fernando Sánchez de Zamora Alcalde mayor y capitán a guerra	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 136. f. 205-205v
1698. Enero 7	Juan Sánchez Caballero		Registro de hierro, marca y señal	Fernando Sánchez de Zamora Alcalde mayor y capitán a guerra	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 154 f. 225-226
1704. Enero 7	Pedro Rodríguez de León		Registro de hierro, marca y señal Cría de Mulada, caballos garañones y manadas de yeguas	Francisco Báez de Treviño Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM, <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 41

Continúa...

1704. Enero 7	Pedro Rodríguez de León	Caña de azúcar Trapiche Saca de Agua y/o Derechos sobre Ojo de agua		Francisco Báez de Treviño Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> , vol. 26A, exp. 12, folio 43 al 45.
1706. Febrero 3	Tomás de Oria	Caña de azúcar Trapiche Saca de Agua y/o Derechos sobre Ojo de agua		Gregorio Salinas Varona Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 149 f. 219
1706. Febrero 3	Juan Gómez de Castro	Caña de azúcar Trapiche Saca de Agua y/o Derechos sobre Ojo de agua	Emburrar Registro de hierro, marca y señal	Gregorio Salinas Varona Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 147-148 f. 217-218v
1706. Febrero 3	Joseph Sánchez de Zamora	Caña de azúcar Trapiche Saca de Agua y/o Derechos sobre Ojo de agua	Emburrar Registro de hierro, marca y señal	Gregorio Salinas Varona Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 150-151 f. 220-221v
1706. Febrero 4	Fernando Sánchez de Zamora (hijo)	Caña de azúcar Trapiche Molino	Emburrar Registro de hierro, marca y señal	Gregorio Salinas Varona Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> , vol. 32, exp 1, folio 152 al 153 f. 222- 224v

Continúa...

1706. Febrero 5	Joseph de Porras			Gregorio Salinas Varona Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> . vol. 32, exp 1, folio 158. f. 231-231v
1706. Febrero 6	Salvador de Porras		Emburrar Registro de hierro, marca y señal	Gregorio Salinas Varona Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> . vol. 32, exp 1, folio 161. f. 235-235v
1706. Febrero 6	Agustín Sánchez de Zamora		Emburrar Registro de hierro, marca y señal	Gregorio Salinas Varona Gobernador del Nuevo Reino de León	AHM. <i>Civil</i> . vol. 32, exp 1, folio 162. f. 236-236v
1708. Abril 18	Pedro de Echever, don	Molino		Cipriano García de Pruneda Gobernador del Nuevo Reino de León	AGNM, Indiferente Virreinal, Misiones, caja. 1602, exp. 8, f. 3

Bibliografía

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación, *Indiferente Virreinal, Ordenanzas, Californias, Provincias Internas*.

Archivo Histórico de Monterrey, Civil.

Obras publicadas

Baeza Martín, Ascensión, “Presión e intereses en torno al cargo de protector general de indios en el Nuevo Reino de León: el caso de Nicolás de Villalobos, 1714-1734” en *Anuario de Estudios Americanos*, n. 67 (enero-junio 2010): 209-237

Bernal, Rafael. *Mestizaje y criollismo en la literatura de la Nueva España del siglo XVI*. México: Banco de México, 1994.

Chevalier, François. *La formación de los grandes latifundios en México: Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

Diccionario de Autoridades. Tomos I-VI, edición 1726-1739, Real Academia Española. Edición facsímil, Editorial Gredos, 1963.

Galván Rivera, Mariano (Compilador). *Tierras y aguas. Formulario geométrico-judicial*. 4. ed. México: Imprenta de la voz de la religión, 1851.

García Martínez, Bernardo. “Jurisdicción y propiedad: Una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial” en *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, 53, (diciembre 1992): 46-60.

Garza Martínez, Valentina. *Poblamiento y colonización del Noreste novohispano*. Siglos XVI-XVII. Tesis de Doctorado. México, El Colegio de México, 2002.

Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Capitán Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el General Fernando Sánchez de Zamora, ed. Israel Cavazos Garza. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, UNL, 1961.

- Hoyo, Eugenio del. *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.
- León, Alonso de. Relación y discurso del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León. Ed. Israel Cavazos Garza, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, UNL, 1961.
- Recopilación de leyes. Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*. Madrid: Julián Paredes, 1681, 4 vols. Facsímil: Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973.
- Salazar González, Guadalupe. *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí. Su espacio, forma, función, material, significado y estructuración regional*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2000.
- Smith, Neil. *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. Trad. Claudia Villegas Delgado. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Von Wobeser, Gisela. La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua. México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, 1989.
- Zavala, Silvio. *Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992.

Sobre la autora

Es maestra en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Su línea de investigación es la geografía histórica y los procesos de poblamiento y conformación socio-espacial del Noreste novohispano. Se desempeña como docente en la Universidad Tecmilenio, campus Mérida.

Esparciendo el vicio en los confines septentrionales. La circulación del tabaco en el Nuevo Reino de León, 1714-1748.

Spreading vice in the northern confines. The circulation of tobacco in the New Kingdom of León, 1714-1748.

Recepción: 26 de agosto de 2021 / Aceptación: 28 de abril de 2022

Mijael Obando Belard Silvano

El Colegio de San Luis, A.C.

mijaelobando@gmail.com

Resumen

Existen diversas fuentes que permiten comprobar que existía una circulación constante de tabaco desde mediados del siglo XVII dentro del Nuevo Reino de León. Sin embargo, este tuvo un aumento significativo pero trascendental en los albores de la segunda década del siglo XVIII, esto se debió a que una mayor cantidad y variedad de grupos de personas comenzaron a adquirirlo incluyendo soldados, misioneros, miembros de los grupos de poder, entre otros. Pero este incremento no sólo es percibido de manera cuantitativa, también se dio una expansión geográfica pues son mayores los números de pueblos, villas y valles por donde transita esta mercancía. El presente artículo busca demostrar que durante los primeros años de la época Borbónica se dio una expansión gradual pero significativa del tabaco a lo largo y ancho del Nuevo Reino de León. Se recreará su ruta de circulación, mencionando cuáles eran los pueblos de donde se recolectaba esta mercancía, los nodos importantes de comercio y el cómo se redistribuía de manera interna por el resto del reino. Así también, se realizarán algunas estimaciones (aunque imprecisas) de cuánta cantidad de tabaco pudo haber estado circulando y qué tan accesible era para los vecinos el poder conseguirlo.

Palabras claves: tabaco, comercio, circulación.

Abstract

There are several sources that allow verifying that there was a constant circulation of tobacco from the mid-seventeenth century within the Nuevo Reino de León. However, this had a significant but transcendental increase at the dawn of the second decade of the eighteenth century, this was due to the fact that a greater number and variety of groups of people began to acquire it, including soldiers, missionaries, members of power groups, among others. But this increase is not only perceived quantitatively, there was also a geographical expansion since the number of towns, villages and valleys through which this merchandise transits is greater. This article seeks to demonstrate that during

the first years of the Bourbon's there was a gradual but significant expansion of tobacco throughout the Nuevo Reinode León. Its circulation route will be recreated, mentioning which were the towns from which this merchandise was collected, the important nodes of commerce and how it was redistributed internally throughout the rest of the kingdom. Likewise, some estimates (albeit imprecise) will be made of how much tobacco could have been circulating and how accessible it was for residents to obtain it.

Keywords: tobacco, commerce, traffic.

Introducción

La historiografía suele enfocar la importancia mercantil del tabaco durante la instauración del estanco en la segunda mitad del siglo XVIII.¹ Sin embargo, este producto tuvo una circulación amplia y asidua desde un tiempo previo. Ya para el siglo XVII esta planta era cultivada en distintas partes de la Nueva España, posteriormente recolectada y los mercaderes españoles se encargaban de distribuirla a los distintos puntos del reino entre otros el Nuevo Reino de León. La aparición del tabaco en estos parajes data por lo menos desde el año de 1635 y su importancia comenzó a acrecentarse con el pasar del tiempo. Lo anterior se debió a su utilización por parte de algunos encomenderos, soldados religiosos y/o vecinos como un producto de gran valoración otorgada a los indios “insumisos” para atraerlos a las haciendas o misiones a reducirse y laborar en vida “civilizada”.²

Para los albores del siglo XVIII esta práctica continuó, pero la compra-venta de este producto tuvo un gran escalamiento dentro del Nuevo Reino de León, pues se puede detectar su presencia en la gran mayoría de los asentamientos hispanos existentes en el reino, de oriente a poniente y de norte a sur. En la ciudad de Monterrey diversos mercaderes reunían manojos que vendían en las tiendas locales, los que eran adquiridos por franciscanos, soldados presidiales y capitanes de guerra que transitaban los páramos septentrionales en el valle de Lampazos o en las sinuosas sierras del valle de San Antonio de los Llanos al sur del reino. Así también, fue portado y consumido por los indios de alguna de las tantas encomiendas o pueblo de indios existentes en los parajes del valle de Santa Catalina por el centro, el

1 David Lorne McWatters, “The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810” (tesis de doctorado, University of Florida, 1979). Guillermo Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1992), Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del tabaco en la Nueva España borbónica* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014).

2 Para contemplar de manera más detallada cómo se desarrolló este proceso favor de consultar la siguiente tesis Mijael Obando Belard Silvano, “Pregonar la paz, expandir el vicio. El aumento de la circulación del tabaco y su introducción en las políticas de pacificación, reducción y congregación en el Nuevo Reino de León, 1626-1748” (tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2021).

valle de San Miguel de Aguayo por el norte y el valle del Río Blanco por el sur.

El objetivo del presente artículo es demostrar que el comercio del tabaco tuvo una distribución geográfica amplia y una presencia importante dentro de los circuitos mercantiles del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII. Para ello, se buscará considerar los circuitos de importación de este producto desde el reino de la Nueva España hasta la ciudad de Monterrey, así como sus rutas de transición hacia los demás pueblos, villas y valles.

Importación tabacalera en el Nuevo Reino de León

El investigador Guillermo Céspedes del Castillo menciona que, para finales del siglo XVII, Veracruz se convirtió en el principal nodo de producción tabacalero del reino de la Nueva España. Este producto era recolectado y redistribuido en la ciudad de México, siendo uno de los principales consumidores algunos asentamientos hispanos ubicadas en la frontera de la América Septentrional. No se sabe con precisión cómo fue que el autor llegó a estar hipótesis, pues en su obra no demuestra mucha evidencia que soporte esta conjetura.³ Sin embargo, para el Nuevo Reino de León, la evidencia documental parece coincidir con lo afirmado por este investigador, aunque no es precisamente en estas fechas, sino en los albores del siglo XVIII cuando se comienza a detectar un incremento en la circulación del tabaco en la ciudad de Monterrey, así como en algunos valles y villas del reino. Pero ¿cuáles fueron las circunstancias acaecidas en estos parajes que permitieron el incremento de la importación y consumo de esta mercancía?

Desde los primeros años de poblamiento del reino s

e buscó la reducción del indio y su integración en el sistema laboral del mismo reino. Así también, se intentó fomentar el desarrollo económico por medio del establecimiento de distintas estancias ganaderas, reales mineros y haciendas agrícolas. A pesar de los constantes conflictos con diversas naciones, para principios del siglo XVIII, se consiguió asentar las bases del funcionamiento económico en el Nuevo Reino de León. Pero también la densidad demográfica se acrecentó de manera significativa, pues durante la época de Martín de Zavala se estima una población que no debió superar a los 300 vecinos dentro del reino.⁴ Pero esta cifra fue escalando paulatinamente de

3 Guillermo Céspedes del Castillo menciona que Veracruz se convirtió en el primer centro abastecedor. Aunque la evidencia con la que soporta esta afirmación no está muy consolidada, aun así, se coincide con lo afirmado con el autor. Pues desde el año de 1630 se localizaron en Orizaba el acrecentamiento de mercaderes que tenían registradas sus tiendas donde vendían tabaco, entre otras mercancías. Sin contar que, para mediados del siglo XVIII fueron en Córdoba y Orizaba los sitios de mayor producción tabacalera dentro del reino de la Nueva España. Céspedes, *El tabaco en...*, 38. Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros...*, 211-266. Para ver los registros de vendedores de tabaco en Orizaba consultar, Obando, "Pregonar la paz", 381-385.

4 Valentina Garza Martínez, "Poblamiento y colonización en el noreste novohispano: siglos XVI y XVII" (tesis doctoral, El Colegio de México, 2002), 190 y 474. Valentina Garza Martínez, "Don Martín de Zavala y la consolidación del Noreste novohispano", *Humanitas*, n. 37, vol. VI, (enero

manera importante, a partir del año de 1700 cuando se comienza a detectar la migración de un número considerable de familias foráneas que se avecindaron en la ciudad, villas y pueblos dentro del Nuevo Reino de León, ya que entre 1709 a 1712 existen registros que mencionan que había poco menos de dos mil personas. Esta cifra tuvo un incremento considerable, pues para 1760 se menciona que había una aproximado de 3,767 pobladores en el reino.⁵

El número de mercaderes también se acrecentó en estos años, pues de los seis comerciantes que se detectaron en el año de 1662, este aumentó a 17 para 1717. Entre los mercaderes localizados se encuentran Nicolás de Vandale, capitán Joaquín Escamillas, capitán Juan Muñoz de Herrera, sargento mayor Antonio López de Villegas, doña María Botello, capitán José de la Mota, capitán Juan Esteban de Ballesteros, doña María García Guerra, sargento mayor Pedro Guajardo, capitán Juan Terán y Ballesteros y capitán Luis de Salazar. Aunque cabe aclarar que, estos eran solo los comerciantes que tenían una residencia fija en el reino, pues también se tiene noción que existían mercaderes viandantes que se establecían de manera temporal importando productos que recolectaban en el reino de la Nueva España. Estos comerciantes no estaban especializados en la venta de productos específicos, sino que vendían una diversidad de mercancías, pues en una sola tienda se puede encontrar telas de diferentes tipos, aperos utilizados para las labores en haciendas, productos consumibles, entre otros. La procedencia de estos productos también era muy amplia ya que se pueden encontrar telas de Sevilla, Génova, Bretaña, Milán, Francia, así como artículos de porcelana procedentes de China o alimentos cosechados en distintos sitios del reino de la Nueva España.⁶

El tabaco fue importando desde el reino de la Nueva España, hasta la ciudad de Monterrey por los mercaderes locales y los viandantes. Desgraciadamente, la documentación de la época no aporta la evidencia suficiente para determinar las cantidades de tabaco que se importaban al reino. Pero cruzando diversas fuentes se puede dar una estimación de las posibles cantidades que circulaban, así como determinar si eran suficientes para la población local.

Revisando en las actas testamentarias se puede dar una idea de las cantidades que podían contener un comerciante en su tienda. En el inventario de los bienes realizado a la muerte de Pedro Guajardo en 1720, se menciona que en la tienda de su casa tenía alrededor de “cinco cargas” y medias “en once tercios”, lo cual equivaldría a aproximadamente unos 880 manojos o a 809.6

diciembre 2010): 101 y 108.

5 Antonio Peña Guajardo, *La economía novohispana y la élite local del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII* (Monterrey: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2005), 26-31, 47-54 y 58-99. Javier Rodríguez Cárdenas, “Poblamiento, familias y migraciones en Monterrey, 1668-1800”, (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016), 81-89 y 115-125.

6 Peña, *La economía novohispana...*, 54-58.

kilos de tabaco.⁷ Pero no necesariamente todos los mercaderes contaban con cantidades tan altas, pues en el recuento de los bienes que se hace en la tienda del mercader Antonio López de Villegas en el año de 1727, se menciona que tenía cinco manojos de tabaco, lo cual equivaldría a unos 9,2 kilos.⁸

Las diferencias radicales en las cantidades que podría tener un vendedor u otro, podría deberse a varios factores, una que al momento de su muerte tuvieron una cantidad mucho menor a la comprada, pues ya habían vendido la mayoría del embarque, o a que hubiese mercaderes que estuvieran más especializados en la venta de determinados productos. También podría existir la posibilidad de que algunos mercaderes tuvieran un mayor caudal, que les permitiera realizar una inversión mayor para obtener una cantidad más alta de bienes. Pero en el caso de estos dos mercaderes no fue el caso, pues ambos eran comerciantes acaudalados con grandes propiedades y la compra-venta de mercancía era uno más de los rubros de donde podían obtener caudal.⁹

Ahora para tener una noción aproximada, aunque no sin falta de muchas imprecisiones matemáticas, de si las cantidades de tabaco manejadas por estos mercaderes eran suficientes para el abasto de la población, se debe de tratar de hacer una relación entre el número de manojos obtenidos por los comerciantes con la demografía del reino. Hay que tomar como ejemplo, el caso del mercader Pedro Guajardo, pues en su tienda tenía una cantidad equivalente a 809.6 kilos. No se tiene conocimiento de la dosis que solía consumir un fumador promedio en ese periodo, pero para la segunda mitad del siglo XVIII, los reportes del estanco mencionan que un cigarro normal

7 Para ver el inventario de los bienes de Pedro Guajardo. Archivo Histórico de Monterrey (en adelante AHM), Civil, vol. 47, exp. 28, f. 31. Tanto Susan Deans-Smith como Guillermo Céspedes del Castillo coinciden en afirmar que para la mitad del siglo XVIII el tercio tenía una cantidad aproximada de 80 manojos de tabaco. Aunque no se sabe si esta medida pudo cambiar en épocas anteriores se optó por seleccionar para que el lector tuviera una idea aproximada de las cantidades que podía manejar algún mercader. Céspedes, *El tabaco en...*, 95-96. Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros...*, 158-159. La medida del manajo de tabaco era algo muy especulativo que podía variar, pero Guillermo Céspedes del Castillo menciona que una medida estándar estaría en 2 libras. Según algunos autores la libra se podría considerar que tenía un peso estándar (aunque esto también es relativo) de 460 gramos. Se tiene plena conciencia de que en esta época había muchos factores que podían hacer que los valores de las medidas como la arroba, la libra, entre otros, cambiaran mucho según la época o la región. Pero se optó por seleccionar medidas estándar, basadas en la media propuesta por varios autores para tratar de tener una noción básica de las cantidades de tabaco que se manejaba. Véase Manuel Carrera Stampa, "The evolution of weights and measures in New Spain", *The Hispanic American Historical Review*, n. 29, (1949), 2-24. Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII* (México: El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2004), 429-434.

8 AHM, Civil, vol. 54, exp. 1, f. 195.

9 Faltan mayores estudios en torno al comercio del Nuevo Reino de León en el siglo XVII y XVIII. Existe un pequeño trabajo que analiza de manera muy somera, pero con buenas fuentes documentales y un análisis interesante sobre el comercio en este reino en la primera mitad del XVIII. En él se hace un recuento breve de las propiedades de estos dos comerciantes. Peña, *La economía novohispana...*, 59-63. También al observar los objetos que tenían en sus tiendas, uno puede percibir como cada mercader se especializaba más en la obtención de determinados productos. AHM, Civil, vol. 47, exp. 28. AHM, Civil, vol. 54, exp. 1.

podía contener de 0.2571 a 0.547 gramos y los puros de 1.125 a 2.7 gramos de tabaco.¹⁰ Considerando que para mediados del siglo XVIII la densidad demográfica del Nuevo Reino de León no sobrepasaba a las 4,000 personas esta cantidad sería más que suficiente para tener abastecido a la población por un par de meses. Pues con sólo la cantidad de tabaco que tenía Pedro Guajardo en su tienda se podían forjar más de 250 mil cigarros, por lo que se podría decir que, al menos en términos cuantitativos existía la cantidad necesaria para mantener fumando a la gran mayoría de la población del reino. Desgraciadamente, en estos documentos no existe la posibilidad de saber con certeza cuál era el tiempo estimado con el que los mercaderes se solían surtir de nuevos manojos. Aunque la hoja tenía un tiempo de vitalidad máximo de un año, antes de que se empezase a deteriorar perdiendo su sabor y pudiendo resultar tóxica para su consumidor. También era preferible que esta fuera fumada en un periodo de unos meses, después de efectuado el proceso de curado, para que la calidad no bajase. Por lo que, se puede pensar que un mercader promedio debía abastecerse como mínimo una vez al año.¹¹

Dentro del Nuevo Reino de León, la ciudad de Monterrey fue el sitio donde existió una mayor congregación de tiendas con mercaderes que vendían tabaco. Pero esto no quiere decir que los vecinos se limitaran solo a comprar este producto en este sitio, pues se tiene registro que en la villa de Saltillo también existían algunas tiendas que vendían esta mercancía y que, inclusive algunos pobladores del Nuevo Reino de León realizaban grandes transcurros para llegar hasta esta villa para comprar tabaco. Por ejemplo, el capitán Antonio Ladrón de Guevara, desde la cuarta década del siglo XVIII realizaba diversos viajes hasta la villa de Saltillo llevando pieles de venado que entregaba a cambio de tabaco, que conducía en una carreta hasta los parajes del valle de San Antonio de los Llanos y el Seno Mexicano, para ofrecerlos a los indios y a cambio obtener más pieles, las cuales posteriormente intercambiaría por mercancía.¹²

Aunque de momento no existen otros documentos que evidencien la frecuencia con las que las personas fueran hasta Saltillo para comprar tabaco, plantearlo tampoco es una suposición tan descabellada debido a las relaciones sociales y comerciales que existían entre ambas poblaciones. Esta conexión se puede percibir cuando se observan las listas de matrimonios y se detectan que era común que personas de la ciudad de Monterrey contrajeran nupcias

10 AHM, Civil, vol. 47, exp. 28, f. 31. Céspedes, *El tabaco en...*, 152-153. Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros...*, 282-284.

11 Céspedes, *El tabaco en...*, 33-38.

12 Archivo General de Indias (en adelante AGI), México 690, ff. 21-23. En una investigación de José Cuello menciona como la villa de Saltillo se importaba tabaco desde la segunda mitad del siglo XVII. José Cuello, *Saltillo colonial. Orígenes y formación de una sociedad mexicana en la frontera norte* (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2004), 64-66.

con personas de la villa de Saltillo.¹³ Así también, existían personajes que tenían dirigidos sus intereses económicos en ambas localidades, pues poseían propiedades como haciendas o ranchos dentro de la provincia de Coahuila y el Nuevo Reino de León. Sin contar que, cuando comenzaron los ataques de los Tobosos, uno de los intereses particulares de los grupos de poder consistió en proteger el real de minas de Boca de Leones y el camino que conectaba al Nuevo Reino de León con la Nueva Vizcaya, pues se argumentaba que la manutención de este trayecto era importante para la economía del reino.¹⁴

Sin embargo, el comercio legal de tabaco no fue la única vía de obtención de esta mercancía, para los albores del siglo XVIII existió una opción alternativa de contrabando. Poco después del poblamiento de Texas realizada por Domingo Ramón en 1715, este personaje, apoyado por Saint Denis, comenzaron a realizar transacciones de contrabando entre algunos establecimientos hispanos de la provincia de Texas, con Natchitoches y otros asentamientos franceses, donde se traficaban productos de diferente índole, entre ellos tabaco, que tenían como destino algunos parajes de la provincia de Coahuila, Texas y el Nuevo Reino de León. Aunque esta línea de fue detectada y aparentemente desmantelada en el año de 1717. Existen diversas fuentes que evidencian que este comercio continuó, aunque la escala de circulación del comercio parece que estuvo concentrado mayoritariamente para la provincia de Texas.¹⁵ Sin embargo, no se descarta la posibilidad de que parte de las mercancías, incluyendo el tabaco, continuase llegando también al Nuevo Reino de León aunque no se ha encontrado evidencia de casos de contrabando para la primera mitad del siglo XVIII, salvo el caso de Saint Denis recién mencionado. Para la segunda mitad los territorios franceses comenzaron a acrecentar sus relaciones comerciales con diversos asentamientos hispanos, el Nuevo Reino

13 Rodríguez, "Poblamientos, familias" 118-121.

14 AHM, Actas de Cabildo, vol. 002, exp. 1735/002. Peña, *La economía novohispana...*, 58-66. Miguel Ramos Arizpe, "Memoria del Dr. Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes Generales y Extraordinarias de España, acerca de la Provincia de Coahuila, 1812", en *Coahuila tierra anchurosa de indios mineros y hacendados*, coord. Gustavo Carbajal Moreno (México: SIDERMEX, 1985), 325. Pedro de Barrio Junco y Espriella, "Visita general del Nuevo Reino de León", en *El Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, coord. Lydia Espinosa Morales e Isabel Ortega Ridaura (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2006), 79-80.

15 New Berry Library (en adelante) NBL, Nacogdoches Archive 1729-1819, exp. 4, ff. 1-9, NBL, Nacogdoches Archive 1729-1819, exp. 17, ff. 1-2, NBL, Nacogdoches Archive 1729-1819, exp. 21, ff. 21-23, Charmion Clair Shelby, "St. Denis second expedition to the Rio Grande 1716-1719", *Southwestern Historical Quarterly*, vol. 27, n. 3 (enero, 1924): 190-216. Fray Agustín Morfi, *Provincias Internas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003), 79-84. H. Sophie Burton y F. Todd Smith, *Colonial Natchitoches. A creole community on the Louisiana-Texas frontier* (Estados Unidos: Texas A&M University Press, 2014), 1-14 y 108-110. Luis Arnal Simón, "Las fundaciones del siglo XVIII en el noreste novohispano", en *Arquitectura y urbanismo del septentrión novohispano*, coord. Luis Arnal Simón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999), 22-26. Robert Carlton Clark, "Louis Juchereau de Saint-Denis and the Re-Establishment of the Tejas Missions", *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, vol. 6, n. 1, (julio, 1902): 1-26. Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial* (México: Editorial Porrúa, S.A., 1978), 425-441.

de León entraba dentro de esta dinámica pues se encontraron diversos casos de arrieros detenidos por tener tabaco francés entre sus posesiones (véase mapa 1). No obstante, con la información actual es difícil precisar si este circuito de mercancías entre la Luisiana francesa y el Nuevo Reino de León fue continuo y existiese desde la primera mitad del siglo XVIII. Se tiene la noción de que pudo haber sido un contacto constante y que se fue acrecentando con el pasar de las décadas, ya que existe evidencia que demuestra que los franceses querían expandir sus redes comerciales, lo cual consiguieron con el Nuevo Reino de León a finales del siglo XVIII, y es difícil creer que con la intervención que realizaron las autoridades novohispanas en 1717 se hubiese realmente desmantelado este comercio.¹⁶

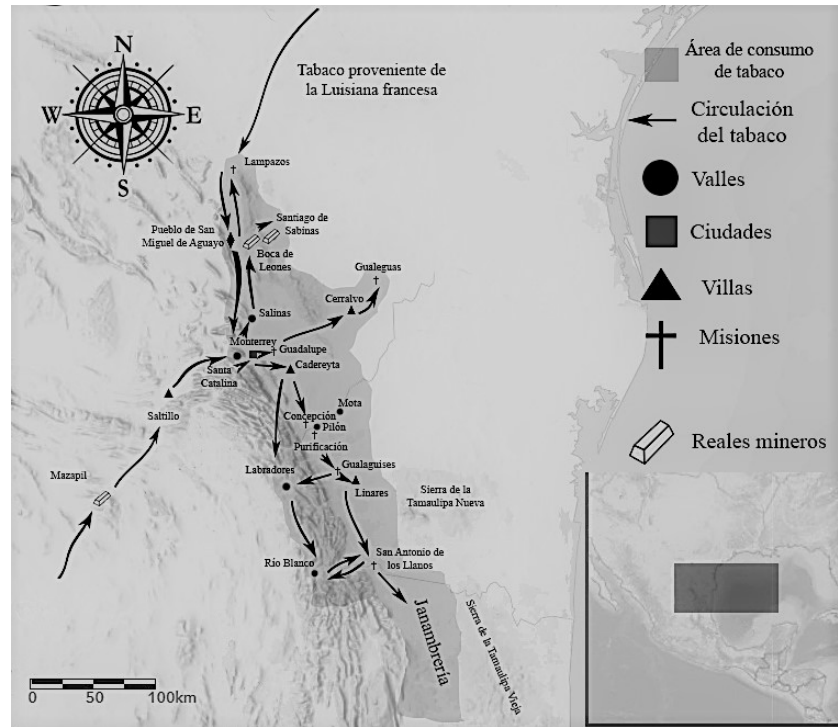
Circulación del tabaco por los valles, villas, pueblos y misiones del reino.

Para mediados del siglo XVIII, dentro del Nuevo Reino de León el tabaco tenía una escala de distribución geográfica extensiva, pues este se encontraba recorriendo la gran mayoría de los asentamientos hispanos. Sin embargo, este producto tenía una ruta de circulación centralizada y ramificada y para explicar mejor este punto, es necesario tener en cuenta diferentes aspectos de sus circuitos de distribución. Primeramente, igual que sucedía en el siglo XVII, el cultivo de esta planta se daba en plantíos de pueblos de indios a lo largo del reino de la Nueva España, de los cuales los españoles recolectaban los manojos de diferentes sitios como podían ser Antequera, Nexapa, Orizaba, entre otros. Aunque para finales del siglo, Veracruz se convirtió en uno de los principales productores, sus cosechas eran recolectadas en la ciudad de México y de ahí redistribuidas a distintos puntos. Uno de los lugares a donde se exportaba este producto fue el Nuevo Reino de León, cuyo itinerario de transporte no cambió mucho durante la época virreinal: los arrieros partían de la ciudad de México con dirección a Zacatecas, de ahí su trayecto continuaba por la villa de Saltillo y finalmente la ciudad de Monterrey.¹⁷

16 AHM, Civil, vol. 116, exp. 3. Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), Administración de la Renta del Tabaco, caja. 1. Alberto Barrera-Enderle, "Contrabando y liberalismo. La transformación de la cultura política en las Provincias Internas de Oriente, 1808-1821", (tesis doctoral, University of California, 2013), 47-95. Mijael Obando Belard Silvano, "La influencia del estanco del tabaco en el Nuevo Reino de León (1768-1810), *La Historia Colonial Hoy: Avances y nuevas perspectivas*, n. 1, (2016), 220-221.

17 Céspedes, *El tabaco en...*, 38. Miguel Ramos Arizpe menciona para los albores del siglo XVIII que la única entrada para las mercancías que llegaban al Nuevo Reino de León era por la villa de Saltillo, Ramos, "Memoria", 325.

Mapa 1. Circulación del tabaco en el Nuevo Reino de León, 1714-1748.



Fuente: plano elaborado por el autor

Una vez dentro del Nuevo Reino de León, los mercaderes se establecían en un punto o centro comercial. Aunque todavía es necesario realizar más estudios en torno al comercio para matizar de manera más precisa esta cuestión, de momento, la evidencia parece indicar que, fue la ciudad de Monterrey el punto neurálgico donde se concentraban la gran mayoría de los mercaderes para establecer sus tiendas y ofertar sus productos. Posteriormente, el tabaco se enviaba a más de un destino a lo largo del reino, distribuido en grados cuantitativos diferentes, según la necesidad y demanda que existiera en determinado valle, villa o pueblo. Antes de entrar en el tema de los puntos geográficos por donde circulaba el tabaco, es necesario reflexionar un poco más en torno a la cuestión de la selección de la capital como punto de venta. Porque en términos económicos, la ciudad de Monterrey no era un centro importante como lo llegaron a ser algunos reales mineros ubicados al norte del reino o las estancias ganaderas en el sur. La razón de la selectividad de

esta ciudad como punto de comercio se debió a que era la capital, además del centro político-administrativo al ser la sede del primer cabildo. Así también, otras posibles razones serían su cercanía con la villa de Saltillo, así como la centralidad geográfica en la que estaba posicionado.¹⁸

En cualquier caso, aunque fuera en la capital donde se establecían las tiendas y se vendía el tabaco, el destino final de gran parte de esta mercancía obedecía a las conveniencias económicas, religiosas y militares. Así, una porción importante de sus ventas era redistribuida a los sectores en desarrollo como podían ser los valles, villas y pueblos donde se ubicaban distintas minas, haciendas, presidios, misiones y pueblos de indios situados al norte o al sur del Nuevo Reino de León. Algunos de los mercaderes que compraban y revendían el tabaco tampoco tenían como residencia fija la ciudad de Monterrey, por lo que, ellos mismos obtenían mercancía como aperos y herramientas que sabían estaban destinados para movilizarse a los parajes de desarrollo económico. Por ejemplo, el mercader Pedro Guajardo tenía una casa en la ciudad de Monterrey, pero también una hacienda en San Gregorio de Cerralvo y un rancho en Saltillo. Antonio López de Villegas, de manera semejante comerciaba en su tienda en la ciudad de Monterrey, pero era propietario de estancias mineras en el real de Boca de Leones y en el valle de Lampazos, así como de una hacienda en el valle de Santa Catalina.¹⁹

De esta manera, el tabaco llegó a gran parte del Nuevo Reino de León, de oriente a poniente y de norte a sur. Existe una variedad de documentos que reflejan los diferentes lugares en donde se registra la presencia del tabaco en la primera mitad del siglo XVIII. Primeramente, en el centro-poniente se encontraba el valle de Santa Catalina compuesta por varias haciendas; este fue uno de los puntos donde atacaban la nación de los Tobosos, sin contar que Pedro Guajardo tenía una hacienda en estos parajes. Probablemente, el tabaco se movilizó a este valle de manos de los soldados que buscaban entablar relaciones diplomáticas con algunas naciones (véase mapa 1). Así también, algunos hacendados debieron proveerse de esta mercancía para incentivar a los indios a seguir trabajando en sus hacienda.²⁰ Al oriente de la ciudad de

18 Peña, *La economía novohispana...*, 35-58, 101-111 y 120-128. Diana Xóchitl Gutiérrez Cañada, "La transformación ambiental en el suroeste del Nuevo Reino de León y su impacto territorial, siglos XVII-XVIII", (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2019), 98-112. Rodríguez, "Poblamiento, familias", 45-47.

19 En el inventario de bienes de estos comerciantes se puede ver la versatilidad de productos que manejaban, así como las propiedades que poseían. AHM, Civil, vol. 47, exp. 28. AHM, Civil, vol. 54, exp. 1. Peña, *La economía novohispana...*, 59-63.

20 No existe un documento explícito que mencione el uso del tabaco en estos parajes. Pero el valle de Santa Catalina era atacado por los indios Tobosos, con los cuales se establecieron relaciones diplomáticas con la entrega de tabaco en diversas ocasiones, no obstante, el mercader tenía una hacienda en estos parajes, probablemente teniendo indios trabajando a los que les debió haber otorgado tabaco. AGI, Guadalajara. 166, ff. 177-259. Peña, *La economía novohispana...*, 59-63. Antonio Ladrón de Guevara, "Noticias de los poblados de que se compone el Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y la de Texas, Nuevas Filipinas", en *El Nuevo*

Monterrey, en la misión de Nuestra Señora de Guadalupe, desde los primeros años de fundación se utilizó el tabaco para atraer a los indios a reducirse en el pueblo de indios que se creó en el año de 1716.²¹ Un poco al sureste se encontraba la villa de San Juan de Cadereyta, donde se tiene evidencia de la circulación de tabaco en estos parajes por un litigio ocurrido en el año de 1737, pues en este pleito se realiza un registro del libro de cuentas de Francisco de Escamilla, donde se menciona que él estuvo otorgando préstamo de manojos de tabaco a varias personas.

Posiblemente, la entrega de esta mercancía estaba destinada para el consumo de algunos vecinos, así como para su entrega a algunos indios trabajando en haciendas (véase mapa 1).²²

Un poco más al sureste de Cadereyta se ubica el valle del Pílon; en este sitio se encontraron varias haciendas, aunque no se encontró registro de tabaco entre sus dueños (véase mapa 1). En el inventario de bienes del sargento mayor Carlos Cantú se tiene registrado entre sus posesiones una copia del libro de Nicolás Monardes “de las virtudes de yerbas tавaco y medicina”.²³ Este tipo de evidencias señalan la importancia que podía tener el adquirir el tabaco para distintos medios, tanto para darlo a los indios e inclusive para ser utilizado como un remedio medicinal, así como una prueba de que el tabaco también debió haber circulado por estos parajes pues se tenía conocimiento de las características médicas que se le atribuían para esa época. Sin contar que, en este mismo valle se encontraban las misiones de Purificación y Concepción, de las que Juan de Lozada se encargó de dotar de tabaco para atraer a los indios de la sierra y mantenerlos en los pueblos de indios.²⁴ Al suroeste de la ciudad de Monterrey, se ubica el valle de Labradores, aunque no se tiene registro del consumo del tabaco en estos parajes, es posible que también estuviera circulando (véase mapa 1). Pues desde el siglo XVII existían algunos encomenderos que tenían haciendas agasajando a los naturales con diversos productos. Para el siglo XVIII también existía una misión franciscana, donde se tiene conocimiento que estos frailes acostumbraban a entregar tabaco con la intención de reducir a los indios.²⁵

Reino de León..., 50-52. Joseph Antonio Fernández de Jáuregui, “Descripción del Nuevo Reino de León”, en *El Nuevo Reino de León...*, 12. Barrio, “Visita general” en *El Nuevo Reino de León...*, 79-80.

21 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176.

22 AHM, Civil, vol. 65, exp. 23, f. 10.

23 AHM, Civil, vol. 65, exp. 1, f. 12. Nicolás Monardes, *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal: delas cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina*, (Sevilla: Casa Fernando Díaz, 1580).

24 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176.

25 Ladrón, “Noticias de los poblados” en *El Nuevo Reino de León...*, 60-61. José Antonio Portillo Valadez, *Huellas franciscanas en el Noreste NovoHispano* (Monterrey: Secretaría de Educación Pública, 2007), 66-67. Israel Cavazos Garza, “La misión de San Pablo de los Labradores (Hoy ciudad de Galeana, Nuevo León)”, *Humanitas*, n. 20, (1979): 307-308. Fernández, “Descripción del Nuevo” en *El Nuevo Reino de León...*, 6. Juan Bautista Chapa, “Historia del Nuevo Reino

En los territorios del norte el tabaco también tuvo una presencia importante. En el valle de Lampazos se localizaba la misión de Nuestra Señora de los Dolores (véase mapa 1); desde los últimos años del siglo XVII los franciscanos habían establecido este asentamiento para tratar de reducir a los indios, donde la entrega de este producto fue un auxiliar importante en el establecimiento de este centro religioso.²⁶ En el Real de Boca de Leones se encontraban desde la segunda década del siglo XVIII algunos soldados

presidiales que tenían tabaco entre sus diversas posesiones, el cual utilizaban para realizar tratados diplomáticos con distintas naciones. Pero también, en algunos reportes de gobernadores se tiene constancia que se les entregaban tabaco a los indios para que continuasen reducidos y trabajando en las labores del pueblo de indios de San Miguel Aguayo. Algunos mercaderes como Antonio López de Villegas tenían un real minero en esos parajes, probablemente entregando manojos de tabaco para atraer a los indios a su hacienda para trabajar (véase mapa 1).²⁷

Al noreste de la ciudad de Monterrey estaba la villa de San Gregorio de Cerralvo, donde se localizaba un presidio con soldados que, también utilizaban esta mercancía para establecer tratados diplomáticos con los naturales que transcurrían por esos lugares. También existían algunos vecinos como Pedro Guajardo que tenían una hacienda ahí y que, es muy probable entregaran tabaco a sus indios como un incentivo para que trabajaran.²⁸ En la misión de San Nicolás de Gualleguas no se ha encontrado un registro de tabaco, pero es posible que el tabaco también se distribuyera en este lugar, pues fue una de las misiones que quedó bajo la jurisdicción del comisario de misiones Juan de Lozada (véase mapa 1). Este personaje fue reconocido por sus labores de pacificación y por entregar tabaco y otras mercancías a los indios para

de León desde 1650 hasta 1690”, en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, coord. Dominica Martínez (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2005), 137-138.

26 Héctor Jaime Treviño Villarreal, “Lampazos: entre Catujanes y la Iguana (1698-1810)”, en *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León Vol. 1*, coord. Jesús Ávila Ávila, Leticia Martínez Cárdenas, César Morado Macías y Héctor Jaime Treviño Villarreal (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003), 75 y 80-81.

27 AHM, Civil, vol. 54, exp. 1, f. 195. José Antonio Rivera Villanueva, *Documentos de los tlaxcaltecas en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII-XVIII. Volumen VII* (San Luis Potosí: Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala/ El Colegio de San Luis, A.C., 2013), 277-278. Juan Vázquez de Acuña y Bejarano, “Reglamento para todos los presidios de las provincias de esta gobernación”, en *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain 1724-1729*, coord. Thomas H. Naylor y Charles W. Polzer (Tucson: The University of Arizona Press, 1988), 330-331. Barrio, “Visita general” en *El Nuevo Reino de León...*, 87. Pedro de Rivera Villalón, “Rivera’s Frontier Inspection 1724-1728” en *Pedro de Rivera and...*, 102.

28 AHM, Civil, vol. 47, exp. 28, f. 31. Acuña, “Reglamento para todos”, 330-331. Rivera, “Rivera’s”, 102.

atraerlos de la sierra, así como para ponerlos a trabajar en algún pueblo.²⁹

Al noroeste de Cerralvo se hallaba el Real de Santiago de Sabinas; en el inventario de bienes de Eugenio de la Garza Falcón realizado en el año de 1737, entre sus diversas posesiones se menciona que él tenía una hacienda en estos parajes (véase mapa 1). Entre las múltiples pertenencias que llegó a poseer se encontraron 16 manojos de tabaco, equivalente a 17.48 kilos. Esta cantidad era más que suficiente para su consumo personal, así como para tener un sobrante para entregar a los indios que pudiera tener trabajando en su hacienda.³⁰

En los valles del sur el tabaco también tuvo una presencia importante al sur-sureste del valle del Pílon, en el valle de San Cristóbal estaba situada la misión franciscana y el pueblo de indios en San Cristóbal de los Gualahuises (véase mapa 1). Según el reporte de algunos gobernadores, este fue uno de los pueblos de indios más prósperos que existieron a mediados del siglo XVIII. Ahí habían conseguido mantener a los indios trabajando sin reducir de manera drástica el número de su población; se tiene conocimiento que entre los diversos productos que se les entregaba a los naturales para atraerlos de la sierra y mantenerlos en sus labores era el tabaco.³¹

Un poco más al sur se ubicaba la villa de San Felipe de Linares, este fue un enclave importante para la defensa de los valles del sur durante la primera mitad del siglo XVIII (véase mapa 1). Lo anterior se debió a que se fundó como una especie de villa-presidio, establecido con el propósito de proteger los parajes cercanos con soldados subsidiados por algunos vecinos. En esta villa se llegaron a realizar alianzas diplomáticas entre las autoridades del cabildo de Monterrey con diversas naciones de la Sierra de la Tamaulipa. En estos acuerdos, se les llegó a entregar tabaco a los naturales como muestra de buena voluntad.

Sin contar que, también es posible que algunos hacendados debieron contar con algún manajo para entregar a los indios de las haciendas.³²

29 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176. Portillo, "Huellas franciscanas", 68-69. Fernández, "Descripción del Nuevo" en *El Nuevo Reino de León...*, 13. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 90-91.

30 AHM, Civil, vol. 65, exp. 16, f. 17. Ladrón, "Noticias de los poblados" en *El Nuevo Reino de León*, 54-55. Fernández, "Descripción del Nuevo" en *El Nuevo Reino de León...*, 13-14. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 88-89.

31 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176, 8 de mayo de 1718. Portillo, *Huellas franciscanas...*, 75-78. Fernández, "Descripción del Nuevo" en *El Nuevo Reino de León*, 9. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 101.

32 Ladrón, "Noticias de los poblados" en *El Nuevo Reino de León*, 58-60. Fernández, "Descripción del Nuevo" en *El Nuevo Reino de León...*, 8. Nelson Jofrak Rodríguez Cázarez, "Tierras fronterizas: Guerra y diplomacia en el sudeste del Nuevo Reino de León, 1670-1748" (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016), 167-168. Nelson Jofrak Rodríguez Cázarez, "Janambres: mitote fronterizo, cohesión étnica y zonas imprecisas en la América Septentrional Oriental, siglos XVII-XVIII" (tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2019), 246-248. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 101-102.

En el valle del Río Blanco, hacia el extremo suroeste del reino, se tiene constancia que diversos vecinos se proveían de diversos manojos de tabaco para entregarlo a los naturales con el propósito de establecer acuerdos, como lo testifica un documento del año de 1717, elaborado por varios vecinos, entre ellos, el capitán Fernando Sánchez de Zamora descendiente de los primeros pobladores de esos parajes. En este documento, se menciona como se reunió una tropa desde este valle para transitar hasta el valle de San Antonio de los Llanos y dirigirse a unas Salinas que se encontraban por estos lares. Este territorio se encontraba sitiado por muchas naciones que no se encontraban reducidas y en diversas ocasiones los vecinos ofrecieron tabaco y demás productos como un tributo para recorrer estos parajes y poder transportar sal al valle de Río Blanco. Es muy probable que esta misma estrategia se utilizase dentro del valle del Río Blanco para atraer a los indios a trabajar en las haciendas. A esto hay que añadir que en esta jurisdicción también se encontraba una misión franciscana donde posiblemente los frailes se proveían de tabaco para entregar a los indios con el propósito de reducirlos (véase mapa 1).³³

Por último, el valle de San Antonio de los Llanos, situado en un extenso territorio caracterizado por tener diversos cerros que formaban parte de la Sierra Madre Oriental. Su situación geográfica fue aprovechada por diversas naciones que utilizaron estas montañas como fortificaciones naturales para protegerse durante sus conflictos con los españoles. El comisario de las misiones franciscanas, Juan de Lozada estuvo desde el año de 1714 recorriendo estos territorios con la intención de reducir a los grupos de indios que se encontraban en estos parajes, en más de una ocasión consiguió establecer relaciones diplomáticas entregando tabaco (véase mapa 1). Así también, a partir de la tercera década del siglo XVIII el capitán Antonio Ladrón de Guevara realizaba recorridos por estos parajes, así como más al oriente, donde llegó a establecer relaciones con diferentes naciones. Entablando no sólo un contacto “amistoso”, sino inclusive estableciendo un circuito comercial de intercambio de bienes donde periódicamente solía entregar tabaco a los indios de estos parajes para reducirlos y obtener pieles de venado a cambio. En estos valles, esta mercancía también fue utilizada por algunos indios como los Janambres que obtenían este producto al aceptar relaciones diplomáticas con los españoles.³⁴

Consumidores de tabaco

33 AHM, Civil, vol. 44, exp. 14. Ladrón, “Noticias de los poblados” en *El Nuevo Reino de León...*, 60-62. Gutiérrez, “La transformación ambiental”, 113-139. Portillo, *Huellas franciscanas*, 65. Fernández, “Descripción del Nuevo” en *El Nuevo Reino de León...*, 5-6.

34 AGI, Guadalajara. 166, ff. 42-43 y 61-62. AGI, México. 690, ff. 7-10 y 21-23. José Arlegui, *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas* (México: Cumplido, Calle de los Rebeldes Num. 2, 1851), 108-115. Rodríguez, “Janambres, mitote fronterizo...”, 246-248, 269 y 356-357. Barrio, “Visita general” en *El Nuevo Reino de León...*, 101-102.

La documentación del siglo XVII refleja que el tabaco era concentrado en grandes cantidades por algunos vecinos acaudalados; no obstante, es muy probable que sólo una pequeña parte de todo lo que recolectasen fuera para el consumo, tanto para ellos como los posibles familiares y amigos con los que debieron compartir, pues la gran mayoría debió estar dedicado para su entrega a los indios que se adscribían a las encomiendas. También es posible que otros vecinos fumasen de manera deliberada, aunque por ahora la documentación no permite afirmar este punto pues no es mencionado de manera explícita. Sin embargo, para el siglo XVIII en términos cuantitativos las cantidades de manojos que llegaban al Nuevo Reino de León aumentaron considerablemente.³⁵ Por lo escrito anteriormente se tiene conocido que esta mercancía se distribuía en una extensión geográfica amplia y su consumo, pero qué tanto se incrementó y se diversificó el número de sus consumidores. Para esta época, existen diversas fuentes que permiten plantear la posibilidad de que en la primera mitad del siglo XVIII el tabaco fuera consumido por un público más amplio.

Se mencionó en el apartado anterior que para el año de 1717 existían alrededor de 17 tiendas en la ciudad de Monterrey, donde el tabaco era vendido tanto por los mercaderes locales, como por aquellos comerciantes viandantes que tenían establecidas sus tiendas en estos parajes. No se tiene conocimiento si todos estos mercaderes comercializaban con el tabaco, pero al menos se han detectado que algunos de ellos tenían entre sus mercancías grandes cantidades. No obstante, este producto no era de fácil acceso para toda la población; esta limitante no se debió a una cuestión de abasto, sino que la problemática giraba en torno al costo del producto, pues este sufría un considerable aumento durante su recolección y transporte desde el reino de la Nueva España hasta el Nuevo Reino de León. En la ciudad de México el precio de un manajo oscilaba el de 1 real, en la ciudad de Monterrey costaba alrededor de 1 peso u 8 reales para los españoles y para los indios, según el gobernador Francisco de Barbado y Victoria se le elevaba el costo de 10 u 11 reales.³⁶

Esta disparidad de precios definitivamente debió limitar a algunos vecinos sobre todo para aquellos que no obtenían un gran caudal. Aunque no se tiene conocimiento de cuánto era el promedio del salario de un habitante dentro del reino, por diversos documentos se tiene sabido que estos precios eran muy elevados para la población en general. Hay que considerar que no

35 Solamente las cantidades de manojos que tenía el mercader Pedro Guajardo superan a las cantidades registradas por mercaderes y hacendados en el siglo XVII. AHM, Civil, Vol. 54, Exp. 1, Foja. 195, 2 de mayo de 1727. Obando, "Pregonar la paz", 196-222.

36 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176. AHM, Civil, vol. 65, exp. 23, f. 10. AGI, México. 690, ff. 52-55. Pero estos precios sólo eran estándares, pues el costo del manajo de tabaco podía sufrir cambios entre un año y otro, con un valor estimado de subida o bajada de 33.91%. El cálculo de este porcentaje se hizo de una asimilación de cómo se inflaban o reducían el manajo del tabaco en la ciudad de México. Obando, "Pregonar la paz", 196-222.

sólo era el tabaco el que sufría este incremento sino también otros productos básicos como el maíz, la ropa, entre otros. Desde el siglo XVII esta situación debió limitar su consumo, pues el mismo gobernador Francisco de Barbadillo y Victoria menciona en una de sus cartas que se necesita de “porción de tabaco de que tanto se careze en el Reyno”.³⁷

Sin tener información previa, al leer la sentencia proclamada por Barbadillo uno puede pensar que dentro del reino se carecía de manojos de tabaco. Lo cual al ver lo presentado alrededor del artículo se sabe que esto no era así, puesto que para esos años tan sólo Pedro Guajardo tenía en su tienda 880 manojos, el equivalente 809, 6 kilos, una cantidad más que suficiente para ser distribuida ante la gran mayoría de la población. Es posible que a lo que se refiera el alcalde de corte se deba a la limitación que tenía este producto por lo elevado de su costo, que fue una situación que aquejaba a los vecinos del reino desde principios del siglo XVII. Descontento que no se dispó para el siglo XVIII, pues se tiene conocido que el costo de éste y otros productos siempre fue una constante que agravaba la economía de los pobladores, pues tenían que pagar el coste del flete, así como el aumento del producto por el impuesto de la alcabala.³⁸

El comercio tenía tantos problemas de logística que, incluso para principios del siglo XIX se menciona que se carecía de la circulación de la moneda de plata dentro de este reino. Entonces era común que existiesen transacciones donde cambiaban una materia prima por otra de equivalente valor. Esto se debía a la dependencia que tenían los vecinos de este reino a tener que proveerse de ciertas mercancías que provenían del reino de la Nueva España, en distintas situaciones se buscaron obtener un acceso a un puerto cuestión que no se pudo conseguir. En cualquier caso, existieron diferentes métodos en que pudieron obtener este producto los cuales variaron según el tipo de comprador.³⁹

En el Nuevo Reino de León los primeros y posiblemente más asiduos compradores fueron aquellos pobladores que tenían un gran caudal para invertir en esta mercancía. Su interés debió estar enfocado en tres cuestiones primordiales, el consumo lúdico, su venta en los mercados locales y su entrega a sus indios reducidos. Dentro de esa clase se puede detectar personas que tenían diversos negocios como lo fueron Antonio López de Villegas o Pedro

37 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-165.

38 Barrera-Enderle, “Contrabando y Liberalismo”, 47-95. Peña, *La economía novohispana*, 54-58 y 120-128.

39 Alberto Barrera-Enderle, “Contrabandear en la frontera. Relaciones comerciales clandestinas en la frontera noreste de la Nueva España, 1808-1821”, *Fronteras de la Historia*, vol. 20, n. 1, (enero-junio 2015): 46-51. Claudia Roxana Domínguez García, “Intelectuales nuevoleonenses de cara al proceso de independencia de la Nueva España (1808-1811)” (tesis de licenciatura: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007), 102. Melchor Núñez de Esquivel, “Sobre el estado actual de las Provincias Orientales”, en *Monopolio y corrupción, 1814*, coord. Héctor Jaime Treviño Villarreal (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1989), 18-24. Ramos, “Memoria”, 325.

Guajardo, quienes compraban manojos desde el reino de la Nueva España. Aparte de degustarlo fumándolo en formato de cigarro, también lograban una ganancia económica pues lo vendían dentro de sus tiendas de la ciudad de Monterrey. Pero la comercialización no era el único provecho que obtenían, pues estos personajes también eran propietarios de haciendas ganaderas y/o reales mineros, por lo que, muy probablemente el tabaco adquirido también debió estar para distribuirlo a los indios que tenían en sus haciendas.⁴⁰ Desde mediados del siglo XVII una de las estrategias de poblamientos consistió en establecer relaciones diplomáticas con los indios por medio de la entrega de diversas mercancías. Por medio de estos acuerdos, se negociaba el cese de correrías y ataques, así como también la posibilidad de reducirlos a las haciendas. El tabaco fue uno de los alicientes utilizados como método por estos miembros de los grupos de poder para atraer y mantener a los indios trabajando en las encomiendas.⁴¹

Otros de los compradores habituales fueron los franciscanos que radicaron dentro del Nuevo Reino de León. En el reino se encontraban diferentes misiones, una perteneciente al Colegio de Propaganda Fide de Querétaro ubicada en el valle de Lampazos al norte, así como otras misiones asignadas al Colegio de Propaganda Fide de Zacatecas localizados en el centro y sur del reino. Una de las problemáticas comunes que sufrieron estos frailes en su proceso de evangelización consistió en atraer y/o retener los indios dentro de las misiones. Por ello, ambas instituciones integraron el tabaco dentro de sus procesos de reducción y adoctrinamiento de los indios del Nuevo Reino de León, ya que consideraban que uno de los mayores alicientes para conseguir la “mejor voluntad” del indio era por medio de la entrega de esta mercancía. Esta no fue una política adoptada exclusivamente en este reino, pues también los franciscanos de la provincia de Coahuila y Texas adquirieron cantidades significativas de manojos tabaco dentro del proceso de evangelización. Muy probablemente, esta mercancía no estuviera exclusivamente dedicada a entregarse a los indios, ya que posiblemente, en algunas ocasiones los religiosos también fumasen algún cigarro.

Los franciscanos utilizaron diferentes medios para poder hacerse con el caudal suficiente para comprar tabaco (así como otras mercancías). Por una parte, recibían una limosna anual del monarca español; por otra, algunos gobernadores les apoyaban dándoles distintos productos, además de que algunos vecinos otorgaban limosnas, por último los Colegios de Propaganda Fide de Querétaro y Zacatecas provenían a estas misiones del norte con tabaco y otras mercancías.⁴²

40 AHM, Civil, vol. 47, exp. 28. AHM, Civil, vol. 54, exp. 1.

41 Obando, “Pregonar la paz”, 161-222.

42 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-165. AGI, México. 690, ff. 1-2. Ladrón, “Noticias de los poblados” en *El Nuevo Reino de León...*, 88-90. Carlos E. Castañeda, “The missions at Work, 1731-1761, vol. 3” en *Our catholic heritage in Texas in seven volumes*, coord. Paul J. Folk

Otros personajes dentro del reino que también llegaron a obtener y consumir el tabaco fueron los soldados presidiales, pero es preciso establecer la manera en que obtenían el caudal estos funcionarios para hacerse de este producto. Desde la instalación de los presidios de San Gregorio de Cerralvo y San Juan de Cadereyta, esos soldados recibían un salario otorgado por las cajas reales; este dinero estaba destinado para comprar diferentes herramientas. Después de la visita de Pedro de Rivera de 1724 se instituyeron las primeras ordenanzas de los presidios del norte, donde se menciona que una parte del salario debía estar destinado para la compra de manojos de tabaco. De esta manera, es muy probable que estos soldados también comprasen de manera habitual esta mercancía la cual debió estar destinada tanto para su consumo personal, así como para entregárselo a los naturales para realizar alianzas con ellos. En algunas de las cartas de Alonso de León (hijo) se puede observar como él, siendo capitán de presidio a finales del siglo XVII utilizó el tabaco para reducir a los indios del norte de la provincia de Coahuila.⁴³

Algunos gobernadores también fueron compradores habituales de tabaco, el cual obtenían con el salario que se les otorgaba por detentar este puesto. Este producto estaba destinado para apoyar sus campañas de pacificación y reducción dentro del Nuevo Reino de León, pues se pueden encontrar cartas de diversos gobernadores como Francisco de Barbadillo y Victoria, Joshep de Urrutia, Pedro de Barrera, entre otros. Mencionan que les daban tabaco y demás mercancía a los indios para reducirlos en algún pueblo. Pero no sólo esta figura fue la única que entregaba tabaco con este propósito. También existieron capitanes que con su caudal compraban esta mercancía con este mismo propósito, el caso más resonado es el de Antonio Ladrón de Guevara que consiguió aliarse con muchos indios del Seno Mexicano, a través de la

(Austin: Von Boeckmann-Jones Co., 1938), 118-120. Cecilia Sheridan, *El yugo suave del evangelio* (Saltillo: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 1999), 74. Cecilia Sheridan, *Anónimos y desterrados. La contienda por el "sitio que llaman de Quauyla", siglos XVI-XVIII*, (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000), 180-181. Treviño, "Lampazos: entre Catujanes" en *Apuntes para la historia de...*, 75 y 80-81. Portillo, *Huellas franciscanas*, 277-278. Barrio, "Visita general" en *El Nuevo Reino de León...*, 87. Jorge René González Marmolejo, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009), 110-116. Robert H. Jackson, "Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los pueblos errantes de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas", *Fronteras de Historia*, n. 6, (2001): 23-24.

43 AGI, Contaduría. 847 A, años 1656-1668. AGI, Contaduría. 847 B, años 1668-1674. AGI, Contaduría. 848 A, años 1674-1680. AGI, Contaduría. 848 B, años 1680-1697. Esteban L. Portillo, *Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas* (Saltillo: "El Golfo de México" de Severo Fernández, 1886), 162-165, 204-206 y 227-230. Bautista, "Historia del Nuevo Reino" en *Historia de Nuevo León*, 160-161 y 208-220. Alessio, *Coahuila*, 301-314. Carlos E. Castañeda, "The mission era: The finding of Texas, 1519-1693, vol. 1" en *Our catholic heritage in Texas in seven volumes*, coord. Paul J. Folk, (Austin: Von Boeckmann-Jones Co., 1936), 331-333. Vázquez, "Reglamento para todos", 330-331. Rivera, "Rivera's", 102.

entrega de tabaco. Aunque estos personajes seguramente también adquirieron este producto para su propia degustación.⁴⁴

Los cigarros también fueron consumidos por diversos jóvenes pobladores del reino, quienes de manera ocasional fumaban este producto. Aunque son muy escasos, existen algunos documentos que relacionan a los jóvenes vecinos del reino consumiéndolo, tal como se puede apreciar en el siguiente fragmento de un acta de cabildo, donde se menciona que

“un mozo de las primeras familias de este Reino; a quien le quitaron la vida con la mayor alevosía pues pidiéndole un cigarro de tabaco al alargar la mano a dárselo en un camino Real, junto a un poblado lo asieron del brazo, lo desnudaron, lo ahorcaron en una palma y lo atravesaron de parte a parte con una flecha: como lo confesó un indio de dicho pueblo”.⁴⁵

Quitando el trágico desenlace que tuvo este joven, en este fragmento se puede observar como aparentemente existieron varios jóvenes que tenían un cigarro, posiblemente parte de ello para su consumo personal, pero también para entregar a los indios de la hacienda familiar.

Aunque existieron vecinos que contaban con el caudal suficiente para poder pagar un manojo de tabaco a pesar de los elevados precios que tenía, no todos los pobladores tenían el dinero suficiente para poder costearlo, pero esto no fue necesariamente una limitante para no consumirlo, sino que se tuvieron que buscar métodos alternativos. Una de las primeras opciones era pedir un préstamo a algunos de los vendedores o algún otro conocido, esto se puede saber por los litigios que se encuentran entre los mercaderes con los deudores. Por ejemplo, en el año de 1717 se tiene un registro en la ciudad de Monterrey donde se menciona que Francisco Xaimes le debía un manojo de tabaco, entre otras cosas, al mercader Pedro Martínez Álvarez.⁴⁶ Lo que no es muy claro en estos casos, es qué tan delibera mente se otorgaban los préstamos, pues no son muy abundantes los documentos para esta época, aunque en algunos registros se menciona como se les otorgaba préstamo de manojos de tabaco a algún vecino o a algún familiar. Durante un litigio ocurrido en San Juan de Cadereyta se tuvo que recurrir a consultar el libro de cuentas Francisco Escamilla, donde se tiene anotado los préstamos que había otorgado este personaje, donde se menciona que le había entregado algunos manojos de tabaco a su sobrino, así como a otras personas.⁴⁷

El pedir préstamo para obtener manojos de tabaco fue una costumbre que se mantuvo y posiblemente se acrecentó a lo largo del siglo XVIII, pues es en este periodo donde comienzan a aparecer documentos de este tipo.

44 AGI, Guadalajara. 166, ff. 39-43, 61-62, 98-114, 149-165. AGI, México. 690, ff. 1-2, 7-10, 21-23. Ladrón, “Noticias de los poblados” en *El Nuevo Reino de León...*, 88-90. Barrio, “Visita general” en *El Nuevo Reino de León...*, 87. Portillo, *Huellas franciscanas*, 277-278.

45 AHM, Actas de Cabildo, vol. 2, exp. 1715/005.

46 AHM, Civil, vol. 44, exp. 28.

47 AHM, Civil, vol. 65, exp. 23, f. 10.

Existen muchos más expedientes durante el periodo del estanco, ya que los administradores del monopolio se encargaban de mantener los registros de la compra-venta. Se menciona que existían fiadores a los que se les daban tabaco y en algunas ocasiones estos no podían pagar lo pedido, por lo que, se les llegó a decomisar partes de sus bienes por no poder cubrir sus deudas.⁴⁸

Por otra parte, para que el natural pudiera conseguir manojos por su propia cuenta también era virtualmente imposible o casi imposible. Aún con el apoyo ejercido por el franciscano Juan de Lozada y el alcalde de corte Francisco de Barbadillo por fomentar los pueblos de indios y obligar a los hacendados a pagarles un salario a los naturales para que se empleasen en estos espacios. Los indios por decreto oficial sólo podían recibir el equivalente a 2 reales diarios, suponiendo que, no existiese algún vecino que buscase desacatar esta normativa y abusar del trabajo de los indios reducidos. Con este salario se tornaba muy difícil adquirir el manajo en alguna tienda, pues para ello, tendrían que trabajar el equivalente por 5 o 6 días continuos, eso sólo si su meta única fuera adquirir tabaco y se olvidasen de proveerse de otros productos básicos para su subsistencia como podían ser alimentos, bebidas, herramientas o ropa.⁴⁹

Sin embargo, en diversas ocasiones el tabaco de los naturales era subsidiado por diferentes instancias del gobierno de la Monarquía Hispánica o en algunos casos pagado por algún vecino del reino. En el presente artículo se ha mencionado como la Caja Real destinaba recursos para que los protectores de indios, el comisario de misiones o los soldados presidiales obtuvieran diversas mercancías, entre ellas, tabaco para entregarle a los indios, con el propósito de pacificarlos y reducirlos a algún pueblo de indios. Pero también, diferentes gobernadores dedicaron parte de su caudal para mantener a los indios “agasajados” para establecer relaciones diplomáticas con estos grupos. Algunos vecinos por su propia cuenta se proveían de esta mercancía para incentivar a los indios a que continuasen trabajando en sus haciendas. Existían otros casos, donde algunos pobladores entraban a terreno controlado por alguna nación de gran poder militar, donde les ofrecían tabaco entre otros productos como tributo para poder entrar a sus tierras a comerciar con ellos o para poder obtener extraer algo de gran interés como podían ser la de algún mineral.

48 Obando, “La influencia del estanco”, 219-220.

49 AGI, Guadalajara. 166, ff. 149-176. Eugenio del Hoyo, *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII* (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985), 171-195.

Conclusiones

El presente artículo buscó demostrar que para la primera mitad del siglo XVIII el tabaco tenía una presencia cuantitativa elevada dentro del Nuevo Reino de León. Lo que prueba que para el periodo previo al estanco del tabaco de 1765 existía toda una infraestructura mercantil bien establecida con extensas rutas comerciales, la cual tenía un área de consumidores muy vasta en cantidad, así como en diversidad. Esto se tiene conocido pues su consumo se dio en diversos villas, valles y pueblos siendo fumado tanto por miembros de los grupos de poder, misioneros, soldados presidiales e incluso vecinos sin mucho caudal. Pero el consumo lúdico de este producto no era su único fin pues se detectó que también se les entregaba a los indios para que se redujeran dentro de alguna hacienda o misión.

Tal como se mencionó en la introducción, una gran parte de la historiografía que trabaja en torno al tabaco suelen enfocarse en la segunda mitad del siglo XVIII, afirmando que fue en esta época donde se dio una explosión comercial dentro del reino de la Nueva España. Cuestión que no se busca negar en ningún sentido en el presente artículo, pero lo que sí se busca demostrar o al menos entrar en debate es que esta planta ya tenía una infraestructura de circulación muchas de décadas.

Pero todavía falta mucho por investigar pues el presente artículo sólo menciona el caso de una región en particular. Se utilizó el caso del Nuevo Reino de León como un ejemplo de un fenómeno que debió ocurrir en otros territorios fronterizos dentro de la América Septentrional, donde los constantes conflictos bélicos entre las naciones locales con el avance español debieron incentivar a las autoridades locales para desarrollar estrategias de diplomacia para mejorar las relaciones con los indios. Desarrollando una infraestructura de mercado no sólo dedicado a abastecer las necesidades básicas de los vecinos locales, sino también para tener mercancía para entregar a determinadas naciones para seguir manteniendo estas relaciones diplomáticas. Este tipo de fenómeno debieron ocurrir no sólo con el tabaco sino no con otros productos, pero contestar esta interrogante será trabajo de otras investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Archivo General de Indias, *Ramo Contaduría, Guadalajara*

Archivo General del Estado de Nuevo León, *Ramo Administración de la Renta del Tabaco*

Archivo Histórico de Monterrey, *Ramo Actas de Cabildo, Civil*

New Berry Library, *Fondo Nacogdoches Archive*.

Obras publicadas

Macías y Héctor Jaime Treviño Villareal. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, pp. 29-134.

Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas en la época colonial. México: Editorial Porrúa, S.A., 1978.

Arlegui, José, Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas. México: Cumplido, Calle de los Rebeldes Num. 2, 1851.

Arnal Simón, Luis, “Las fundaciones del siglo XVIII en el noreste novohispano”, en *Arquitectura y urbanismo del septentrión novohispano*, coord. Luis Arnal Simón. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 7-55.

Barrera-Enderle, Alberto, “Contrabando y liberalismo. La transformación de la cultura política en las Provincias Internas de Oriente, 1808-1821”. Tesis doctoral. University of California, 2013.

_____, “Contrabandear la frontera. Relaciones comerciales clandestinas en la frontera noreste de la Nueva España”, *Fronteras de la Historia*, vol. 20, n. 1, (2015): 44-69.

Barrio Junco y Espriella, Pedro, “Visita general del Nuevo Reino de León”, en *Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, coord. Lydia Espinosa Morales e Isabel Ortega Ridaura. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006, pp. 79-106.

Burton, H. Sophie y F. Todd Smith, *Colonial Natchitoches. A creole community on the Louisiana-Texas frontier*. Estados Unidos: Texas A&M University Press, 2014.

Carrera Stampa, Manuel, “The evolution of weights and measures in New Spain”, *The Hispanic American Historical Review*, n. 29, (1949): 2-24.

Castañeda, Carlos E., "The mission era: The finding of Texas 1519-1693, vol. 1" en *Our catholic heritage in Texas in seven volumes*, coord. Paul J. Folk. Austin: Von Boeckmann-Jones Co., 1936, pp. 1-444.

_____, "The missions at Work, 1731-1761, vol. 3" en *Our catholic heritage in Texas in seven volumes*, coord. Paul J. Folk. Austin: Von Boeckmann-Jones Co., 1938, pp. 1-474.

Cavazos Garza, Israel, "La misión de San Pablo de los Labrados (Hoy ciudad de Galeana, Nuevo León)", *Humanitas*, n. 20, (1979): 303-316.

Céspedes del Castillo, Guillermo, *El tabaco en Nueva España*. Madrid: Real Academia de Historia, 1992.

Chapa, Juan Bautista, "Historia del Nuevo Reino de León desde 1650 hasta 1690", en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, coord. Dominica Martínez. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2015, pp. 123-228.

Clark, Robert Carlton, "Louis Juchereau de Saint-Denis and the Re-Establishment of the Tejas Missions". *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, vol. 6, n. 1, (julio 1902): 1-26.

Cuello, José, *Saltillo Colonial. Orígenes y formación de una sociedad mexicana en la frontera norte*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2004.

De Acuña y Bejarano, Juan Vázquez, "Reglamento para todos los presidios de las provincias de esta gobernación" en *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain 1724-1729*, coord. Thomas H. Naylor y Charles W Polzer. Tucson: The University of Arizona Press, 1988, pp. 235-334.

De Rivera Villalón, Pedro, "Rivera's Frontier Inspection 1724-1729" en *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain 1724-1729*, coord. Thomas H. Naylor y Charles W Polzer. Tucson: The University of Arizona Press, 1988, pp. 69-206.

Del Hoyo, Eugenio, *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.

Deans Smith, Susan, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del tabaco en la Nueva España borbónica*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014.

Domínguez García, Claudia Roxana, *Intelectuales nuevoleonenses de cara al proceso de independencia de la Nueva España (1808-1811)*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007.

Fernández de Jáuregui, Joseph Antonio, “Descripción del Nuevo Reino de León”, en *El Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, coord. Lydia Espinosa Morales e Isabel Ortega Ridaura. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006, pp. 1-42.

Garza Martínez, Valentina, *Poblamiento y colonización en el noreste novohispano siglos XVI-XVII*. Tesis doctoral. El Colegio de México, 2002.

_____, “Don Martín de Zavala y la consolidación del Noreste novohispano”, *Humanitas*, n. 37, vol. VI, (enero diciembre 2010): 89-126.

González Marmolejo, Jorge René, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

Gutiérrez Cañada, Diana Xóchitl, *La transformación ambiental en el suroeste del Nuevo Reino de León y su impacto territorial, siglos XVII-XVIII*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2019.

Jackson, Robert J., “Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los pueblos errantes de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas” *Fronteras de Historia*, n. 6 (2001): 7-40.

Ladrón de Guevara, Antonio, “Noticias de los poblados de que se compone el Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y la de Texas de Nueva Filipinas, en *Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, coord. Lydia Espinosa Morales e Isabel Ortega Ridaura. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006, pp. 45-74.

McWatters, David Lorne, “The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810”. Tesis de doctorado. University of Florida, 1979.

Monardes, Nicolas, *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal: delas cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina*. Sevilla: Casa Fernando Díaz, 1580.

Morfi, Fray Agustín, *Provincias Internas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Núñez de Esquivel, Melchor, “Sobre el estado actual de las Provincias Internas de Oriente” en *Monopolio y Corrupción. 1814*, coord. Héctor Jaime Treviño Villarreal. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1989, pp. 15-38.

Obando Belard Silvano, Mijael, “La influencia del estanco del tabaco en el Nuevo Reino de León”, *La Historia Colonial Hoy: Avances y nuevas perspectivas* n. 1, (2016): 212-231.

_____, “Pregonar la paz, expandir el vicio. El aumento de la circulación del tabaco y su introducción en las políticas de pacificación, reducción y congregación en el Nuevo Reino de León, 1626-1748”. Tesis de maestría. El Colegio de San Luis, 2021.

Peña Guajardo, Antonio, *La economía novohispana y la élite local del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII*. Monterrey, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2005.

Portillo, Esteban L., *Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas*. Saltillo: El Golfo de México, 1886.

Portillo Valadez, José Antonio, *Huellas franciscanas en el Noreste NovoHispano*. Monterrey: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Ramos Arizpe, Miguel, “Memoria del Dr. Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes Generales y Extraordinarias de España, acerca de la Provincia de Coahuila, 1812” en *Coahuila tierra anchurosa de indios mineros y hacendados*, coord. Gustavo Carbajal Moreno. México: SIDERMEX, 1985, pp. 301-350.

Rivera Villanueva, José Antonio, *Documentos de los tlaxcaltecas en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII-XVIII. Volumen VII*. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala/ El Colegio de San Luis, A.C., 2013.

Rodríguez Cárdenas, Javier, *Poblamiento, familias y migraciones en Monterrey, 1668-1800*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016.

Rodríguez Cázarez, Nelson Jofrak, *Tierras fronterizas: Guerra y diplomacia en el sudeste del Nuevo Reino de León, 1670-1748*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016.

_____, *Janambres: mitote fronterizo, cohesión étnica y zonas imprecisas en la América Septentrional Oriental, siglos XVII-XVIII*. Tesis de maestría. El Colegio de San Luis, 2019.

Romano, Ruggiero, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2004.

Shelby, Charmion Clair, “St. Denis second expedition to the Rio Grande 1716-1719”. *Southwestern Historical Quarterly*, vol. 27, n. 3, (enero 1924): 190-216.

Sheridan, Cecilia, *El yugo suave del evangelio*. Saltillo: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 1999.

_____, *Anónimos y desterrados. La contienda por el “sitio que llaman de Quauyla”, siglos XVI-XVIII*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.

Treviño Villarreal, Héctor Jaime, “Lampazos: entre catujanes y la iguana (1698-1810)” en *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo Nuevo León Vol. 1*, coord. Jesús Ávila Ávila, Leticia Martínez Cárdenas, Cesar Morado Macías y Héctor Jaime Treviño Villareal. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, pp. 29-134.

Sobre el autor

Es maestro en Historia por el Colegio de San Luis, A.C. Es investigador independiente y profesor, a nivel preparatoria, en el Colegio San Patricio en Monterrey, Nuevo León. Sus principales líneas de investigación se enfocan en los procesos económicos y sociales relacionados con la circulación del tabaco, así como la implementación de este producto en los procesos de poblamiento y pacificación en el Nuevo Reino de León en siglo XVII y XVIII. De su autoría es: “Viciar para evangelizar. El tabaco en las misiones del norte del Nuevo Reino de León, 1698-1747” en *Pastores, Misioneros, Inquisidores, Jueces y Administradores: El clero del antiguo régimen (Siglos XV-XIX)*, coord. Guillermo Nieva Ocampo y Henar Pizarro Llorente. Salta: La Aparecida, 2021.

El mitote en las fronteras de la América Septentrional, siglos XVI-XVIII. El caso del Seno Mexicano y los reinos contiguos.

The mitote on the borderlands of North America, 16th-18th centuries. The case of the Seno Mexicano and the contiguous kingdoms.

Recibido: 06 Octubre de 2021 / Aceptado: 15 marzo de 2022

Nelson Jofrak Rodríguez Cázarez

Colegio de San Luis

jofrack_rdz@hotmail.com

Resumen

Durante los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII entre las fronteras de la Monarquía Hispánica y el Seno Mexicano en la América Septentrional, se empleó el mitote-fronterizo como medio bélico y diplomático para extender las relaciones económicas y transferencias culturales-técnicas. El mitote como institución fue una sociabilidad multifuncional, en lo que respecta a lo social, religioso, político y bélico. Sin embargo, con el contacto hispánico a finales del siglo XVI fue que nuevos elementos como el ganado, tabaco, mercancías y cristianos aumentaron la influencia del mitote-fronterizo entre las territorialidades indias y los reinos americanos (Nuevo Reino de León y Reino de Nueva España). El uso, procedimiento y beneficio del mitote-fronterizo sería asimilado por los hispánicos a través de los siglos, mientras, las naciones indias aumentarían su capacidad bélica y botines de guerra en primera instancia o fomentaría periodos de prosperidad económica.

Palabras clave: Mitote-fronterizo, Seno Mexicano. Monarquía Hispánica. Territorialidades indias. Nuevo Reino de León. Reino de Nueva España. América Septentrional. Sociabilidad multifuncional.

Abstract

During the 16th, 17th and first half of the 18th centuries between the borderlands of the Hispanic Monarchy and the Seno Mexicano in North America, the borderlands mitote was used in a military and diplomatic means to extend economic relations and cultural-technical transfers. The mitote as an institution was a multifunctional sociability, with regard to the social, religious, political, and warlike. However, with the Hispanic contact at the end of the 16th century it was that new elements such as cattle, tobacco, merchandise and Christians increased the influence of the borderlands mitote between the Indian territorialities and the American kingdoms (New Kingdom of León and

Kingdom of New Spain). The use, procedure and benefit of the borderlands mitote would either be assimilated by the Hispanics through the centuries, while the Indian nations would increase their war capacity and loot early on or promote periods of economic prosperity.

Keywords: Borderlands, mitote, Seno Mexicano, Hispanic Monarchy, Indian territorialities, New Kingdom of León. Kingdom of New Spain, North America, Multifunctional sociability.

Introducción

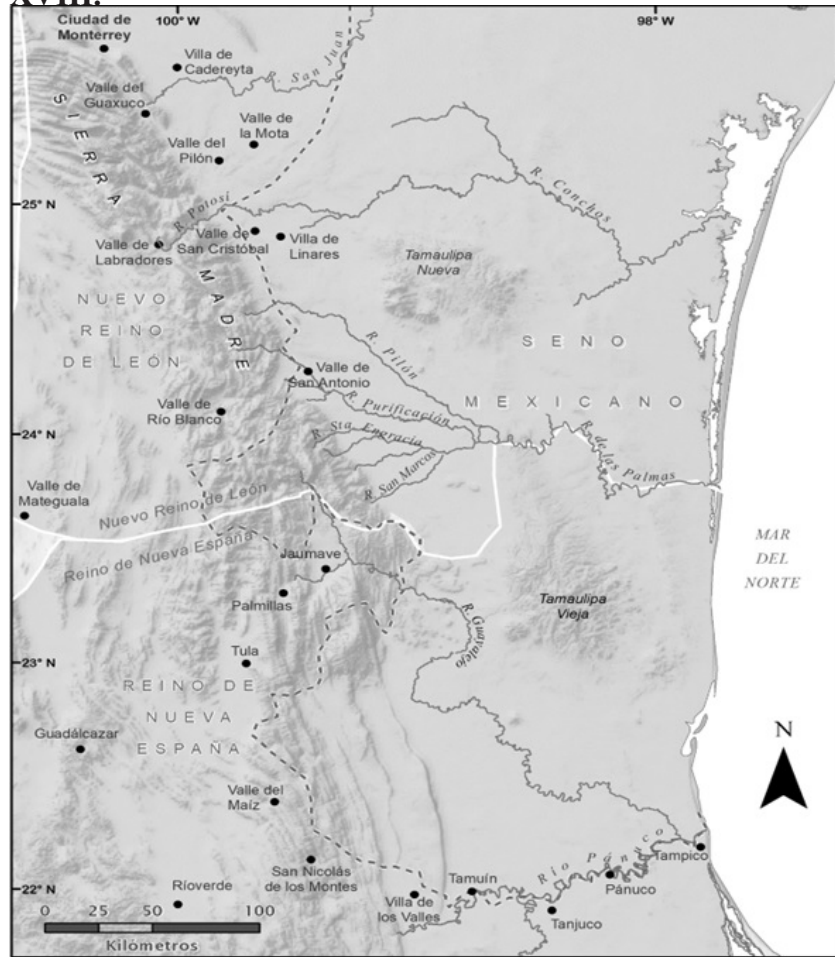
El Seno Mexicano fue un territorio compuesto por un sinfín de territorialidades en constante transformación y bajo el resguardo de naciones indias que al igual se reinventaron con el pasar de los siglos, y a su vez, no sólo los conflictos internos entre éstas terminaron por modificar, agregar o retroceder límites geográficos, sino también la expansión de la Monarquía Hispánica tuvo los mismos efectos. Las poblaciones cristianas que estuvieron en la frontera fueron varias; algunas perduraron resistiendo, mientras que otras perecieron y terminaron en recuerdos vagos. Los reinos americanos en su intento de anexar territorios del Seno Mexicano optaron por diversos medios, desde la guerra hasta la diplomacia, con sus descalabros y aciertos. En teoría la jurisdicción del Reino de Nueva España llegaba hasta Mesas de Castrejón y río de las Palmas, frontera que compartían con el Nuevo Reino de León, pero en la práctica sus poblaciones no dominaron todo el territorio y es la razón que el Seno Mexicano se mantuvo por más de dos siglos fuera del control hispanico. Las poblaciones en frontera que resistieron fueron pocas en comparación con las que desaparecieron; en el Reino de Nueva España: Tampico, Pánuco, Tanjuco, Santiago de los Valles, Valle del Maíz y San Antonio de Tula; y en el Nuevo Reino de León fueron: Valle de Río Blanco, Valle de San Antonio, Valle de San Cristóbal, San Felipe de Linares, Valle del Pilón y Valle de la Mota. Estas jurisdicciones tendrían todo tipo de relaciones con las territorialidades indias del Seno Mexicano.

El mitote fue empleado entre las naciones indias de la Tierra Adentro, desde la Gran Chichimeca en el siglo XVI hasta el Seno Mexicano de mediados del siglo XVIII.¹ De esta manera contó con características únicas antes del contacto con la órbita hispánica, cuya expansión de su frontera condicionó cambios en dicho ritual. El objetivo de este trabajo es explicar la multifuncionalidad del mitote que, para su estudio, se ha dividido en prehispánico (religioso, social, político y bélico) y fronterizo, este último bajo el contexto del contacto con la Monarquía Hispánica, específicamente sus

¹ En la espacialidad de este trabajo solo el mitote aparece en la documentación, a diferencia del Bolsón de Mapimí u otras territorialidades donde aparecen los tlatoles.

centros, pobladores, productos y ganados.²

Figura I. Reinos americanos y el Seno Mexicano, siglos XVI y XVII.



Fuente: Mapa elaborado por Ana Gabriela Arreola Meneses por encargo del autor.

2 La Monarquía Hispánica fue una entidad policéntrica, es decir, que permitía la “existencia de diferentes centros interconectados que interactuaban no solo con el rey sino también entre ellos mismos, participando así activamente en la formación de la política”, dejando de lado el modelo tradicional de “centro-periferia”. Pedro Cardim, Tamar Herzog, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (eds.), *Polycentric Monarchies How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony*, (Great Britain: Sussex Academic Press, 2012), 4.

El mitote

El mitote,³ en la historiografía que lo aborda ha sido generalizado sin analizar la complejidad de sus funciones. Con esto me refiero a que se le atribuye diversas finalidades, por lo que mi interés es definirlo en categorías según su funcionalidad y multifuncionalidad. Es considerado como una danza, un baile o sólo la excusa para embriagarse, pero, desde el concepto de la sociabilidad, es posible observar la legitimación de acuerdos a través de las conductas humanas colectivas (costumbres sociales, prácticas, ritos, tradiciones, etcétera), ya que, como plantea Georges Gurvitch, “los símbolos continúan jugando un papel preponderante, pues ellos son los que sirven de punto de referencia a las costumbres y a las tradiciones colectivas”.⁴ Philip W. Powell, por su parte, lo describe de la siguiente manera:

...la bebida y las danzas ceremoniales se efectuaban alrededor de un fuego, por la noche, diversión que a menudo se combinaba con un frenesí nacido de las creencias religiosas. Con alcohol y peyote, más la repercusión emocional de sus brujos, las admoniciones de sus ancianas (cuyos consejos se tenían en muy alta estima) y la danza, entraban en un estado de furor bélico que resultaba temible cuando atacaban a sus enemigos.⁵

Al respecto, Sean F. McEnroe comenta que eran grandes asambleas de bandas de indios con propósitos políticos y rituales. Moisés Valadez Moreno, quien plantea varios tipos de mitote, deja en claro que los motivos pudieron

3 **Mitote** s. m. Especie de báile o danza, que usaban los Indios, en que entraba gran cantidad de ellos, adornados vistosamente, y agarrados de las manos, formaban un gran corro, en medio del qual ponian una bandera, y junto a ella el bebrage, que les servia de bebida: y assí iban haciendo sus mudanzas al son de un tamboril, y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban y privaban del sentido. Latín. *Indicum tripudium sic vulgo dictum*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 30. Se juntaban allí para hacer sus mitotes, y báiles y supersticiones. *Diccionario de Autoridades, Tomo IV (1734)*, <https://apps2.rae.es/DA.html>. José de Arlegui, *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, (México: Reimpresa por Cumplido, 1851) 146-148. De Arlegui brinda un panorama general sobre el mitote practicado en la provincia de Zacatecas.

4 El autor analiza las conductas colectivas para comprender el sentido de los comportamientos colectivos y la significación de los símbolos hay que estructurarlos hasta en sus inspiraciones internas, hasta en los valores que realizan y por los cuales son atraídos, hasta en las ideas que los iluminan. Observemos, por ejemplo, ciertas conductas, ciertos gestos de una tribu salvaje y ciertos símbolos, emblemas, danzas, cantos, etc., que las guían. ¿Cómo decidiremos si se trata de una conducta religiosa, mágica, jurídica, de un ejercicio militar o gimnástico, de un acto de cortesía, etc., si no interpretamos el sentido interno de esos gestos y de esos símbolos, si no estructuramos los valores que tratan de realizar así los agentes? Encontramos, pues, dentro de este estrato de la realidad social la intervención del mundo espiritual propiamente dicho, del mundo de los valores y las ideas, heterogéneos e irreductibles a los actos que les realizan y a los estados de la conciencia colectiva que los capta. Pero esas ideas y valores deben ser precisamente captados, experimentados, vividos, lo que presupone psiquismo colectivo que aspira a ellos o se ilumina por ellos y al que ellos “resisten”. Georges Gurvitch, *Las formas de sociabilidad. Ensayos de sociología*, (Buenos Aires: Editorial Losada, 1941), 26-28.

5 Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1977), 58.

ser distintos desde acontecimientos importantes para las naciones hasta el fallecimiento de algún pariente o persona afín.⁶ Francisco Mendoza Pérez aborda diversas funciones que encaminaban a las naciones indígenas “hacia la reciprocidad y redistribución” y plantea que el mitote fue “un hecho social total que nos induce a varios temas, como la economía, política o relaciones sociales, comercio, parentesco o religión, incluso salud pues también lo hacían para curarse”.⁷ Fernando Olvera Charles, por su parte, visualiza al mitote desde un aspecto cultural como estrategia de resistencia y postula que fue empleado para mantener viva la memoria e identidad de una nación india.⁸ Respecto a sus funciones, Jesús G. Ramírez Almaraz argumenta que:

...la primera, de carácter socio-económico, que estaría encaminado a reforzar los lazos de amistad con otros grupos a través de las alianzas matrimoniales, y mantener la relación de reciprocidad e intercambio de productos. Mientras que, por otra parte, se estarían realizando cierto tipo de ritos buscando con ello proporcionar la aparición de otro tipo de alimentos que llegaban con el verano, y que se trata de diversas plantas.⁹

En lo que concierne a la documentación hispánica, la descripción del mitote durante los siglos XVII-XVIII, elaborada por milicianos y frailes, en algunos casos fue la conexión con el antagonismo del mundo cristiano. En las crónicas aseguraban que los indios tenían visiones o apariciones del “demonio”, argumentado que en el pasado adoptaron de éste “el retrato en las rayas y cabellos” y que les ordenaba atacar a las poblaciones hispánicas.¹⁰

6 Sean F. McEnroe “Sites of Diplomacy, Violence and Refuge: Topography and Negotiation in the Mountains of New Spain”, *The Americas* 69, n. 2, (October 2012): 179-202. Moisés Valadez Moreno, *La arqueología de Nuevo León y el Noreste*, (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999), 207. Estas categorías corresponden una visión arqueológica y desde la etnohistoria se basa en la crónica de Alonso de León de 1649.

7 Francisco Mendoza Pérez, *El mitote en el noreste mexicano entre el siglo XVI y el siglo XVIII*, (tesis de maestría, El Colegio de Tamaulipas, 2019), 143-144.

8 El autor postula que el mitote se desarrolla como aspecto cultural después de la fundación de la Colonia del Nuevo Santander y responde al poblamiento del Seno Mexicano. Sin embargo, no delimita los distintos tipos de mitote y termina mezclando los de corte religioso, diplomático e incluso de guerra. Otro punto que resalta es la resistencia ante el “colono”, sin embargo, durante los siglos XVII y primera mitad del XVIII no todas las naciones se vieron en un papel de resistir la expansión hispánica, al contrario, en ocasiones la Monarquía Hispánica fue quien tuvo retrocesos y los hispánicos terminaron resistiendo las fronteras indias. Aunque para la temporalidad del estudio del autor 1780-1796 sea más correcto hablar de una resistencia por encontrarse las naciones en fronteras internas y sus territorialidades fragmentadas. Fernando Olvera Charles, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796* (Ciudad de México: Colegio de San Luis/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2019), 120-121.

9 Jesús Gerardo Ramírez Almaraz, *Naturaleza y cultura entre los indígenas nómadas cazadores-recolectores del Noreste de México*, (México: Universidad de Monterrey/Universidad Autónoma de Nuevo León, 2011), 185-189.

10 Alonso de León, “Relación y discurso del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León; temperamento y calidad de la tierra”, en *Historia de Nuevo León con*

Aun así, durante la primera mitad del siglo XVII Alonso de León comentó que “para que algunos indios, enfermos, o puestos, por delitos, para ahorcar, reciban el bautismo; es necesario proponerles que han de ir al cielo, y que hay allá mitotes y que comer; con cuyo cebo lo admiten”.¹¹ La importancia de tal manifestación era fundamental en su estructura de identidad, al grado que algunos indios aceptaron el bautismo como vía transitoria para la reproducción del mitote después de la vida. José Hermenegildo Sánchez García comenta en su crónica que el mitote se destinaba “a dos cosas: a representar las cosas pasadas en alegrías, y en saber las futuras”.¹² Para algunos hispánicos el mitote tenía un vínculo con el demonio, mientras que, para otros, la junta se hacía para organizar futuras correrías.

Durante el verano la abundante recolección de frutos en la región propiciaba el aumento de los mitotes, pues era la época idónea para las naciones. Los de corte prehispánico no tuvieron contacto o influencia alguna de la Monarquía Hispánica, por lo que no tuvieron cambios en sus elementos principales que modificaran abismalmente su finalidad. Dicha práctica estuvo condicionada a sucesos de fenómenos colectivos, a las fronteras indias, la diplomacia y sus choques violentos. Los elementos que conformaron el mitote prehispánico fueron: madera en grandes cantidades, peyote como alucinógeno, pieles de venado, cebo o grasa animal, bija (pigmento vegetal color rojo), almagre (pigmento mineral color rojo), frutos, animales cazados para el convite, ornamento de hueso, escarificadores, sonajas y una especie de güiros.¹³

Estos elementos fungieron como símbolos que estructuraron colectivamente dicha práctica en el Seno Mexicano entre las naciones indias.

En las líneas siguientes se hace una reconstrucción del mitote prehispánico basado en la crónica del capitán Alonso de León, de 1649. Se iniciaba con una invitación a las naciones vecinas, en caso de ser solicitadas, utilizando un mecanismo basado en las flechas. Dependiendo del tipo de ceremonia se decoraban y, por consecuencia, remitían a un simbolismo. Los anfitriones se encargaban de todos los preparativos, entre ellos, la selección

noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora, ed. Israel Cavazos Garza, (Monterrey: R. Ayuntamiento de Monterrey 83-85, 1985), 25. José Hermenegildo Sánchez García, *Crónica del Nuevo Santander*, (Ciudad Victoria: Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1977), 63-64, 207-212. Vicente Santa María, “Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano”, en *Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander costa del seno mexicano; documentos originales que contienen la inspección de la provincia efectuada por el capitán de dragones don José Tienda de Cuervo, el informe del mismo al virrey y un apéndice con la relación histórica del Nuevo Santander por Fr. Vicente Santa María*, Tomo II, ed. Rafael López, (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930), 406-409.

11 De León, “Relación y discurso del descubrimiento”, en *Historia de Nuevo León...*, 12.

12 Sánchez, *Crónica del Nuevo...*, 207

13 Valadez, *La arqueología de...*, 208.

del lugar, la fecha de la reunión y los suministros. Al tener fijada la reunión la ranchería se organizaba para tal fin, por lo que la cacería se intensificaba para el suministro de las barbacoas. La recolección, que era practicada por las mujeres, también aumentaba. En caso de aceptar la invitación, la nación notificada llegaba al atardecer, una parte de sus hombres estaban embijados, mientras los casados almagrados de la cabeza y encebados del cuerpo. El formalismo fue esencial, debido a que la nación invitada se sentaba frente a los anfitriones y no se efectuaba ningún tipo de comunicación. El silencio se rompía gradualmente en lo que avanzaba la música, las danzas y los alimentos se compartían. Las alianzas a través de matrimonios también se concretaban en las ceremonias, ya que las bodas se decidían desde la infancia para fortalecer lazos familiares.¹⁴

En la ceremonia el uso de instrumentos musicales, danzas, cantos y coros fungieron un papel importante.¹⁵ Independientemente de su función, fueron elementos cruciales para su ejercicio. Alonso de León señaló:

...y empiezan a tocar unas calabacillas con muchos abujericos y dentro muchas piedrezuelas de hormiguero; y unos palos de ébano y otros palos de otros, muy rayados, hondos, de forma que pasando recio otro palillo por encima de las rayas, hace un agradable sonido.¹⁶

Para después pasar a danzar, sin importar el género, formando ruedas en torno a las fogatas. La estructura era:

...pies muy juntos; los codos salidos y las espaldas medio agachadas. Dando saltitos adelante, casi arrastrando los pies y tan juntos, que la barriga de uno va topando en las nalgas del otro; sin discrepar un punto del otro, cuatro o seis horas sin cesar.¹⁷

Otro aspecto eran los cantos y coros que contaban con consonancia, tan parejos que a oídos de los hispánicos parecía una sola voz.

Por último, el peyote jugó un papel dominante al ser un elemento decisivo que, incluso, si no se encontraba en sus áreas de control, se conseguía en otros territorios a través del intercambio. El peyote al ser ingerido provocaba que los indios entraran en un trance. Al respecto, Valadez argumenta que el uso del alucinógeno era solo parte de un rito de iniciación, donde los mancebos que trataban de convertirse en guerreros pasaban por distintas pruebas como:

14 De León, "Relación y discurso", en *Historia de Nuevo León...*, 24. Valadez, *La arqueología de...*, 198.

15 Para una explicación detallada del tipo de instrumentos, posibles acordes y danzas, véase, Raúl García Flores, *¡Puro mitote! La música, el canto y la danza entre los chichimecas del Noreste*, (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 1993).

16 De León, "Relación y discurso", en *Historia de Nuevo León...*, 24.

17 De León, "Relación y discurso", en *Historia de Nuevo León...*, 24-25.

el trance alucinógeno, el rito, las danzas, los cantos y la escarificación.¹⁸ Según el autor, sólo se consumía en ocasiones destinadas a la guerra o en algunos casos que se llevaban rehenes para ser sacrificados, por lo que su consumo no fue general. No obstante, estas prácticas no tuvieron cabida en las naciones del Seno Mexicano o al menos no se cuenta con referencias en la documentación. El peyote fue empleado en la mayoría de los mitotes en la zona de estudio y esto también dependió de las naciones indias que tenían acceso a dicha cactácea. Un ejemplo es los janambres y borrados que adquirían el peyote en el “Sandi” pasando la Sierra Madre o los maratines, a través del intercambio en cadena o intercambios multidireccionales ante las largas distancias desde la sierra de la Tamaulipa Vieja.¹⁹ Esta es una reconstrucción general del mitote prehispánico basada en una crónica de la primera mitad del siglo XVII. La visión de Alonso de León responde a sus alcances en el “descubrimiento, población y pacificación” del Seno Mexicano, por lo que las rancherías protagonistas son las borradas.²⁰ Al paso de la segunda mitad del siglo XVII y la primera mitad del XVIII, estos elementos cargados de simbolismos seguirán manifestándose con sus modalidades y con la integración de otros aspectos.

Sociabilidad multifuncional: religioso, social, político y bélico

En el mitote prehispánico, como se empleaba en la región, manifestó una multifuncionalidad que impulsó a las naciones indias a mantener un sinfín de relaciones entre sí. La unión multifuncional “se trata de una combinación de obras diferentes inspiradas por varios fines y valores”.²¹ Es decir:

...en las conductas colectivas, activas y multifuncionales, se diferencian la sociabilidad que sirve al interés general (equilibrio móvil de intereses contrarios de una misma especie, que presenta siempre una pluralidad de aspectos equivalentes) y la sociabilidad al servicio del interés particular.²²

18 Valadez, *La arqueología de...*, 210.

19 Archivo Histórico de Monterrey (AHM en adelante), *Protocolos*, vol. 7, exp. 1, f. 166-171 no. 86; Mendoza, *El mitote en...*, 44. El autor elabora un cuadro donde se localiza en la actualidad el peyote en México, coincide con el peyote adquirido en el Sandi por los janambres y borrados. Ramírez Almaraz, *Naturaleza y cultura...*, 183-185. El intercambio en cadena o intercambios multidireccionales se caracterizan por el hecho de que en ellos participan más de dos agentes. De esta manera las naciones en busca de adquirir peyote, sal o pedernal intercambiaron productos con múltiples naciones que si contaban con dichas materias primas o artefactos. Esto explica como los maratines tuvieron acceso al peyote que se encontraba pasando la Sierra Madre, en esta operación tuvieron que participar más de dos agentes en cadena.

20 Las rancherías borradas se caracterizaron por sus tatuajes de rayas color azul en mayor y menos grado. Las más conocidas fueron las que habitaron la sierra de la Tamaulipa Nueva, Malinche, Diente, Belcebú entre otras durante el siglo XVII y XVIII.

21 Gurvitch, *Las formas de...*, 67.

22 Gurvitch, *Las formas de...*, 34. Véase el esquema de clasificación de la sociabilidad.

Es importante recalcar que dicha práctica no contó con un espacio físico fijo, por lo que solía realizarse en sierras, cerros, barrancas o llanuras. Se tiene registro de esta actividad en algunos sitios, como Ojo Caliente, Boca de la Iglesia y en lugares de la vieja jurisdicción de Linares.²³ Valadez Moreno argumenta que practicaron cuatro tipos de mitotes: 1) regocijo o festejo, 2) bélico, 3) ritual-ceremonial y 4) fúnebre.²⁴ El autor se basa en la crónica de Alonso de León, sin embargo, difiere de las categorías empleadas. Por tanto, las siguientes clases que postulo son una interpretación, para analizar cuatro modalidades que algunos autores mencionan, pero, no esclarecen las divisiones analíticas que establecen. De ahí que, con base en distintos autores contemporáneos, así como cronistas y documentos de la época, puedo brindar una interpretación sobre lo que conceptualizo como “multifuncionalidad del mitote”.

La primera categoría es el “mitote-religioso”, conformado por rituales destinados a los aspectos relacionados con las deidades o fúnebres. Cuando un miembro de la ranchería fallecía era común que, tanto hombres, como mujeres, participaran. Entre los borrados, por ejemplo, por lo general los dolidos “se ponían en cuclillas con las manos juntas y emitían lamentos azotándose contra el suelo. Se arrancaban el cabello de la nuca y frente, y el resto lo cortaban a rape. Eran acompañadas por plañideras”.²⁵ La única diferencia fue que los hombres no se desprendían el cabello de la nuca. Otro aspecto de este tipo fúnebre entre los borrados, de la sierra de la Tamaulipa Vieja, fue que al difunto se le trataba de recordar de una manera espiritual consumiendo su carne, la cual se preparaba horneándose, pero sólo las mujeres podían consumirla y los hombres tomaban un brebaje compuesto de los huesos molidos y peyote.²⁶ La antropofagia también se empleó cuando se intentaba cumplir una venganza, pues se consumía la carne del enemigo. Posiblemente desde el totemismo se pensaba que, al igual del consumo animal, se obtendrían las habilidades del fallecido o se emparentaría. Estos mitotes incluso fueron permitidos en las encomiendas (después congregas) en el Nuevo Reino de León, ya que algunos encomenderos fueron laxos en cuanto a la celebración de sus ritos.²⁷ Para los maratines, otro caso, dicha práctica expresaba temas relacionados “unas veces con la luna y con las nubes, otras con el sol y con el frío y que en otras, finalmente, hacían recuerdo de sus hazañas en el monte y en la guerra”.²⁸ Ante esto, el mitote representó la conexión con su mundo, la

23 Sánchez, *Crónica del Nuevo...*, 207-208.

24 Valadez, *La arqueología de...*, 207.

25 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 32-33. Valadez, *La arqueología de...*, 207.

26 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 23.

27 “Testimonio de Nicolás de Villalobos, 16 de julio de 1726”, Archivo General de Indias (AGI en adelante), *Audiencia de Guadalajara*, leg. 173.

28 Santa María, “Relación histórica de”, en *Estado General...*, 407, 409-411. Los mitotes de los comanches y apaches no son abordados en este trabajo por estar fuera de la espacialidad del Seno

naturaleza, sus creencias y necesidades humanas. La función de esta modalidad consistió en la importancia religiosa y su carácter de memoria colectiva.

En otras ocasiones la muerte de las ancianas significó el paro total de las correrías para darle prioridad a la ceremonia fúnebre.²⁹ Sus cuerpos solían ser enterrados cubiertos de espinas para evitar que fueran consumidos por animales y, lo más común, fue quemarlos y enterrar sus cenizas. Respecto a las mujeres, no sólo se organizaban para el proceso fúnebre, sino también desempeñaron una función. Su rol (especialmente las ancianas y, en ocasiones, ancianos) fue el principal factor de la citada memoria, ya que eran ellas quienes recordaban las muertes de los suyos e incitaban a los guerreros a organizar campañas de contraofensiva. La mayoría de las naciones y rancherías desarrollaron una filial matrilineal y matrilocal. La guerra no era exclusiva de los hombres, las mujeres fueron parte fundamental de la moral de los guerreros a la hora de partir a las campañas contra enemigos.

Antonio Ladrón de Guevara en 1737 comenta sobre la confederación pamorana:

...si el d[ic]ho enfermo se les Muere lo entierran y Dentro de la sepultura le meten el arco y las flechas y lo Demas q[ue] asido del uso del Difunto y de aquel paraxe donde se les amuerto luego si ninguna demora se mudan para otro y al año por tiempo de la fruta le hazen en el paraje donde lo an enterrado una fiesta que se reduce abaylar y cantar en el modo que ellos lo acostubran y dicen q[ue] al tiempo de estar haziendole la d[ic]ha fiesta lo ven vaxar y que les dize que alla Riva ay mejores venados y tunas q[ue] comer y q[ue] d[ic]ho esto seles desapareze de la vista; el Luto, que se ponen, el p[adr]e por el hijo, y el hijo por el padre es quitarse todo el cabello; y por hermanos la mitad y si son thios o primos se embarran los cuerpos con zenisa amasada con el sumo de la tuna; [una práctica común] es que coxen una estera y enmedio, dela Plazuela q[ue] tienen la ponen formada en su tamaño como un Alcartas y dentro de ella se mete un yndio; y los demás con sus familias dexando sus Barrancas salen a oyr y Dormir adonde tienen aquella Ydolaria y cren quanto a pronunciado el yndio que esta dentro de d[ic]ha estera, por dezir q[ue] allí abla su Dios con aquel.³⁰

La segunda que se plantea es el “mitote-social”, es el más común desde mi punto de vista, ya que podría encajar en el denominado regocijo-festejo, postulado por Valadez. En esta ceremonia la participación de hombres y mujeres era por igual, y se celebraban acontecimientos internos de importancia para

Mexicano.

²⁹ Juan Bautista Chapa, “Historia del Nuevo Reino de León de 1650-1690”, en *Historia de Nuevo León...*, 125-127.

³⁰ Biblioteca Nacional de España, *Manuscritos varios* 37, Mss 13979, f. 483-483v.

las rancherías, como los matrimonios, la cacería o recolección. La invitación consistía en una flecha sin piedra y con arreglos colgantes, de huesos o dientes de animales. Algo presente en todos los mitotes de esta modalidad, era la obtención del peyote a través del intercambio. Así fue como intercambiaban pieles, sal o pedernal por peyote en zonas de difícil acceso.³¹ La cactácea se convirtió en un elemento para consolidar el mitote en todas sus modalidades. El aprecio hacia el alucinógeno se puede considerar de carácter colectivo entre las naciones indias, ya que, independientemente de la manera en que se conseguía, el obtenerlo era la finalidad y, en caso de no hacerlo, se cancelaban las reuniones. Es probable que este tipo de ceremonia, como se dijo, tuviera como objetivo la celebración de acontecimientos de carácter importante para las rancherías y se aprovechara también para demostrar a naciones aliadas, enemigas o parciales, la fuerza bélica del anfitrión o la creación de futuras alianzas a través de matrimonios prestablecidos. En otras palabras, fue un intento de acercamiento a través de un mitote inicial de cortesía, que daría paso a los de índole político o bélico.

Una tercera sería el mitote-político, que fue aquel en donde las relaciones de diplomacia se concretaban. Así, en los de este tipo los matrimonios interétnicos fueron una pieza clave para mantener alianzas para futuras guerras o simplemente evitarlas. Como se ha comentado, los matrimonios eran arreglados desde la infancia. Por otra parte, el procedimiento que se seguía para el ritual, como en todas las modalidades del mitote, fue el mecanismo de flechas. En este caso para hacer la paz se mandaba un recaudo y una “flecha sin piedra, lisa, sin embije ni untura”.³² Al aceptarse el presente y la flecha, se accedía a las negociaciones para formalizar la “amistad” entre las naciones indias. Una característica de esta diplomacia fue su fragilidad, aunque no se quebrantaba lo pactado, por lo que una forma para crear lazos más sólidos consistió en los casamientos. La finalidad consistió en la diplomacia que se implementó entre las naciones indias para futuros pactos consolidados. De este modo, el mitote fungió como la ceremonia que legitimó los pactos de los distintos actores sociales dependiendo del acercamiento o alejamiento con base en los intereses de cada nación.³³ Es posible que esta categoría creara alianzas y treguas simbólicas susceptibles de cambios, ya que las naciones tenían libertad para negociar con otras buscando mejores beneficios, o, incluso, declinar las alianzas al hallarse miembros de su nación en las rancherías enemigas, que se pretendían guerrear.

31 AHM, *Protocolos*, vol. 7, exp. 1, f. 166-171 no. 86; De León, “Relación y discurso”, 24; Sánchez, *Crónica del Nuevo*, 207-208.

32 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 25.

33 Gurvitch, *Las formas de...*, 65. Gurvitch en las relaciones mixtas deja en claro el acercamiento y alejamiento dependiendo los intereses de cada grupo. El acercamiento puede consistir en la obligación recíproca, mientras el alejamiento la oposición de dos o más voluntades que deseen lo contrario.

Por último, se plantea el mitote-bélico, que fue utilizado para la formación de alianzas con fines bélicos.³⁴ En este tipo la flecha que se enviaba era de piedra y con sangre, lo que representaba la invitación a otra nación para conformar alianzas para la guerra. Se pretendía la creación de ligas indias para la obtención de territorios y acceso de la caza y la recolección. Los ataques destinados a las rancherías eran tan rápidos que llegaban:

...de golpe y matan a cuantos topan (no respetando), sexo ni edad, preciándose de esto; y saquean lo que les parece, y los demás queman, y a los muertos les desuellan el casco superior de la cabeza, como un palmo, casi alrededor, con cabello y todo; al cual pellejo, por enjugarle y ponerlo en la forma que les parece, le envuelven por la carnaza una piedra hecha ascua, que le consume la humedad, hasta que parece cola de yegua desollada; ponen en un palo como media asta, y tantas llevan como cabelleras. Tirando vuelta a su ranchería, van pegando fuego al camino, señal de victoria; y cuando van cerca les corresponden los que quedaron en guarda de las mujeres con humos iguales. Y Antes de llegar, como un tiro de arcabuz, se ponen en hilera, cogiendo el primero una de las astas con la cabellera, y las demás llevan trechos. Y unos atrás y otros guiando al delantero, hacen concertada escaramuza y caracol; y a cada vuelta que da, sale un vieja del monte, que no están donde se vean, muy tiznada de carbón, el cuerpo y los cueros, y con otro embije, corriendo, y quita el asta del delantero, dando todos un grito; y coge la punta, haciendo la misma vuelta que el indio llevaba, a quien sigue; y sale otra y quita otra asta y hace la misma acción que la primera, y así de los demás. Metenlas allá dentro de su ranchería y descansan; convocan a los parciales y vecinos a mitote y lo celebran... bailan con estas cabelleras en las astas y algunas amarradas al molledo del brazo izquierdo...³⁵

Esta modalidad se dividió en dos partes como proceso de la guerra, ya que se implementaba un primer mitote para formalizar las ligas bélicas. Una vez concluidas las correrías y ser exitosa la empresa, se les daba la bienvenida con un segundo mitote. La finalidad de este último consistió en la obligación que se contraía para participar en las correrías, que se organizaban en la región. A diferencia del citado mitote-político y sus alianzas, el “mitote-bélico” se concentró en las acciones de la guerra, ya que su objetivo fue la formación de escuadras de indios para debilitar o erradicar naciones enemigas.

Las naciones indias manifestaron diversas formas de celebrar las

34 Bautista Chapa, “Historia del Nuevo”, en *Historia de Nuevo León...*, 125. Sánchez García, *Crónica del Nuevo...*, 208-210; AHM, *Actas de Cabildo*, vol. 001, exp. 1644/008, en línea en <http://www.monterrey.gob.mx/ArchivoHistorico/>

35 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 38.

victorias en la guerra. Los pisones, por ejemplo, al finalizar sus batallas tomaban los cuerpos de sus enemigos, para decapitarlos, hacer ristras con las orejas y narices y danzar con las cabezas.³⁶ Los tepeguanes, que se ubicaron en la primera mitad del siglo XVII en las fronteras del Nuevo Reino de León, decapitaban a sus adversarios.³⁷ En contraste, los aludidos janambres descabezaban sólo los cuerpos de sus enemigos para infundir terror en las zonas de guerra.³⁸ Todas estas prácticas guerreras terminaron en mitotes, en donde se mostraban las cabezas de los enemigos, para celebrar. En ellos eran común las canciones de guerra que versaban sobre las victorias de sus batallas. Un caso ilustrativo es el los maratines, quienes celebraban con el siguiente canto:

No ohgimah ka tamugni

Fuimos gritando a pelear al monte.

Jurinigua migticui

Al modo de leones, que comen carne.

Coapagtzi comipaahchu

a los enemigos que nos querían matar,

noghi mehgme paahchichu

fuimos hacerlos morir a pedazos

tze pong, tze xiri, tze mahká

La cuerda, la flecha, el arco

ming cohcoh, ming catamá

nuestras fuerzas, nuestros tiros

tzi pamini cugtimá memehé

36 Archivo General de la Nación (AGN en adelante), *Californias*, vol. 38, exp. 3, f. 132v-134.

37 De León, "Relación y discurso" en *Historia de Nuevo León...*, 88.

38 Dolphe Briscoe Center for American History (DBCAH en adelante), *Archivo General de la Nación-México*, box 2Q178, book 350, vol. 29 part II, 288-290.

los hicieros huir sin poder correr
 Aahchiguata tzicuine, ming metepeh
 Las mujeres, los muchachos, nosotros lo vimos;
 ming maamehé, ming maatzimetzu
 nosotros gritando de gusto, nosotros dandos brincos
 coomatepá cuiiicicuimá paagchichú
 nos venimos, y alla muy lejos los dejamos muertos:
 Aaachiguatá mohka mimigihi
 Las mujeres ya no están llorando
 Chenohgimá xiri ka tamugni
 Para que vallamos con flechas a pelear al monte:
 Aaachiguatá hening maamehé
 Las mujeres y nosotros gritando de gusto,
 baah ka Peyot hemegtuché
 beberemos Peyote y nos dormiremos.³⁹

La “multifuncionalidad” del mitote, planteada líneas atrás, fue de origen prehispánico. Es durante el siglo XVII que se comenzó a distinguir una nueva categoría de mitote con elementos hispánicos agregados en el Seno Mexicano. De este modo, el mitote sufriría cambios con la expansión de la frontera, esto se puede visualizar a partir de las crónicas y los documentos hispanicos. Estos acontecimientos exteriores remiten a los constantes choques violentos y alianzas en las zonas de fronteras. Las naciones indias en el

39 Santa María, “Relación histórica de”, en *Estado General...*, 407. Los Sioux empleaban el sunkahlowanpi o la “canción ceremonial del perro”, esta decía “Yo voy a la guerra, yo vengare la muerte de un pariente, matare, quemare, traeré esclavos y comeré hombres”. Existe una similitud en la letra, pues estas tenían fines bélicos antes o después de ir a la guerra. Pekka Hämäläinen, *Lakota America. A New History of Indigenous Power*, (New Haven and London: Yale University Press, 2019), 17.

Seno Mexicano y, específicamente, en las fronteras de sus territorialidades emplearon el mitote en sus diversas modalidades, y con el contacto de la órbita hispánica esta práctica se transformaría y tendría nuevos actores.

Mitote-fronterizo o de frontera

Se plantea que mitote-fronterizo o de frontera fue el resultado del contacto de las territorialidades indias con la Monarquía Hispánica en la América Septentrional. De modo que, durante los siglos XVII y XVIII, se visualizan estas transformaciones, interacciones e intercambios que experimentó la “multifuncionalidad” del mitote y que, tanto indios, como hispánicos, recurrieron al uso de dicha sociabilidad. Los primeros contactos acontecieron hacia finales del siglo XVI, desde la frontera novohispana, derivados de la entrada de las haciendas de ganado menor del Reino de Nueva España y la primera fundación del Nuevo Reino de León (1580-1590). Sin embargo, sería a lo largo del siglo XVII cuando las fronteras entre los reinos americanos y las territorialidades indias se fueron delimitando. En primera instancia con la refundación del Nuevo Reino de León en 1596, y, posteriormente, por la fundación en la Sierra Madre de la Custodia de Río Verde en 1617, del Reino de Nueva España.⁴⁰

David J. Weber argumentó que las fronteras tienen, al menos dos lados, de modo que una frontera en expansión bordea invariablemente la frontera del “otro”. Sin embargo, los lindes fueron zonas de interacción entre dos culturas, como lugares donde las culturas del invasor y del invadido compiten entre sí y con su entorno físico para producir una dinámica que es única en el tiempo y el lugar.⁴¹ Con base en esto cabe señalar que la expansión de la Monarquía Hispánica provocó tales efectos en el territorio denominado Seno Mexicano; desde una perspectiva micro fue específicamente entre los reinos

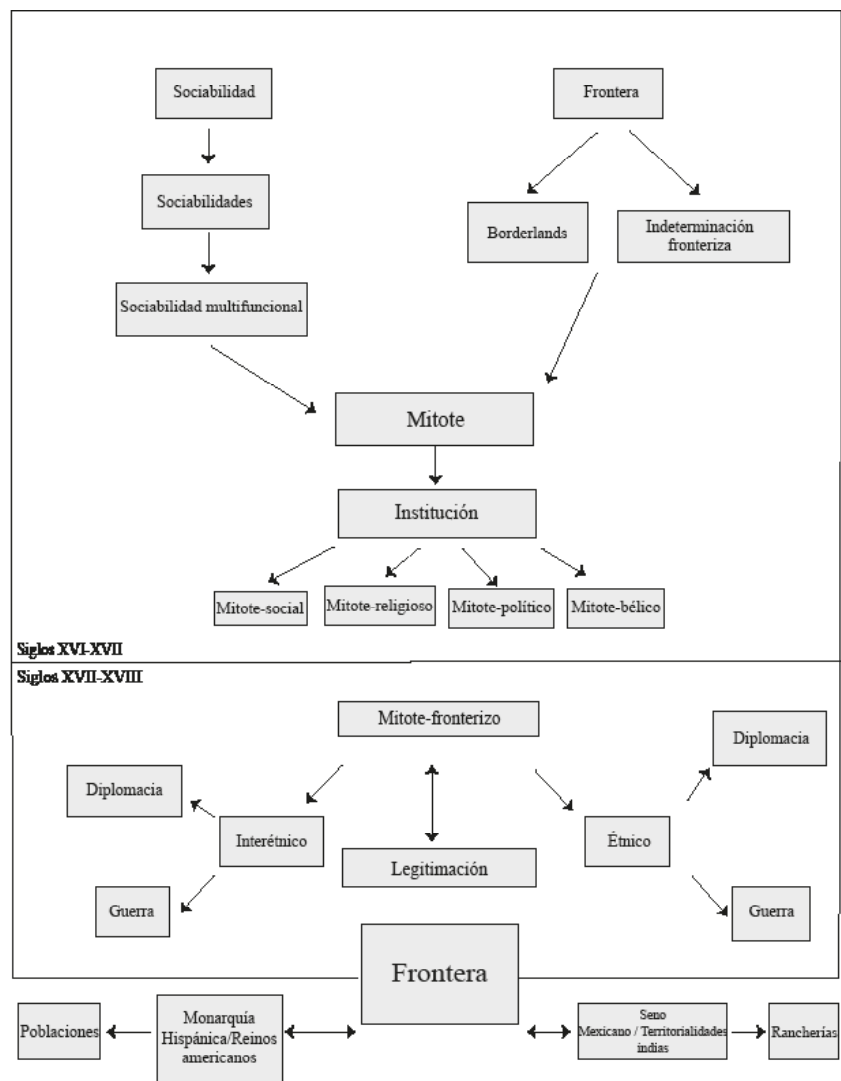
40 Véase Primo Feliciano Velázquez, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, Tomo IV*, (San Luis Potosí: Imprenta del autor, 1899); José Ignacio Urquiola Permisán, *El Cerro Gordo, Rioverde y Jaumave: una carta de Fray Juan Bautista Mollinedo en 1616*, (México: El Colegio de San Luis, 2002); Alonso de la Rea, *Crónica de la orden de N. Seráfico P. S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España*, (México: Imprenta de J. R. Barbedillo y Ca. Montealegre Núm. 15, 1882); Carlos González Rodríguez, *Poderoso señor capitán don Luis Carvajal y de la Cueva: Gobernador del Nuevo Reino de León, 1572-1591*, (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2017); Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, (México D.F.: Editorial Pedro Robredo, 1940); y Samuel Temkin, *Luis Carvajal de la Cueva. Los principios del Nuevo Reino de León*, (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/ Ediciones DeLaurel, 2017).

41 David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America*, (New Haven and London: Yale University Press, 1992) 11. Para adentrarse en los estudios de Borderlands véase, Pekka Hämäläinen, *The Comanche Empire*; Pekka Hämäläinen y Benjamin H. Johnson, *Major Problems in the History of North American Borderlands*, (United States of America: Wadsworth Cengage Learning, 2012); Hal Langfur, *The Forbidden Identity, Frontier Violence, and the Persistence of Brazil's Eastern Indians, 1750-1830*, (Stanford: Stanford University Press, 2006); y Christine Daniels y Michael V. Kennedy (eds.), *Negotiated Empires. Centers and Peripheries in the Americas, 1500-1820*, (New York & London: Routledge, 2002).

americanos y las territorialidades indias. En este sentido Juan Carlos Ruiz postula una indeterminación fronteriza para la espacialidad de Guadalcázar, debido a que no se podían definir los límites de su jurisdicción ante otras alcaldías mayores y los territorios de las naciones indias; y destaca que en el corredor Guadalcázar, Tula, Palmillas y Jaumave se consolidó un contexto de flexibilidad, reciprocidad económica, transferencias culturales y sin que la violencia predominara.⁴² Ante esto, las fronteras hispánicas no fueron claras, mucho menos las indias, originándose a lo largo de dos siglos expansiones, retrocesos e intercambios culturales entre la Monarquía Hispánica y las naciones indias, en la América Septentrional.

42 Juan Carlos Ruiz Guadalajara, “Reciprocidad económica y transferencias culturales en los procesos de frontera: el caso de Guadalcázar (Nueva España) en el siglo XVII”, en *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)*, eds. Valentina Favaro, Manfredi Merluzzi y Gaetano Sabatini, (Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2016), 455-498. Para una aproximación a los estudios de frontera en México véase, José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón (coords.), *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII-XX*, (México: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán, 2013); José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón (coords.), *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX*, (México: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Baja California, 2015); José Marcos Medina Bustos (coord.), *El orden social y político en zonas de frontera del septentrión novohispano y mexicano. Siglos XVI-XX*, (México: El Colegio de Sonora/El Colegio de San Luis/Red Columnaria, 2018); y Luis Alberto García, *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglos XVII-XIX*, (México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021).

Figura II. Mitote fronterizo.



Fuente: Elaboración propia.

Las naciones indias entre más contacto tuvieron con la órbita hispánica fueron agregando una serie de elementos como el tabaco, ganado, ropa y otros

productos.⁴³ Estas mercancías, entre otras, fueron valoradas por los indios durante la “Guerra de los Chichimecas” que las admitieron como parte de la “paz por compra”, con lo que se redujo la violencia gradualmente. Esta táctica no fue generalizada, ya que dependió de la agenda política de cada reino e incluso de sus provincias o jurisdicciones. En el caso de la Guasteca sus actores interétnicos emplearon la adhesión de nuevos elementos debido a que, durante la segunda mitad del siglo XVI, fue frontera con el “país chichimeca”. Un ejemplo fue el envío de “balas y flechas sin pedernales”, como símbolo de diplomacia para entablar nuevos canales de comunicación interétnicos.⁴⁴ En otras ocasiones, como primer paso fue empleado el robo de ganado menor por los indios, para abastecer de carne a los mitotes-fronterizos. La caza de antaño fue dejada de lado, utilizando esos ungulados para sustituir al venado, entre otros animales. Esto tiene sentido, ya que la temporada de cacería limitaba la organización de los mitotes, en cambio, el saqueo de rebaños podía ejecutarse durante todo el año, y conseguirse mayores cantidades y en menor tiempo para satisfacer demandas superiores de emisarios e invitados.

Por otro lado, el uso del mitote-fronterizo que aquí se plantea no se limitó a los indios, sino que también fue empleado por los cristianos. Los ministros del gobierno ya fueran del ámbito militar o de la religión, utilizaron este tipo de mitote por más de un siglo y medio. La sociabilidad multifuncional del mitote se vio reflejada en los distintos actores que entablaron relaciones mixtas de diplomacia y de guerra en las fronteras, con seguridad para ambos bandos, ya que dichas zonas de interacción representaron una neutralidad, necesaria para procrear confianza. De esta manera, esta modalidad se fusionó por necesidades ajenas, pero consolidando las relaciones interétnicas, como étnicas, así como las que se gestaron entre naciones indias contra enemigos hispánicos u otras sociedades seminómadas, o las de los cristianos contra otras naciones indias. En este sentido, Sean F. McEnroe plantea que la diplomacia fue la continuidad de la guerra.⁴⁵ Existe la posibilidad de interpretarlo de esa manera, ya que las confederaciones que, al principio, se efectuaron en los mitotes-fronterizos, al no lograrse sus objetivos, hallaron en la diplomacia la solución para ambos bandos.

Se argumenta que el mitote-fronterizo con la integración de nuevos elementos, y al convertirse en una plataforma político-bélica, se constituyó como el máximo articulador de la guerra y la diplomacia. Fue el escenario donde naciones con una mayor solidez étnica lograron confederar a pequeñas rancherías de la región invitando a amigos o enemigos, con el fin de convencerlos, a través de sus oradores políticos, de que su agencia tenía solidez

43 García, *Crónica del Nuevo...*, 207. Durante la segunda mitad del siglo XVIII en los instrumentos musicales el palo de ébano fue sustituido por quijadas de caballos por algunas naciones.

44 Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí, Tomo I, De los tiempos nebulosos a la fundación del pueblo de San Luis Potosí*, (México D.F.: Editorial Cultura S.A., 1946), 330-331.

45 McEnroe, “Sites of Diplomacy”, 179-202.

para lograr los objetivos planteados. El ganado fue un elemento tan importante como el peyote que, como se refirió, una mayor facilidad de adquirirlo en grandes cantidades posibilitó que los mitotes pudieran realizarse a lo largo del año. Entre las metas destacan el pillaje de cargas de harina, maíz, de ganado mayor y menor, de ropa, cotas, arcabuces y, en algunos casos, la toma de prisioneros. No menos importante fue hacer la guerra a los mediadores de la Monarquía Hispánica y liberar zonas para la movilidad, cacería, recolección, pesca y explotación de recursos. Resulta necesario recalcar que el mitote, que se aborda, no fue exclusivo de las naciones indias, sino que también los cristianos adoptaron elementos de dicha práctica, en mayor o menor grado.⁴⁶

Debido a ello, la subsistencia de las rancherías de menor rango, en ocasiones, dependió de las alianzas con las naciones indias o con las instituciones de frontera, que contaban con una mejor estructura política-bélica. En este contexto, las correrías fueron devastadoras, ya que fueron utilizadas para erradicar a rancherías completas de indios auxiliares, que pactaban con los hispánicos.⁴⁷ Además, naciones como la janambre, emplearon este medio como mecanismo de expansión a lo largo de un siglo (1645-1757).⁴⁸

Indios congregados, e incluso ladinos, también se involucraron en la organización de los mitotes-fronterizos. Se tiene noticia de casos, registrados en la primera mitad del siglo XVII, donde éstos fueron los principales organizadores. Un ejemplo lo representa Guaxuco, indio de nación guachichil, quien fue un capitán y esclavista. Independientemente de ser indio ladino, derivado del proceso de aculturación hispánica, fue el responsable en una alianza con diversas naciones del ataque a la ciudad de Monterrey en 1623. Se presumía que dominaba distintas lenguas, aparte del castellano, por lo que en el citado mitote reclutó hombres para sus correrías.⁴⁹ Los alzapas, se suman a estos casos, ya que entre 1636-1645 a través de múltiples correrías azolaron la región. Fueron liderados por Juan Alonso, catalogado como “cabeza única de aquel alzamiento y otros muchos parciales, en que consumieron mucha cantidad de bueyes, vacas y caballada sin número”.⁵⁰ Los reineros comprendieron que los mitotes-fronterizos representaban un peligro, ya que sospechaban que ahí se organizaban y formalizaban las correrías.⁵¹ Los indios

46 Nelson Jofrak Rodríguez Cázarez, *Tierras fronterizas: guerra y diplomacia en el sudeste del Nuevo Reino de León, 1670-1748*, (tesis de licenciatura: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016), 63.

47 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 87-88. En 1633 la nación Cataara aliada de los reineros fue devastada por una alianza entre tepehuanes, aguatas, sucuyamas, icauras e iguaracatas y fueron asesinados 56 miembros de la ranchería.

48 En lo que respecta a la diplomacia, esto dio paso a periodos de prosperidad económica y transferencias culturales-técnicas. En pocas palabras los cristianos aprendieron los idiomas de las naciones, adoptaron prácticas culturales como la comunicación a través de humaradas y viceversa con las naciones indias, los cuales aprendieron oficios como vaqueros, pastores o la agricultura.

49 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 65-74.

50 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 99-100.

51 Ramírez Almaraz, *Naturaleza y cultura...*, 187. A pie de página el autor hace una referencia

congregados solían solicitar permisos para visitar a sus parientes, situación que aprovechaban para enviar mensajeros, que comunicaban la fecha y lugar para realizarse tales juntas. Resulta ser notorio que se proveyeran de carne y tabaco para las asambleas para agasajar a los invitados. Ciertos elementos permiten visualizar la sociabilidad del mitote como son el espacio, el lenguaje, las costumbres y el parentesco.⁵²

Por otro lado, una de las mejores fuentes para reconstruir la realización de un mitote-fronterizo proviene de un interrogatorio de 1702, que se practicó con indios janambres y sus aliados. Los tres capturados eran guerreros provenientes de la frontera del Valle de San Antonio. Los dos primeros eran de origen janambre y el tercero salinero. Con base en las preguntas realizadas y las declaraciones de los mayordomos consignadas en el documento, es posible reconstruir el mitote-fronterizo. Con la indagación quedan revelados los elementos, que se denomina integradores, como la búsqueda del peyote, la sustitución de la cacería por el abigeato, mitotes en épocas de otoño-invierno, la selección de espacio y tiempo, la invitación a naciones y rancherías congregadas o a las de la llamada “Tierra Adentro”, los lazos de parentesco y los procesos de duelo por antiguos capitanes que perecieron en la guerra.⁵³ En estas ceremonias la presencia de la mujer deja de ser visible o, al menos, no se menciona en los documentos. Por lo general, se señala que la reunión está conformada por capitanes y sus escuadras de guerreros. De acuerdo con lo anterior, al correr de los siglos los elementos prehispánicos del mitote se modificaron y se agregaron otros de origen hispánico, que sirvieron para reforzar la estructura del ritual.

El mitote anterior fue convocado por los janambres, con ayuda de los salineros. Para tal fin se organizaron en tres grupos. El primero se dirigió al lugar conocido como “el Sandi”, a buscar peyote y se planeó efectuar una correría en la hacienda de Joseph Sánchez de Zamora y su familia, el miércoles 29 de noviembre de 1702. El segundo, por su parte, ejecutaría una incursión en la pastoría de Domingo Sánchez de Campos, para abastecerse de rebaños y llevarlos a la boca de San Marcos. El tercero se haría cargo de enviar emisarios a otras naciones de la citada “Tierra Adentro”. Las acciones anteriores de los convocantes tuvieron como finalidad obtener ganado menor para el mitote-fronterizo y, así, consolidar una alianza más extensa para ejecutar una campaña a gran escala. Retomando la narración, en la fecha acordada se realizarían

de mitotes organizados para atacar a los reineros. No obstante, no profundiza y lo deja como una mención en el texto.

52 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 104-105, 107, 114. Bautista Chapa, “Historia del Nuevo”, en *Historia de Nuevo León...*, 125, 127-129, 159-161, 164-168, 183-184. Fernando Sánchez de Zamora, “Descubrimiento del Río Blanco y conversión de sus naturales, hecha por los religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia de Zacatecas”, citado en *Historia de Nuevo León...*, 234-241.

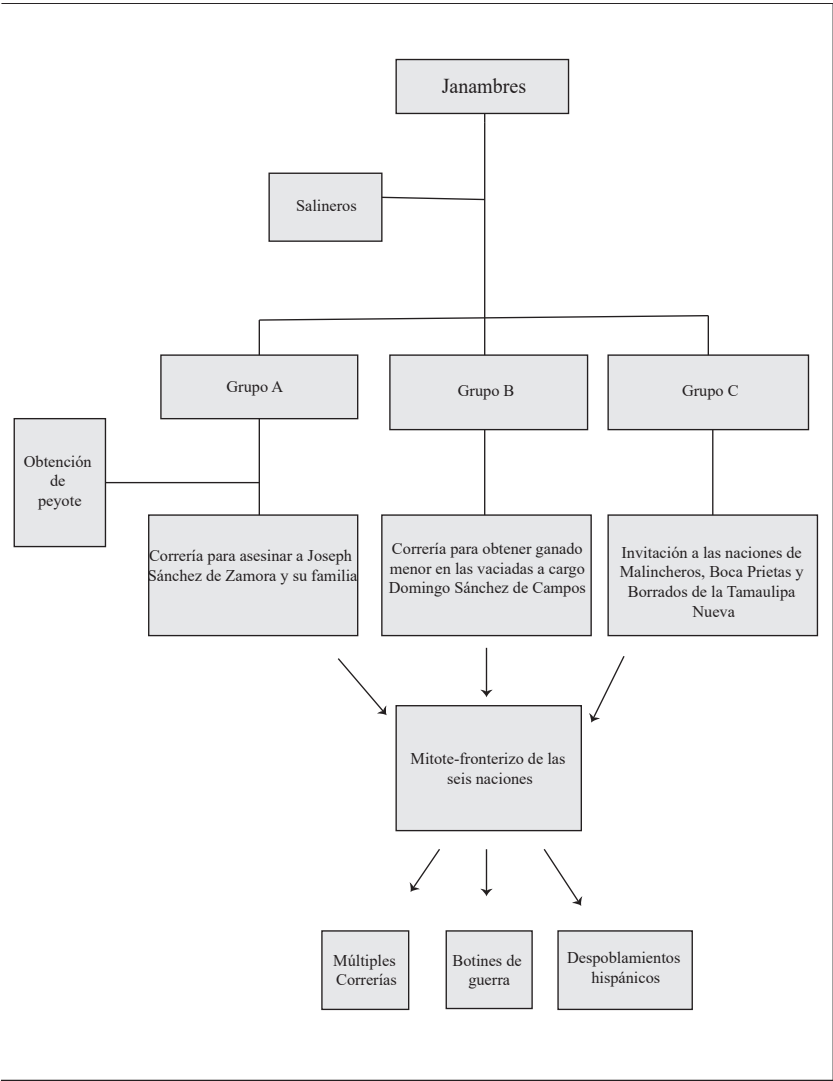
53 AHM, *Protocolos*, vol. 7, exp. 1, f. 166-171 no. 86.

SEPTENTRION

las danzas y se prepararía la carne en barbacoa y el brebaje de peyote. Los anfitriones aprovecharon la ocasión para mostrar su poderío y los botines de guerra, ganado o mercancías, a sus invitados siendo un estímulo para que vieran lo que podían disfrutar si se unían a la confederación. Por otra parte, los janambres tenían motivos particulares como expandir sus territorios y vengar a capitanes que murieron en la guerra, como Pajarito. De este modo la ranchería asentada en Mesas Prietas y la que mantenía pactos en el Valle de San Antonio, a través del parentesco se ayudaban en este tipo de operaciones aportando hombres o información. En el caso de las rancherías invitadas, la “nacion xanambre los mas guerreros y temidos en aquel Paiz” significaban el fortalecimiento de su estructura bélica y acceso al ganado y mercancías que, de forma aislada, sería difícil o imposible obtener sin grandes sacrificios.⁵⁴

54 AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 166, fs. 98-114.

Figura III. Mitote Janambre, 1702



Fuente: Elaboración propia. AHM, *Protocolos*, vol. 7, exp. 1, f. 166-171 no. 86.

En lo que respecta a los hispánicos, los capitanes a guerra en el Nuevo Reino de León emulando a los indios, utilizaron mensajeros que llevaban flechas sin piedra, para entablar las paces en la frontera. Esta acción tenía una doble función, ya que el mensajero llegó a ser el intérprete entre los dos mundos o, en algunos casos, era asesinado como respuesta a la declinación diplomática.⁵⁵ En varias ocasiones los misioneros entablaron las negociaciones. En la llamada “Guerra de las Congregas”, (1708-1716), por ejemplo, misioneros y capitanes a guerra recibieron flechas sin piedras dilatándose dos meses la selección del lugar para entablar las negociaciones, mismas que se dirimieron a través de los citados mitotes-fronterizos.⁵⁶ En otros casos las mujeres fungieron como los puentes para formalizar los pactos, cuando los reineros las enviaron con el fin de solicitar acuerdos o la mujer representó el punto de partida de toda negociación tras ser apresadas en los enfrentamientos.⁵⁷ Así, indios auxiliares, misioneros y mujeres, fungieron como intermediarios con una carga de símbolos interétnicos con el objetivo de crear el acercamiento entre los dos bandos, el cristiano y el seminómada. Se dio el caso también de que algunos capitanes indios al entablar la diplomacia se dirigían a las poblaciones con su ranchería completa, como un gesto no violento o llegaban con productos para su intercambio. Los elementos y prácticas fueron empleados por los dos partidos con el fin de consolidar los mitotes-fronterizos.

Referente a los cristianos, un caso sobre el uso del mitote correspondió al Padre Provincial fray Cristóbal Vaz. Hacia 1636 en la zona de la Sierra Madre se registraba una guerra entre los indios de Tula y los de Tanguanchín, Salto del Agua y otras rancherías. Este conflicto llevaba 14 meses cuando arribó el religioso y perjudicaba no sólo a las naciones indias, sino que también ocasionaba daños colaterales dejando aislado al pueblo-misión de Jaumave del resto de la Custodia de Río Verde. Ante este panorama Vaz organizó un mitote-fronterizo con las cabecillas de cada partido. Asimismo, acudió al partido de Tula para extenderles la invitación, al tiempo que el misionero del Valle del Maíz y su gobernador del pueblo de indios, hacían lo propio con el segundo partido a Tanguanchín. El encuentro de todos los convocados sería en el río de los Papagayos. En la reunión el misionero y el gobernador del Valle de Maíz fungieron como intérpretes. Todos los asistentes se sentaron en el suelo, lo que puede ser visto como un equivalente jerárquico y como un signo de paz el que los capitanes ante el padre provincial rindieran sus arcos y flechas. A lo largo de la noche ejecutaron danzas, aunque en el testimonio no se mencionó

55 DBCAH, *Archivo General de Indias*, box 2Q148, vol. 89, pp. 25-26.

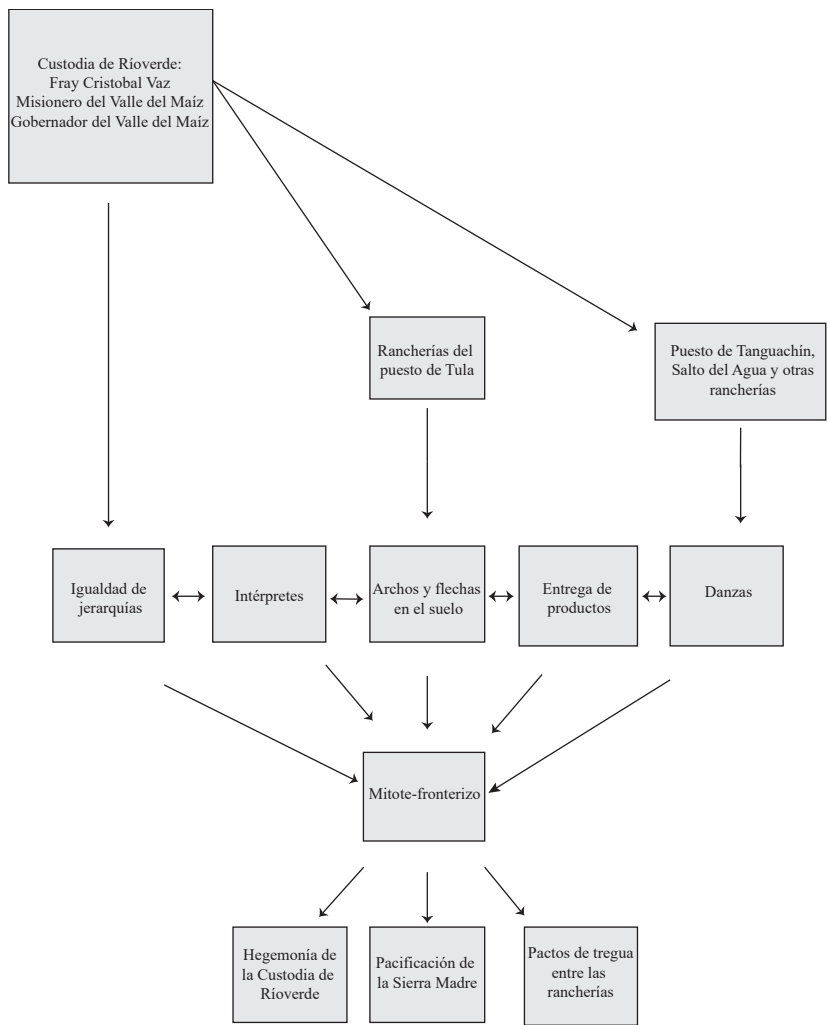
56 AHM, *Actas de Cabildo*, vol. 002, exp. 1715/005.

57 AGN, *Historia*, vol. 30, exp. 12-15. Para ver el papel de la mujer en Texas véase Juliana Barr, *Peace Came in the Form of a Woman. Indians and Spaniards in the Texas Borderlands*, (Chapel Hill: The University of North Carolina Press/The William P. Clements Center for Southwest Studies, Southern Methodist University, 2007), 7-15, 247-286; Bautista Chapa, “Historia del Nuevo”, en *Historia de Nuevo León...*, 224-225.

el uso del peyote, es posible que lo llevaran los indios. Los líderes de los partidos se comprometieron a cesar las hostilidades y aceptaron los regalos que fray Vaz les otorgó para cerrar la tregua consistente en “zaya, frazadas, cuchizalla, frazadas y sombreros”.⁵⁸ Así fue como se pacificó la Sierra Madre, las rancherías pactaron las treguas y la Custodia de Río Verde expandió su influencia hasta zonas más alejadas como Santa Clara, Monte Alberne y Tanguanchín.

58 De la Rea, *Crónica de la orden...*, 420-424.

Figura IV. Mitote-fronterizo en la Sierra Madre, 1636



Fuente: Elaboración propia. De la Rea, *Crónica de la orden*, 420-424

Se argumenta que estas alianzas se concretaron debido al simbolismo del protocolo del mitote, que fue empleado. Un ejemplo de ello son las negociaciones que se entablaron, entre 1729-1735, en la frontera. Los hispánicos no emplearon el mitote-fronterizo, pero sí reprodujeron los mecanismos para acordar reuniones y abordar temas de diplomacia y guerra en distintas áreas y con varios capitanes.⁵⁹ Al momento que el mediador hispánico comprendió la función del mitote fue dejando a un lado su prejuicio religioso respecto a la ceremonia, y, así, se logró consolidar relaciones más estrechas durante la primera mitad del siglo XVIII.⁶⁰ En estas asambleas éstos entregaron tabaco, ganado e incluso bastones de autoridad a los capitanes de las naciones indias.⁶¹ Cabe recalcar que los mitotes-fronterizos fueron empleados a lo largo de las fronteras, con sus variantes dependiendo el organizador, los cristianos o las naciones indias.

Con base en lo expuesto, el mitote representó para los pobladores y para los indios un mecanismo variable donde la legitimación de los acuerdos se concretaba, ya que fungió como medio de legalidad, debido a que simbolizó una ceremonia en donde se comprometieron a respetar lo pactado. La autora Romina Zamora comenta que la legitimidad se manifiesta como el reconocimiento y sumisión de las obligaciones de un grupo en beneficio de una administración.⁶² Ingrid de Jong, por su parte, aborda la legitimidad, pero, se enfoca en los pactos que se dieron en los parlamentos fronterizos.⁶³ En ambos casos, la legitimidad fue parte fundamental en la sociabilidad para formalizar acuerdos entre dos grupos con intereses afines. De esta manera en las fronteras

59 AGN, *Historia*, vol. 30, exp. 14-15.

60 De León, “Relación y discurso”, en *Historia de Nuevo León...*, 25.

61 AGN, *Historia*, vol. 30, exp. 12. Ascensión Baeza Martín, “Presión e intereses en torno al cargo de protector general de indios del Nuevo Reino de León: el caso de Nicolás de Villalobos, 1714-1734”, *Anuario de Estudios Americanos* 67, n. 1, (enero-junio 2010): 209-237; Guy Stresser-Péan, *San Antonio Nogalar: La Sierra de Tamaulipas y la frontera Noreste de Mesoamérica*, (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000), 502; José A. Portillo Valadez, *Huellas franciscanas en el noreste Novo Hispano*, (Monterrey: Secretaría de Educación Pública/Indautor, 2007), 75; McEnroe, “Sites of Diplomacy”, 179-202. Una investigación reciente que aborda la entrega del tabaco como política de frontera en el Nuevo Reino de León es la de Mijael Obando Belard Silvano, *Pregonar la paz expandir el vicio. El aumento de la circulación del tabaco y su introducción en las políticas de pacificación y de congregas en el Nuevo Reino de León, 1626-1748*, (tesis de maestría: El Colegio de San Luis, 2021).

62 Romina Zamora, “Lo doméstico y lo público. Los espacios de sociabilidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/58257>

63 Ingrid de Jong, “El difícil arte de la paz: la diplomacia salinera entre las décadas de 1840-1860”, en *Diplomacia, Malones y Cautivos en la Frontera Sur, Siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica*, compilador Ingrid de Jong, (Bueno Aires: Publicaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, 2016), 16. El Estado argentino y los malones usaron el parlamento para legitimar sus prácticas de negociación. Fue un ritual el que se efectuaba con nombramientos de caciques, entregas de ganado caballar y alimento.

indias del Seno Mexicano, los cristianos lograron cuatro objetivos: reducir el nivel de intensidad de la guerra, conseguir mano de obra estacional, acceso a las salinas y cooperación bélica. Para las naciones indias representó cuatro beneficios: suministros (ganado, tabaco y mercancías), aprendizaje de oficios, libre albedrío para bautizarse o trasladarse a pueblo de indios y mantener sus territorialidades seminómadas intactas. En contraparte, cuando estos acuerdos fueron entre las naciones indias la finalidad del mitote-fronterizo fue la guerra a los hispánicos, el robo de ganado, mercancías, asesinato de pobladores e indios reducidos, una expansión territorial, despoblamientos y alianzas más sólidas entre los actores indios.⁶⁴

Conclusiones

El estudio del mitote-fronterizo o de frontera es un avance fundamental para la comprensión de las estructuras sociales, políticas, bélicas, económicas y culturales-técnicas de las naciones indias en el Seno Mexicano. Con esto quiero especificar que cada nación contó con una estructura particular, lo que no era algo generalizado como se ha llegado a postular. Esto dependió de la territorialidad, recursos, capital humano y económico de cada nación para poder emplear el mitote en sus distintas modalidades, tales como alianzas económicas, parentesco, confederaciones contra cristianos u otras naciones enemigas, etcétera. Cómo se mostró, el mitote-fronterizo ejecutado por la nación janambre no tuvo los mismos mecanismos que el organizado por la confederación pamorana o de las rancherías borradas, de la sierra de la Tamaulipa Nueva.

La multifuncionalidad del mitote tuvo distintos fines, sin embargo, no ha sido estudiado debidamente en lo que respecta a sus modalidades. Varios autores hablan del mitote desde una perspectiva generalizada y como si las naciones indias contaran con las mismas capacidades. Incluso dejan de lado el cambio que sufre el mitote con la expansión de la Monarquía Hispánica a través de sus centros, ministros e introducción de ganados y mercancías. La propuesta del mitote-fronterizo busca develar estas diferencias que son necesarias para dimensionar las capacidades de las naciones indias ante otros partidos. Otro punto que destacar es que no sólo el mitote fue empleado por las naciones indias, sino también por los cristianos, por lo que resulta importante indagar cómo aprendieron sus mecanismos y la forma en que terminaron empleándolo, en mayor o menor medida. El mitote-fronterizo cambiaría las “reglas del juego” en lo que respecta a confederaciones más extensas en número de integrantes ante la incorporación de ganados menores y caballares, cuyos efectos se reflejarían en despoblamientos en las fronteras hispánicas y lapsos de paz más amplios, que darían paso a periodos de prosperidad económica y

64 AGN, *Historia*, vol. 30, exp. 14, f. 193v-196; AGN, *Historia*, vol. 30, exp. 15, f. 196-215v. AGN, *Historia*, vol. 30, exp. 16, 215v-217v. AHM, *Protocolos*, vol. 7, exp. 1, f. 166-171 no. 86.

transferencias culturales-técnicas entre los partidos.

A lo largo del siglo XVII y primera mitad del XVIII el mitote-fronterizo, se argumenta, detentó una capacidad abrumadora para crear alianzas para la guerra y someter a terceros; situación que cambiaría con la fundación de la Colonia del Nuevo Santander en 1748. El poblamiento sistemático y la introducción del ganado permanente fragmentarían las territorialidades indias creando fronteras internas desde la perspectiva de los hispánicos. Como consecuencia, las sociedades indias perecerían ante epidemias, la guerra o al ser trasladados a San Juan de Ulúa e incluso La Habana; mientras que un porcentaje considerable se integró, mezcló y sobrevivió al reinventarse una vez más en el siglo XIX. El mitote desaparecería culturalmente para transformarse en una práctica de convivencia en la actualidad y simplemente terminar con diferentes significados en el habla cotidiana de las sociedades rurales actuales de Nuevo León y Tamaulipas.

Bibliografía

Fuentes documentales

Archivo Histórico de Monterrey (AHM), *Actas de Cabildo, Protocolos*

Archivo General de la Nación (AGN), *Californias, Historia*

Archivo General de Indias (AGI) *Audiencia de Guadalajara*

Biblioteca Nacional de España (BNE) *Manuscritos varios*

Dolphe Briscoe Center for American History (DBCAH) *Archivo General de Indias, Archivo General de la Nación-México*

Obras publicadas:

Arlegui, José de. Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas México: Reimpresa por Cumplido, 1851.

Baeza Martín, Ascensión. “Presión e intereses en torno al cargo de protector general de indios del Nuevo Reino de León: el caso de Nicolás de Villalobos, 1714-1734”, *Anuario de Estudios Americanos* 67, n. 1, (enero-junio 2010): 209-237

Bautista Chapa, Juan. “Historia del Nuevo Reino de León de 1650-1690”, en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora,*

ed. Israel Cavazos Garza. Monterrey: R. Ayuntamiento de Monterrey 83-85, 1985.

Barr, Juliana. *Peace Came in the Form of a Woman. Indians and Spaniards in the Texas Borderlands*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press/The William P. Clements Center for Southwest Studies, Southern Methodist University, 2007.

Cardim, Pedro, Herzog, Tamar, Ruiz Ibáñez, José Javier y Sabatini, Gaetano (eds.). *Polycentric Monarchies How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*. Great Britain: Sussex Academic Press, 2012.

Daniels, Christine y Kennedy, Michael V. (eds.). *Negotiated Empires. Centers and Peripheries in the Americas, 1500-1820*. New York & London: Routledge, 2002.

Diccionario de Autoridades, Tomo IV (1734) <https://apps2.rae.es/DA.html>

Feliciano Velázquez, Primo. *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, Tomo IV*. San Luis Potosí: Imprenta del autor, 1899.

-----, *Historia de San Luis Potosí, Tomo I, De los tiempos nebulosos a la fundación del pueblo de San Luis Potosí*. México D.F.: Editorial Cultura S.A., 1946.

García, Luis Alberto. *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglos XVII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021.

García Flores, Raúl. *¡Puro mitote! La música, el canto y la danza entre los chichimecas del Noreste*. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 1993.

González Rodríguez, Carlos. *Poderoso señor capitán don Luis Carvajal y de la Cueva: Gobernador del Nuevo Reino de León, 1572-1591*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2017.

Gurvitch, Georges. *Las formas de sociabilidad. Ensayos de sociología*. Buenos Aires: Editorial Losada, 1941.

Hämäläinen, Pekka. *The Comanche Empire*. New Heaven & London: Yale

- University Press, 2008.
- Hämäläinen, Pekka. *Lakota America. A New History of Indigenous Power*. New Haven and London: Yale University Press, 2019.
- Hämäläinen, Pekka y Johnson, Benjamin H. *Major Problems in the History of North American Borderlands*. United States of America: Wadsworth Cengage Learning, 2012.
- Jong, Ingrid de. “El difícil arte de la paz: la diplomacia salinera entre las décadas de 1840-1860”, en *Diplomacia, Malones y Cautivos en la Frontera Sur, Siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica*, compilador Ingrid de Jong. Bueno Aires: Publicaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, 2016.
- Langfur, Hal. *The Forbidden Identity, Frontier Violence, and the Persistence of Brazil's Eastern Indians, 1750-1830*. Stanford: Stanford University Press, 2006.
- León, Alonso de. “Relación y discurso del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León; temperamento y calidad de la tierra”, en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora*, ed. Israel Cavazos Garza. Monterrey: R. Ayuntamiento de Monterrey 83-85, 1985.
- McEnroe, Sean F. “Sites of Diplomacy, Violence and Refuge: Topography and Negotiation in the Mountains of New Spain”, *The Americas* 69, No. 2, (October 2012): 179-202.
- Medina Bustos, José Marcos (coord.) *El orden social y político en zonas de frontera del septentrión novohispano y mexicano. Siglos XVI-XX*. México: El Colegio de Sonora/El Colegio de San Luis/Red Columnaria, 2018.
- Medina Bustos, José Marcos y Padilla Calderón, Esther (coords.). *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII-XX*. México: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán, 2013.

- , *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX*. México: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Baja California, 2015.
- Mendoza Pérez, Francisco. *El mitote en el noreste mexicano entre el siglo XVI y el siglo XVIII*. Tesis de maestría, El Colegio de Tamaulipas, 2019.
- Mota y Escobar, Alonso de la. *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México D.F.: Editorial Pedro Robredo, 1940.
- Obando Belard Silvano, Mijael. *Pregonar la paz expandir el vicio. El aumento de la circulación del tabaco y su introducción en las políticas de pacificación y de congregas en el Nuevo Reino de León, 1626-1748*. Tesis de maestría: El Colegio de San Luis, 2021.
- Olvera Charles, Fernando. “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796*. Ciudad de México: Colegio de San Luis/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2019.
- Portillo Valadez, José A. *Huellas franciscanas en el noreste Novo Hispano*. Monterrey: Secretaría de Educación Pública/Indautor, 2007.
- Powell, Philip W. *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Ramírez Almaraz, Jesús Gerardo. *Naturaleza y cultura entre los indígenas nómadas cazadores-recolectores del Noreste de México*. México: Universidad de Monterrey/Universidad Autónoma de Nuevo León, 2011.
- Rea, Alonso de la. *Crónica de la orden de N. Seráfico P. S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España*. México: Imprenta de J. R. Barbedillo y Ca. Montealegre Núm. 15, 1882.
- Rodríguez Cázares, Nelson Jofrak. *Tierras fronterizas: guerra y diplomacia en el sudeste del Nuevo Reino de León, 1670-1748*. Tesis de licenciatura: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016.

- Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. “Reciprocidad económica y transferencias culturales en los procesos de frontera: el caso de Guadalcázar (Nueva España) en el siglo XVII”, en *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)*, eds. Valentina Favarò, Manfredi Merluzzi y Gaetano Sabatini. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2016. pp. 455-498.
- Sánchez García, José Hermenegildo. *Crónica del Nuevo Santander*. Ciudad Victoria: Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1977.
- Santa María, Vicente. “Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano”, en *Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander costa del seno mexicano; documentos originales que contienen la inspección de la provincia efectuada por el capitán de dragones don José Tienda de Cuervo, el informe del mismo al virrey y un apéndice con la relación histórica del Nuevo Santander por Fr. Vicente Santa María, Tomo II*, ed. Rafael López. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930.
- Stresser-Péan, Guy. *San Antonio Nogalar: La Sierra de Tamaulipas y la frontera Noreste de Mesoamérica*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis/ Universidad Autónoma de Tamaulipas/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000.
- Temkin, Samuel. *Luis Carvajal de la Cueva. Los principios del Nuevo Reino de León*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/Ediciones DeLaurel, 2017.
- Urquiola Permisán, José Ignacio. *El Cerro Gordo, Rioverde y Jaumave: una carta de Fray Juan Bautista Mollinedo en 1616*. México: El Colegio de San Luis, 2002.
- Valadez Moreno, Moisés. *La arqueología de Nuevo León y el Noreste*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- Weber, David J. *The Spanish Frontier in North America*. New Haven and London: Yale University Press, 2009.

Zamora, **Romina**. “Lo doméstico y lo público. Los espacios de sociabilidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/58257>

Sobre el autor

Es maestro en Historia por El Colegio de San Luis, A.C. Su línea de investigación es la de Estudios de la Monarquía Hispánica. Bonderlands.

Rasgos del proceso misional en el norte de Nuevo Santander: Avances y retrocesos en la congregación de los nativos de las riberas del río Bravo, 1748-1772

Features of the missionary process in the north of Nuevo Santander: Advances and setbacks in the congregation of the natives of the banks of the Rio Grande, 1748-1772

Recibido: 01 septiembre de 2021 / Aceptado: 10 marzo de 2022

Fernando Olvera Charles

Universidad Autónoma de Tamaulipas

folvera@docentes.uat.edu.mx

Resumen

Hacia mediados del siglo XVIII el territorio de la llamada Costa del Seno Mexicano fue incorporado a las posesiones de la Corona española en América, y bautizado como Colonia del Nuevo Santander. Los pobladores autóctonos de esa zona resistieron los efectos del proceso colonizador, entre ellos, la imposición de una creencia religiosa ajena a sus prácticas y costumbres. La empresa de impartirles el cristianismo recayó en los misioneros franciscanos, quienes enfrentaron diversas situaciones que complicaron la efectividad de sus labores predicadoras, destacando la resistencia de ciertos aborígenes y la incompatibilidad de su forma de vida con las pautas o comportamiento que exigía la vida en las congregaciones. No menos peso tuvo otros factores de índole político, económico y social en el magro desarrollo de la labor misional en el norte de la Colonia. El artículo analiza y explica el derrotero que siguió el decurso evangelizador de los indios de Nuevo Santander y aborda las respuestas que éstos ofrecieron y los efectos que resistió la población nativa del río Bravo.

Palabras claves: colonización, Instituciones religiosas, resistencia al cambio, nativos, cambio cultural

Abstract

Towards the middle of the eighteenth century the territory of the so-called Costa del Seno Mexicano was incorporated into the possessions of the Spanish Crown in America and baptized as Colonia del Nuevo Santander. The indigenous inhabitants of that area resisted the effects of the colonizing process, among them, the imposition of a religious belief alien to their practices and customs. The task of imparting Christianity fell to the Franciscan missionaries, who faced various situations that complicated the effectiveness of their preaching work, highlighting the resistance of certain aborigines and the incompatibility of their way of life with the patterns or behavior demanded

by life in the congregations. No less important were other factors of a political, economic and social nature in the meager development of missionary work in the north of the Colony. The article analyzes and explains the progression followed by the evangelizing course of the Indians of Nuevo Santander and addresses the answers they offered and the effects that the native population of the Rio Grande resisted.

Keywords: colonization, Religious institutions, resistance to change, natives, cultural change

Introducción

En los albores de la segunda mitad del siglo XVIII, el territorio denominado Costa del Seno Mexicano permanencia “indomable” al empuje hispano en las tierras septentrionales del virreinato de la Nueva España. Como preámbulo de la ocupación de la zona por los españoles, se habían ensayado varios intentos por colonizar la zona y desarrollado un proceso incipiente de poblamiento en la parte norte de la citada Costa, particularmente, en las riberas del río Bravo. Dicho espacio, rico en abundantes recursos naturales y acuáticos que permitieron el asentamiento y desarrollo de una abundante población indígena, fue incorporado en 1748 al ámbito hispano junto con el resto del territorio de la Costa del Seno. Las autoridades virreinales confirieron al coronel José de Escandón la campaña colonizadora que, a la postre, originaría la Colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas. Esta ocupación trajo consigo la necesidad de incorporar a cientos de nativos al cristianismo por lo que, a la par, se gestó un proceso de evangelización, liderado por la orden religiosa de los franciscanos. Es posible percibir en Nuevo Santander dos escenarios distintos donde la propagación de la religión cristiana detentó senderos disimiles, merced de las características del territorio y de los nativos que lo habitaron. Uno se ubicó en la parte norte de la Colonia, en la zona del citado río Bravo, motivo de este estudio. El otro, se presentó en el centro-sur del territorio. El interés de este artículo versa en dilucidar la forma en que la labor misional se desenvolvió en la parte norte, es decir, explicar los avances o retrocesos que experimentó, revelar los logros alcanzados y develar aquellos factores que condicionaron su desarrollo y caracterizaron el fenómeno evangelizador en aquella parte de la provincia. No menos importante, otro objetivo es analizar las respuestas y estrategias que la población aborigen ofreció a los intentos de los seráficos de congregarlos y cambiar sus antiguas prácticas y costumbres, y destacar el impacto que tuvo en los grupos indígenas el proceso religioso que se aborda. Como punto de partida se aborda el decurso colonizador y la historiografía que explica la cristianización de los nativos locales, posteriormente, se analizan sus características culturales y se postulan varias etapas del proceso, donde se abordan los elementos que las conformaron, desde un enfoque global del tema de este estudio.

Notas sobre la historiografía del proceso misional en Nuevo Santander

Como es conocido la empresa evangelizadora se inició desde tiempos de la conquista de Tenochtitlan y la fundación de la ciudad de México. El arribo de los doce franciscanos, solicitados por Hernán Cortes, marcó el comienzo de este proceso que, inicialmente, se desarrolló en el centro, el sur, el occidente y la costa del golfo, donde florecieron sociedades nativas con sistemas religiosos complejos.¹ Hacia el norte, y particularmente en el noreste, se presentó otra dinámica distinta, debido a la escasa existencia de estructuras religiosas y el tipo de nativos que lo poblaron, cuya historiografía estudia la cuestión misional como parte de un proceso más amplio: el avance hispano en las territorios septentrionales de la Nueva España.² En el caso de Nuevo Santander las obras que abordan la evangelización de los aborígenes resultan ser escasas, ya que es tratada como un elemento más del empuje fundacional, se aborda de manera indirecta o porque el enfoque versa sobre otras cuestiones.³ Pocos son los trabajos que se centran en el asunto misional, al tiempo que, en otros, se compilan y analizan documentos coloniales relacionados con la cuestión.⁴ Sus aportaciones resultan valiosas al ser estudios pioneros sobre la temática y porque son la base teórica-metodológica de donde se parte. Dos cuestiones fundamentales abordan estas investigaciones: 1) La política anti-misional observada por José de Escandón, y las pugnas suscitadas entre Escandón y los religiosos del Colegio de San Fernando, y posteriormente, los del Colegio de Prorrogada Fide de Guadalupe de Zacatecas. 2) El éxito o fracaso de la

1 Robert Ricard. *La conquista espiritual de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 34-35, 75-87.

2 Véase por ejemplo a Cecilia Sheridan, *Anónimos y desterrados. La contienda por el "sitio que llaman de Quauyla", siglos XVI-XVII*, (México, Porrúa/CIESAS, 2000), Para un análisis de las obras que abordan el proceso misional en el norte véase Chantal Cramaussel Vallet, "La historia misional del norte de la Nueva España", *Revista Habitus*, v. 17, n. 2, (diciembre 2019) y José Refugio de Torre Curiel, "La frontera misional novohispana a fines del siglo XVIII. Un caso para reflexionar sobre el concepto de misión", en *Etnohistoria del ámbito posmisional en México*, Gilberto López Castillo, Cuauhtémoc Velasco Ávila y Modesto Aguilar Alvarado (coord.), México, INAH, 2013, 21-72.

3 Franco Carrasco, *El Nuevo Santander y su arquitectura*, Vol. 1, (México: IIE/UNAM, 1991); Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander; 1748-1772*, (México: UNAM, IIH/UAT, 1997); Catherine Andrews y Jesús Hernández, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825*. (Ciudad Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012).

4 *Organización de las Misiones, 1749-1752*. Archivo de la historia de Tamaulipas, 1ª serie, Tomo III. (México: compilado y editado por Gabriel Saldivar, 1946), *Estado de las Misiones entre 1753 y 1790*. Archivo de la historia de Tamaulipas, 1ª serie, Tomo IV. (México: compilado y editado por Gabriel Saldivar, 1946), Fidel de Lejarza. *Conquista espiritual del Nuevo Santander*. (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1947), Carlos González Salas. *La evangelización en Tamaulipas. Las misiones novohispanas en la Costa del Seno Mexicano (1757-1833)*, Tomo II. (México: IIH/UAT, 2003), Patricia Osante. "Presencia misional en Nuevo Santander en la segunda mitad del siglo XVIII. Memoria de un infortunio", *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, n. 17 (julio-diciembre, 2009): 108-135.

cristianización de los aborígenes de Nuevo Santander. Su análisis ha generado algunas explicaciones de la labor evangelizadora en dicha provincia.⁵

Sus autores se enfocan en el papel de las autoridades civiles y militares, locales y virreinales, y el de los misioneros y sus jefes superiores, dejando de lado la actuación de los indígenas al explicar el fracaso misional que, algunos, aluden.⁶ Así mismo, no se logra dilucidar el desarrollo del proceso predicador en su conjunto al destacar un sólo factor de varios que intervinieron en su decurso, entre ellos los indios y sus respuestas. Si bien, este ensayo no subsana ese vacío, representa un primer paso para incorporarlos en el discurso historiográfico, que versa sobre la evangelización en Nuevo Santander. En un intento por conciliar ambas visiones, se busca ofrecer elementos para una mejor comprensión y conocimiento del proceso en comento, cuyos efectos principales se reflejaron en la población nativa. En otras palabras, se pretende mostrar la manera en que los religiosos se relacionaron con los aborígenes y las reacciones de estos últimos a la evangelización y los efectos que su forma de vida tradicional resintió. Para ello resulta necesario conocer cómo eran los nativos del río Bravo y abordar algunas de sus características culturales, que permitirán comprender su actuar en el proceso que se estudia, sus reacciones y las secuelas que éste les ocasionó.

Rasgos culturales de los nativos del río Bravo

Los testimonios sobre la población aborígen de la zona del río Bravo datan de 1747, recopilados por José de Escandón durante su viaje de reconocimiento.⁷ Derivado de esta excursión se registraron noticias más detalladas de los indios y se delineó una de las primeras imágenes; elaborada por el militar con base en su horizonte cultural y la concepción del otro.⁸ Los datos recopilados permiten conocer parte de la vida desarrollada por los autóctonos y plasmar algunos de sus aspectos culturales.⁹ Escandón elaboró una somera descripción de ellos,

5 Andrews y Hernández, *Del Nuevo Santander...*, Nancy Selene Leyva Gutiérrez. "Tiempo y destiempo: la política misional en la fundación del nuevo Santander (1748-1766)". (Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006).

6 Lejarza, por ejemplo, hace una descripción sumamente negativa de la población nativa basándose en la obra de fray Vicente de Santa María, escrita en 1796. De ahí que, las reacciones de los nativos al proceso misional sean minimizadas y atribuidas al talante despectivo y "bárbaro" que Santa María les confirió, Lejarza, *Conquista espiritual...*, 33-63.

7 José de Escandón y Helguera, *1747 Informe para reconocer, pacificar y poblar la Costa del Seno Mexicano*, Introducción y notas de Juan Díaz, (Cd. Victoria, Tamaulipas, México: CECAT, Gobierno de Tamaulipas, 1999).

8 Fernando Olvera elabora un análisis de la elaboración de la imagen del nativo, y su utilidad, Fernando Olvera Charles, "La visión del otro en el viaje de reconocimiento de la Costa del Seno Mexicano de José de Escandón (1747)", *Revista Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 26 n. 2, (junio 2021).

9 Un detallado estudio que aborda aspectos culturales de los nativos del río Bravo, basado en el enfoque antropológico-histórico, es el de Martín Salinas, *Indígenas del delta del río Bravo. Su papel en la historia del sur de Texas y el noroeste de México*, traducción de Elena Albuérne, (Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH, UAT, 2012).

aspecto importante ya que muestra una visión previa a la colonización de la zona. El coronel informó que:

Andan todos estos indios totalmente desnudos, a excepción de las indias, que se tapan con un pedazo de cuero y algunas yerbas; son corpulentos, ágiles y buenos tiradores de flecha, que son las únicas armas que usan y como no han tenido ningún comercio en las fronteras, se mantienen bozales, sin ley ni adoración a cosa alguna ninguna, por lo que hago juicio entrarán con gran facilidad en los rudimentos de Nuestra santa fe católica.¹⁰

Aunado a la descripción anterior, registró más datos importantes. Señaló que los nativos contactados tenían sus aldeas distribuidas a lo largo de las 40 leguas, que mediaban entre la costa y el río San Juan. Éstos, apuntó, le ofrecieron una “buena caza” consistente en venado, aves y pescado.¹¹ De modo que se infieren dos aspectos: uno está relacionado con sus formas de subsistencia, y el otro con el tipo de vida de estas sociedades, el cual ha sido ligado al nomadismo.¹² De la “buena caza” se deduce que sus principales formas de manutención debieron ser la cacería y la pesca. La recolección no se descarta, aunque no se mencionó alguna semilla o fruta, las nativas se cubrían parte de su cuerpo con pieles o hierbas. Esto último remite al uso de los recursos de la zona de manera natural. Ante lo expuesto, la caza, pesca y recolección formaron parte de las pautas alimenticias de los aborígenes de la zona, sin especificar algún grupo en particular.¹³

La rica y variada fauna que existió en los litorales del citado río Bravo y en los montes de sus alrededores, representó una importante fuente de alimentos. La recolección de hierbas, frutos, raíces, tubérculos y semillas de diversas plantas abastecía sus necesidades de alimenticias. Entre dichos recursos, la tuna y el nopal se constituyeron como sus alimentos principales durante el tiempo en que éstas se reproducían. Otra planta socorrida por los nativos fue el cogollo de palma.¹⁴ Respecto a la cacería, el venado fue el animal que más se consumió en la región, seguido por el pecarí o jabalí.¹⁵ Ambos animales nutrían a la población de carne, grasa, pieles y de cuernos, los

10 Escandón, 1747 *Informe...*, 41; Olvera, “La visión del otro” 270.

11 Escandón, 1747 *Informe...*, 41; Olvera, “La visión del otro”, 270.

12 Para Stresser-Péan se deduce que, de la poca información existente en la documentación, el modo de vida de estos nativos se basó en el nomadismo, Guy Stresser-Péan, *San Antonio Nogalar: La sierra de Tamaulipas y la frontera noreste de Mesoamérica*. Traducido por Jorge Alberto Luis Padin Videla (México: CIESAS/COLSAN/UAT: IIH/CFEMC, 2000), 566.

13 Stresser-Péan apuntó que estos nativos dependieron de la caza, pesca y la recolección, siendo evidente que su alimentación “debió variar de acuerdo con los recursos locales o estacionales”, Stresser-Péan, *San Antonio...*, 566.

14 Gustavo Antonio Ramírez Castilla, *Panorama arqueológico de Tamaulipas*, (Cd. Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas, PECDAT/ITCA, 2007), 81-82.

15 Salinas, *Indígenas del...*, 220.

que seguramente sirvieron para el sostenimiento de las bandas y para elaborar diversos artículos de uso cotidiano. Todos estos insumos les proporcionaron una dieta que permitía un buen desarrollo físico.¹⁶

Se podría pensar que las actividades anteriores orillaban a los nativos a estar en constante movimiento, desplazándose a grandes distancias en busca de sus alimentos, y que por tanto carecieran de rancherías fijas.¹⁷ Sin embargo es posible que éstos, como refirió Escandón, habitaran en aldeas localizadas a lo largo de las márgenes del río Grande, lo que hace suponer que esa movilización fue a distancias limitadas y condicionada por las estaciones de la naturaleza que, según cada temporalidad, ofrecían una variada dieta animal y vegetal. Algunos nativos, como los llamados garzas y malaguecos, se mantenían al abrigo de la villa de Mier, habitando en “aquellos sombrajos de yerbas [*sic*] y petates”, que movían de una parte a otra.¹⁸

Este supuesto plantea una interrogante relacionada con la ausencia de la agricultura ya que el colonizador no registró testimonio sobre su práctica. Seguramente los nativos la practicaron, de manera incipiente, recurriendo al cultivo de semillas y frutas basado en los ciclos de reproducción vegetal. Es decir, esparciendo las semillas en el suelo y esperando a que, de manera natural, éstas se reprodujeran. Esta experiencia seguramente se reforzó con el aprendizaje de otras técnicas agrícolas transmitidas por los religiosos y pobladores. Los garzas y malaguecos, referidos antes, complementaban su alimentación con las siembras que hacían en sus rancherías.¹⁹ Es muy probable que la conocieran y que, al momento de ser contactados, optaran por recurrir a otras formas de subsistencia. Por tanto, si no fue mencionado por el colonizador, quizás le fue más favorable decir que no la conocían y describirlos como “bárbaros e incivilizados” a fin de justificar los métodos que emplearía para obligarlos a congregarse en las villas y misiones.²⁰

Por otra parte, la forma en que estos nativos se agruparon es desconocida, sin embargo, se infiere en la documentación que “cada grupo o nación” ocupaba un área junto a otros, a lo largo de los ríos, los cuales les suministraban agua y otros recursos alimenticios; agrupaciones que fueron llamadas rancherías por los colonizadores. Escandón asentó que los nativos contactados habitaban en rancherías en un área localizada entre la costa y el río San Juan.²¹ A pesar de que son escasos documentos que dan pistas

16 Salinas elabora una serie de listas, que muestran la variedad de recursos animales y vegetales que sirvió de fuente de alimentación a estas sociedades nativas, Salinas, *Indígenas del...*, 220, 225,

17 Para Saldivar estos nativos carecieron de habitaciones o chozas, Gabriel Saldivar, *Los indios de Tamaulipas* (México: Editorial Beatriz de Silva/Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1945), 12.

18 *Estado General de las Fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander Costa del Seno Mexicano*, Tomo I, (México: Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1929), 413-414.

19 *Estado General*, 413-414.

20 Olvera, “La visión del otro”, 274, 276, 279.

21 Escandón, *1747 Informe...*, 41.

sobre la manera en que los nativos estaban organizados, es posible señalar que desarrollaron una estructura política-social fundamentada en sus dos actividades principales: la caza y la guerra. El hecho de que en los testimonios se distinguiera entre indígenas armados y desarmados,²² hace pensar que dichas actividades marcaban las diferencias sociales existentes en el interior y los roles que cada segmento debía cumplir. Es probable que una parte de esos nativos armados se encargara de las labores de caza, mientras que la otra, debió de estar alerta y ejercitada para enfrentar alguna contingencia con “naciones” enemigas. El resto de los habitantes- mujeres, jóvenes y niños- se ocupaban de la recolección y otras labores relacionadas con el sostenimiento de las aldeas. Referente al liderazgo es contraste que, comparado con los numerosos adalides que fueron registrados en los grupos indígenas del resto de la Colonia, en la zona de estudio éstos fueron escasos. Solo hay referencias a un líder, llamado Santiago por Escandón. No se especificó a que etnia nativa lideraba, aunque algunos autores argumentan que pudo pertenecer a los llamados comecrudos.²³ El dirigente, según el fundador, era reconocido y obedecido por la mayoría de las poblaciones indias de las riberas del río Grande, las cuales contaban con un capitán que las gobernaba cuando éste estaba ausente. Santiago era como un jefe general ya que, según parece, su influencia era extensa ya que se extendía también a los nativos de la otra banda del río, (la parte norte localizada en lo que ahora es Texas); que se componían por alrededor de 15 rancherías.²⁴

Descritos y analizados parte de los rasgos culturales de los aborígenes de la zona del río Bravo, es momento de abordar el proceso colonizador, que implicaría la evangelización de tales nativos. De la fundación de Nuevo Santander, en lo que compete a esta indagación, se destaca la política destinada a regular la labor misional y la forma en qué los indios debían ser evangelizados, aspecto que, como se verá, influyó en el decurso del proceso evangelizador.

Política evangelizadora en Nuevo Santander

La colonización de la Costa del Seno Mexicano, y posterior fundación de la Colonia de Nuevo Santander, es un tema que ha sido abordado por diversos autores y con una variedad de enfoques y temáticas. Incluso Escandón, el personaje central de este proceso, ya referido, es motivo también de varios estudios y biografías.²⁵ Imponiéndose a varias propuestas, que se postularon

22 Se solía denominar a los indígenas a secas o “indígenas de arco y flecha”.

23 Salinas, *Indígenas del...*, 94.

24 Escandón, *1747 Informe...*, 42.

25 Francis Lawrence Hall, *José de Escandón and the founding of the Nuevo Santander*, (Columbus: Ohio State University Press, 1926).; Joaquín Meade, *Don José de Escandón, conde de Sierra Gorda*, (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1948); Israel Cavazos Garza, “Nuevo León y la colonización del Nuevo Santander” en *Cincuenta años de historia en México*, (México: Colmex, 1991); Osante, *Orígenes del...*; Jesús Canales Ruiz, *José de Escandón, la Sierra Gorda y el Nuevo Santander*, Santander, (España: Institución Cultural de Cantabria-Centro de Estudios Montañeses-Diputación Regional de Cantabria, 1985).

para hacerse cargo de la colonización de la Costa, y gracias a su nexos políticos y económicos, el coronel fue elegido en 1746 para liderar la empresa fundacional.²⁶ Como punto de partida ejecutó un viaje de inspección y reconocimiento del territorio en 1747, ya referido, con el fin ubicar sus recursos forestales, acuáticos y precisar los lugares donde fundaría las poblaciones proyectadas, además, de recopilar los datos necesarios para darle forma a su proyecto de poblamiento.

Al siguiente año Escandón comenzó con la fundación de las poblaciones primigenias de la nueva provincia, que bautizó como Colonia de Nuevo Santander. Una vez establecidas las villas en el norte del territorio, tal vez presionado por las autoridades virreinales y religiosas, el colonizador emprendió la tarea de fundar las misiones. Como postula Patricia Osante, el gobierno central y Escandón contemplaron la evangelización de los nativos ya que era un recurso requerido por las leyes para justificar la ocupación del territorio.²⁷ Desde los inicios el colonizador dejó entrever los rasgos de esta directriz. Poco afecto a la conversión religiosa de los aborígenes, previamente ensayó otro método para “pacificar” el territorio y la reducción de los naturales, basado en la fundación de poblaciones duales.²⁸ Tal estrategia sustituiría a la empleada tradicionalmente en el avance hispano en tierras norteñas: el binomio misión-presidio. Escandón pensaba sustituir a los misioneros en la labor de convertir a los nativos en vasallos útiles al rey y a Dios, e incorporarlos al mercado laboral hispano por medio de la convivencia diaria con los colonos y qué estos les ensañaran a trabajar en diversos oficios. De ahí que considerara a los misioneros necesarios, solamente, para ofrecer los servicios religiosos a indios y pobladores. Lo implementado por el coronel se ubicó dentro de un espectro más amplio: una política virreinal que buscaba un nuevo método de poblamiento civil. Se buscaba crear un nuevo esquema colonizador que cambiará la ordenación y funcionamiento de la estructura política económica y social que, desde hacía tiempo atrás, regía el resto de las provincias del Septentrión novohispano.²⁹

En el terreno de los hechos, las pugnas con los misioneros, en este caso franciscanos, iniciaron desde la fundación de las villas. Fray Simón del Hierro, comisionado para testificar la edificación de las poblaciones y, principalmente, la designación de los sitios para las misiones, asentó en sus escritos las desavenencias que tuvo con el colonizador, quien desistió cumplir con lo anterior.³⁰ A ello se agregó la injerencia constante que los religiosos

26 Osante, *Orígenes del...*, 9-10.

27 Patricia Osante. “Presencia misional en Nuevo Santander”, 122.

28 Esta estrategia la utilizó durante la “pacificación” de la Sierra Gorda, Osante, *Orígenes del...*, 128, 150-151; Gerardo Lara Cisneros, *El Cristo Viejo de Xichú. Resistencia y rebelión en la sierra Gorda durante el siglo XVIII*, (México: Conaculta / IHH-UAT, 2007), 110-111.

29 Osante, “Presencia misional en Nuevo Santander”, 107.

30 María del Pilar Sánchez, *El diario de Fray Simón del Hierro* (Cd. Victoria: IHH/UAT/UBAP,

resintieron de los militares y pobladores, que sustraían los nativos de las congregaciones para su uso personal o labores defensivas, siendo utilizados para someter a “naciones” indias y líderes insumisos.³¹ Tal política, contraria a los intereses misionales, dominó el escenario el tiempo que Escandón gobernó el territorio, lo que concluyó en 1767 tras su destitución y concentración en la capital del el virreinato.³²

Retomando el asunto de las misiones, de las 13 proyectadas para la Colonia se fundaron cuatro de ellas en las cercanías de las poblaciones asentadas en las riberas del río Bravo. Estas fueron: El Monte en Reynosa, bajo la advocación de San Joaquín. Laredo en Camargo, dedicada a San Agustín. Ampuero en Revilla, bajo el título de San Francisco de Solano, y Mier, bajo la advocación de la Purísima Concepción, asentada en la villa de Mier.³³ Del total de las congregaciones planeadas ocho quedarían bajo la tutela del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas; cinco corresponderían al Colegio de San Fernando y una a la Custodia de Río Verde, de la Santa Provincia de Michoacán. Ante la dimisión de los de San Fernando, sus cinco misiones pasarían a manos del primer colegio.³⁴ De modo que, las congregaciones del norte quedaron bajo su administración.

Los colegios de la Santa Cruz de Querétaro, Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, San Fernando de la ciudad de México y San Francisco de Pachuca, se fundaron en la época colonial con el objetivo de evangelizar a la población nativa del norte del virreinato.³⁵ El 1707 se erigió el segundo Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe Zacatecas basándose en el modelo del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, cuyo fundador y primer director fue fray Antonio Margil de Jesús. Éste encabezó una nueva empresa franciscana en el noreste, que se inició en 1714 con el establecimiento de una misión en el Nuevo Reino de León.³⁶ Es importante señalar que, no obstante

2007), 55.

31 Osante, *Orígenes del...*, 221. En enero de 1792 indígenas de la misión de Aguayo participaron en una campaña militar contra nativos alzados, José Hermenegildo Sánchez García, *Crónica del Nuevo Santander*. Prólogo de Candelario Reyes Flores (Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH, UAT, 1977), 172-173, 187. Fernando Olvera cita casos semejantes, Fernando Olvera Charles, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796* (San Luis Potosí: Colegio de San Luis/UAT, 2019), 113-114, 166.

32 Osante, *Orígenes del...*, 253-255.

33 *Visita a la Colonia del Nuevo Santander; hecha por el licenciado Don Lino Nepomuceno Gómez, el año de 1770*. Introducción de Enrique A. Cervantes (México: 1942), 56, 58-59, 60, 61. Martín Salinas, por su parte, agrega una misión más, denominada Santillana, de la advocación de la Divina Pastora que, asume, se fundó en las cercanías de Camargo, Salinas, *Indígenas del...*, 272-274, 139-154.

34 Lejarza, *Conquista espiritual...*, 99, Osante, “Presencia misional en Nuevo Santander”, 129.

35 José René González Marmolejo, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII*. (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009), 11.

36 Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 171.

ser franciscanos, los misioneros de los seminarios de Propaganda Fide y los observantes formaron “comunidades totalmente distintas”. Los propagadores de las corporaciones apostólicas actuaron de manera independiente y cada uno de ellos se manejó y organizó de acuerdo con sus propios intereses.³⁷ En el mismo sentido, aunque todos estos propagandistas fueron franciscanos, en los Colegios de Propaganda Fide recibieron instrucción diferente y aprendieron métodos distintos de evangelización de los nativos. Así mismo, cada uno de los citados colegios administró determinadas regiones y jurisdicciones, distinguiéndose del resto por su persistencia, su trabajo y sus carencias. Como señala Cecilia Sheridan, a pesar de compartir un origen común, se careció de unidad alguna en las políticas nacionales o de organización del espacio misional, ya que entre cada una de las jurisdicciones eclesiásticas existieron importantes diferencias en la manera de emprender la cristianización de los indios.³⁸

Derivado de los efectos del avance hispano y la colonización de la zona, el paisaje que predominaba en la parte norte de lo que se conocía como Costa del Seno Mexicano, experimentaría una lenta transformación. Sus pobladores autóctonos sufrirían una serie de cambios y desajustes por la llegada de los migrantes no indios, quienes, además de disputarles los recursos naturales, buscaron inculcarles el cristianismo y congregarlos en las misiones; actividad liderada por misioneros franciscanos. Dilucidar como se desarrolló esta reducción en los centros misionales, sus avances y retrocesos, y la respuesta nativa a tal proceso, es tema de los siguientes apartados.

La alentadora etapa inicial: 1750-1757

En los inicios de la colonización del territorio, y poco tiempo después de fundadas las villas, Escandón habría de informar la situación de las misiones que debía establecer y, sobre todo, lo que sucedía con los nativos y si estaban congregados. Así la cosas, en junio de 1750 comunicó al virrey Revillagigedo los avances al respecto. Destacó que, en la villa de Reynosa numerosos indígenas permanecían congregados a pesar de la falta de maíz imperante. En su defecto, se les otorgaba una corta ración de alimentos. Si las cosechas resultaban suficientes, Escandón auguraba que muchos más, que existían en los alrededores, se les unirían.³⁹ Camargo, por su parte, contaba con nativos agregados que, según su testimonio, cooperaban en la construcción de acequias para el suministro de agua y en la habilitación de un camino, que comunicaría esta población con la de Bedoya; los indígenas eran oriundos de unas salinas

37 González, *Misioneros del desierto...*, 10-11.

38 Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 171.

39 Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), *Provincias Internas*, v. 172, exp. 17, ff. 309-325. Ante la falta de una misión formal, se acordó mantener a los nativos en la villa. Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas a través de sus regiones y municipios*. Tomo II, (México: Gobierno de Tamaulipas/Agencia Promotora de Publicaciones, 2014), 23.

cercanas a Reynosa.⁴⁰ Una situación semejante se presentaba en el resto de la novel provincia, exceptuando la misión de Igoyo, cercana a la villa de Santa Barbara. En 1752 fray Ildefonso José Marmolejo informó que era la única que estaba fundada y operaba como tal.⁴¹

Ese mismo año Escandón notificó al padre Juan Antonio Abásolo, aspectos relacionados con el proceso misional. Los bastimentos, agasajo y trato afable, sentenció, eran lo más atractivo para los nativos, pues generaba buenos efectos. Previó que con las buenas cosechas del año siguiente se sumarían muchos más a los ya agregados. El maíz era costoso y escaso en “todas las fronteras”.⁴² Resaltó la necesidad de construir “sacas de agua” para asegurar las siembras de todo tipo de granos, lo que haría más fácil congregarlos ya que, enfatizó, los nativos mostraban “buena disposición”. Puso de ejemplo la de Camargo destacando que estaba muy adelantada.⁴³ Fue informado que los nativos estaban “suavizándose y congregándose” con rapidez, lo que lo hacía confiar en su total “pacificación”. Le expresó al padre Abásolo la importante y magnífica labor del citado Colegio guadalupano.⁴⁴ El padre ostentaba el cargo de Comisario General de las misiones del Seno Mexicano,⁴⁵ de ahí que fuera importante para el colonizador informarle del progreso de las congregaciones bajo su jurisdicción. Noticias positivas que dibujaban un panorama alentador en los años iniciales. Escandón, muy optimista, con sus escritos buscaba convencer a funcionarios, civiles y religiosos, de la respuesta positiva de los aborígenes al decurso misional.

Dos años después la visión religiosa del incipiente proceso confirmaba tal optimismo. En abril de 1752 fray Agustín Fragoso, informó que Reinos, no obstante carecer de misión, recibía a cerca de 300 indígenas de manera temporal. Su congregación permanente, asentó, lo impedían la carencia de maíz y la falta de lugar adecuado para fundar la misión pues no había forma de obtener agua del río. La habilitación de una “saca de agua”, que permaneció hasta que una creciente la desapareció, 1751, evidenciaba lo anterior.⁴⁶ Respecto a Camargo, fray.... notificó que, aunque no había misión edificada, existía formalmente. Una vez que tuviera “saca de agua”, pronosticó, sería una de las mejores de la Colonia, ya que su ubicación contaba con tierras de muy buena calidad y

40 AGN, *Provincias Internas*, Vol. 172, exp. 17, ff. 309-325. Estos años iniciales del proceso no son abordados por Gonzales Salas, ya que comienza su estudio a partir de 1757, Salas, *La evangelización...*, 15-30. Semejante situación se presenta en Lejarza, *Conquista espiritual...*, 141-166.

41 Citado en *Organización de las...*, 103.

42 Carta de José de Escandón al padre Juan Antonio Abásolo, Querétaro, 10 de enero de 1750, citada en Lejarza, *Conquista espiritual...*, 99.

43 Carta de José de Escandón..., citada en Lejarza, *Conquista espiritual*, 100-101.

44 Carta de José de Escandón..., citado en Lejarza, *Conquista espiritual*, 101.

45 Lejarza, *Conquista espiritual...*, 116.

46 “Razón de las misiones de la Colonia del Nuevo Santander en 1752”, citado en Lejarza, *Conquista espiritual*, 113.

abundante agua. Además, el padre contaba con copioso ganado de toda especie (481 animales). Pero, lo más importante, recalcó, era que había “7 naciones de indios sujetas y reducidas”, conocidas por pajaritos, venados, paisanos, tejones, cueros-quemados y guajolotes. Estos últimos, los “más modernos y bozales”, para ir al río a pescar solicitaban permiso al misionero. Todas éstas sumaban alrededor de 359 personas, entre chicos y grandes.⁴⁷ En ese tiempo en el norte de la Nueva España existían 7 rectorados misionales jesuitas y había 132 misiones a cargo del resto de las órdenes. Los jesuitas operaban la mayoría de las congregaciones, 119, seguidos de los franciscanos observantes con 108, y los de los Colegios de Propaganda Fide con 57.⁴⁸

Tres años después, la misión de El Monte aún no se edificaba. En su defecto, la villa de Reynosa en 1755 congregaba a 96 familias, según lo reportado por Escandón. Sumaban cerca de 300 nativos, que “asistían a la doctrina, y estaban notablemente instruidos”. La queja por la falta de maíz para atraerlos persistía. Para subsanar esta situación se les permitía salir a cazar y buscar suministros silvestres, posteriormente, retornaban a la villa.⁴⁹ El colonizador recalcó la existencia de muchos “indios de paz” en los contornos presagiando que, El Monte, sería una gran misión. Calificó de positiva la ocupación de las tierras en la banda norte del río Bravo, por los pobladores y su ganado, pues así, los nativos de ahí se habituarían a su presencia.⁵⁰

El mayor avance se percibía ese año en la misión denominada Laredo, de Camargo. Un convento decente de “piedra, cal, adobe y sus azoteas de vigas y terrado” se había construido. Al presente, la iglesia se edificaba. Respecto a los indios, contaba con 500 congregados “a son de campana y doctrina”. Escandón destacó la labranza de maíz y frijol, de temporal, que detentaba junto con aperos de labranza y un buen número de ganado mayor y menor. Así, en breve, sentenció, sería una de las mejores misiones de las Indias,⁵¹ Mier y Revilla, por su parte, carecían de misión formal por lo que no había nativos.⁵² Parte de los efectos del proceso evangelizador, empezaban a ser visibles en los nativos. Entre los agregados en Camargo, había “ya muchos que trabajan y oficiales en la fábrica, de peones en la labranza, en hacer adobes, jabón y otros ministerios muy útiles a que se aplican”.⁵³ Otros, por el contrario, se rehusaban a dejar su antigua forma de vida, y recurrían a diversas estrategias de resistencia. Como salir a cazar y recolectar a los montes, ya referida. Tal acción, puede ser vista como una respuesta al proceso evangelizador y una

47 *Razón de las misiones...*, citado en Lejarza, *Conquista espiritual*, 114; Herrera, *Tamaulipas a través...*, Tomo I, 387..

48 De la Torre, “La frontera misional novohispana”, 57.

49 “Informe de Escandón sobre el estado de la Colonia, 1755”, citado en *Estado General*, 31.

50 “Informe de Escandón”, en *Estado General*, 32.

51 “Informe de Escandón”, en *Estado General*, 32.

52 “Informe de Escandón”, en *Estado General*, 34.

53 “Informe de Escandón”, en *Estado General*, 32.

táctica de oposición ya que, mientras había alimento, permanecían en la misión, al escasear la abandonaban.⁵⁴ Resultado de un “destello de lógica materialista”, argumenta Lejarza, los nativos “resolvían así el asunto de la reducción y subsistencia: *“Es buena la religión y ser cristiano mientras haya que comer, y mala cuando falta”*.”⁵⁵ Como plantea Robert H. Jackson, “los neófitos también resistieron el régimen de las misiones. La forma más común de resistencia era irse de las misiones”.⁵⁶ En 1774 se informó de la huida de 10 indios de las misiones de Texas saliendo en su busca un padre y cuatro soldados, no recuperándose los fugados.⁵⁷

Al paso del tiempo situaciones políticas en el virreinato demandaron una visita de inspección al territorio en 1757, que se realizó pocos años después del informe anterior. Encomendada al capitán de dragones, Jose Tienda de Cuervo, y al ingeniero militar Agustín López de la Cámara Alta, tuvo como finalidad evaluar los avances del proceso colonizador y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por Escandón, entre ellas, la cristianización de los aborígenes y el estado de las misiones.⁵⁸ Al respecto Tienda de Cuervo registró que había indios congregados en las cercanías de Camargo. Sin embargo, parece ser que su número disminuyó. De los 500 enlistados por Escandón años antes, quedaban menos de la mitad, 243 personas de ambos sexos y de todas las edades. Lo notorio era que, entre ellos, 170 estaban bautizados. Según el capitán, pertenecían a los indígenas pajaritos, venados, tejones y cueroquemados, a los que agregó una nueva “nación”, denominada tareguanos. A los indios denominados paisanos y guajolotes, antes registrados, ya no se les mencionó. Según el capitán, los congregados vivían subordinados al padre, y solamente con su autorización y la del capitán de justicia de la villa, salían a cazar venados o buscar frutas en el monte, posteriormente, regresaban a la misión.⁵⁹ López de la Cámara, por su parte, contó a 5 rancherías de indios gentiles, denominados carrizos, cotonames y cacalotes, que catalogó como domésticos señalando que éstos frecuentaban la villa sin hacer daño. Una vez que la misión pudiera recibirlos, advirtió, se congregarían.⁶⁰ La alusión a nativos bautizados es un aspecto que no se había mencionado antes, por lo que,

54 Olvera analiza las formas que adoptó la resistencia indígena en Nuevo Santander y explica las variadas respuestas al proceso colonizador, Olvera, *Sobrevivir o fenecer...*, 87-110.

55 Citado en Lejarza, *Conquista espiritual...*, 127.

56 Robert H. Jackson, “Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los pueblos errantes de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas”, *Fronteras de la Historia*, núm. 6, (2001), 38

57 Archivo General de Indias, *Guadalajara*, 516, f. 1-5.

58 *Estado General...*, 6-7.

59 “Descripción de las poblaciones de la Colonia en el orden en que la he inspeccionado, José Tienda de Cuervo”, citado en *Estado General de las Fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander Costa del Seno Mexicano*, Tomo II, (México: Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1930), 110-114; Herrera, *Tamaulipas a través...*, Tomo I, 2387.

60 Agustín López de la Cámara Alta, *Descripción general de la colonia del Nuevo Santander*, estudio preliminar transcripción y notas Patricia Osante, (México: UNAM, 2006), 149.

según parece, representa un avance en el terreno religioso.

En lo que toca a Reynosa, la citada misión de El Monte, a decir del ingeniero militar, tenía indios agrupados de las naciones nazas, narices, comecrudos y tejones, que sumaban 188 gentes con 20 bautizados; algunos se iniciaban en labores de labranza.⁶¹ Por su parte, Tienda de Cuervo confirmó que había indios en dicha misión, pero, discrepó en la cantidad y los bautizados. Informó que existían 169 nativos, entre ellos 54 confirmados, todos ellos sujetos a la doctrina.⁶² El visitador basó su informe en lo declarado por Fray Agustín Fragoso, a cargo de ella, quien registró que 51 párvulos y tres adultos de las citadas “naciones” estaban confirmados.⁶³ Tienda de Cuervo agregó que algunos vivían en la misión, mientras que otros, asistían y se ausentaban cuando faltaban las raciones alimenticias. Una licencia, otorgada por el misionero, les concedía salir a los montes a buscar alimentos.⁶⁴ El visitador no especificó qué cantidad de los nativos registrados residían en ese lugar, seguramente eran pocos, siendo probable que la mayoría perviviera en su antiguo hábitat. A pesar de las diferencias perceptibles en los dos testimonios, lo cierto es que, semejante a la de Camargo, la congregación de Reynosa también vio disminuir sus agremiados, ya que de los 300 registrados por el colonizador, quedaba poco más de la mitad.

Respecto a Mier y Revilla, según lo asentado por López de la Cámara, la primera carecía de misión formal. Agregados a la población existían 50 familias de indios gentiles, denominados garzas y malaguecos. Se componían por 220 personas y habitaban en la otra banda del río Bravo.⁶⁵ Revilla, por su parte, al no existir rancherías indias en sus cercanías, carecía de ellos, siendo pocas las esperanzas de congregar algunos.⁶⁶ Lo reportado por Tienda de Cuervo, respecto a la falta de aborígenes aglutinados en las dos villas, reafirma lo anterior.⁶⁷

Otro asunto abordado por los visitadores fue el de los recursos alimenticios, necesarios para mantener a los autóctonos. Sus informes develan que esta problemática, que según parece afectaba proceso misional, seguía presente. Si algunas villas contaban con indios congregados, sentenció el capitán de dragones, era porque el misionero tenía recursos para sostenerlos

61 López de la Cámara, *Descripción general...*, 145.

62 “Descripción de las poblaciones”, en *Estado General...*, Tomo II, 107-108; Herrera, *Tamaulipas a través...*, Tomo II, 24.

63 “Declaración de fray Agustín Fragoso”, citado en *Estado General...*, 376-379.

64 “Descripción de las poblaciones”, en *Estado General...*, Tomo II, 107-108; Herrera, *Tamaulipas a través...*, Tomo II, 24.

65 López de la Cámara, *Descripción general...*, 152; Herrera, *Tamaulipas a través...*, Tomo I, 218.

66 López de la Cámara, *Descripción general...*, 155. No obstante, la misión contaba con importantes bienes pecuarios que sumaban 195 cabezas de ganado diverso. Herrera, *Tamaulipas a través...*, Tomo I, 119.

67 *Estado General...*, 414, 430.

la mayor parte del tiempo.⁶⁸ Fray Agustín Fragoso, ya referido, señaló que El Monte podría contar con más asentados, pero la falta de alimentos lo impedía.⁶⁹ Los bienes de la misión, como en las otras villas, resultaban insuficientes situación que, según Tienda de Cuervo, obligaba a Fragoso a emplear otros medios para alimentarlos y vestirlos.⁷⁰ Como se ubicó en un paraje que dependía de las cosechas de temporal, no garantizaba el sustento. Por tanto, para el visitador, dichos nativos debían mantenerse con “la cría de ganados y acarreo de la sal para cambiar ésta por maíces”.⁷¹ Causa posible de la falta de nativos fue también el maltrato o poca disponibilidad para asistirlos. Los nativos, según el capitán de dragones, externaron su disgusto hacia el religioso, “por su genio poco suave”, que atribuyó a su edad avanzada. Para el visitador esta queja resultaba suficiente para sustituirlo por otro que “con más agasajo” cultivara y aprovechara “la buena disposición” de los aborígenes. El recelo incluyó también al capitán de la villa por haber quitado al religioso anterior. Tienda de Cuervo confiaba que éste se granjearía de nueva cuenta a los autóctonos.⁷² En términos generales las misiones norteñas, de acuerdo con los testimonios referidos, avanzaban en su objetivo de cristianizar a los aborígenes del río Bravo, y ofrecían un panorama alentador. A pesar de los contratiempos, la mitad de las proyectadas ya funcionaban.

¿Qué sucedía con el resto de las misiones de la provincia? Al comparar la situación de las misiones norteñas en 1757, con las del resto del territorio de la Colonia se observan ciertas semejanzas, diferencias y contrastes. Había misiones que carecía de indios congregados, aunque fuera temporalmente, como era el caso de la adscrita a la villa de Padilla.⁷³ La falta del sínodo o alimentos también era motivo de queja, pues, según los misioneros, generaba atrasos en la labor evangelizadora, como en la de Hoyos.⁷⁴ El bautismo de los congregados contrastaba notablemente ya que en sólo una de las misiones, se informó, todos sus agremiados estaban confirmados, el resto contaba con algunos o, el peor de los casos, no los había.⁷⁵ En la instrucción religiosa, salvo la ubicada en la villa de Llera, poco se había avanzado pues los misioneros enfrentaban problemas para catequizar a los nativos.⁷⁶ A diferencia de las misiones norteñas, la instrucción agrícola dada a los nativos rendía frutos notables, ya que en varias congregaciones del centro de la provincia se cultivaban las tierras. En la misión de Aguayo, por ejemplo, los nativos edificaron “una

68 “Descripción de las poblaciones”, en *Estado General...*, Tomo II, 107-108.

69 “Declaración de fray Agustín Fragoso”, en *Estado General...*, 376-379.

70 “Descripción de las poblaciones”, *Estado General...*, Tomo II, 112.

71 “Descripción de las poblaciones”, *Estado General...*, Tomo II, 107-108.

72 “Descripción de las poblaciones”, en *Estado General...*, Tomo II, 107-108.

73 A pesar de no tener indios congregados fray Joaquín Márquez, invertía su tiempo en el cultivo, actividad que desarrollaba desde hace 7 años que estaba en la villa, *Estado General...*, 252-253.

74 *Estado General...*, 96-97.

75 Dicha misión era la adscrita a Llera, *Estado General...*, 152-153.

76 *Estado General...*, 152-153.

saca de agua” y sembraban maíz, frijol caña y otras legumbres.⁷⁷ Así mismo, algunas contaban con dotación de tierras y sitios de “ganado menor” y rebaños de vacas y otros animales.⁷⁸

En otras provincias del noreste, en contraste, ciertas misiones alcanzaron notable desarrollo. En Coahuila, por ejemplo, las denominadas Dulce Nombre y Vizarrón en menos de 15 años se volvieron prósperas. Entre 1752 y 1753 la de Vizarrón tenía registradas 5,000 cabezas de ganado menor. Una parte, 800, se mercadeaban cada año en el exterior de la misión. Contaba también con 200 becerros y 40 yeguas aburradas. Su producción agrícola era también importante, ya que anualmente generaba 1000 fanegas de trigo, 800 de maíz y 150 de frijol. Cubierta la demanda, los excedentes se vendían en los presidios y a ciertos comerciantes. Residían en la congregación cerca de 130 indios.⁷⁹ La de Santa Rosa de Viterbo, fundada por Juan Larios, al noroeste de Monclova, en tan sólo 3 años se había edificado una iglesia “decente y una celda grande para los religiosos. Hacia 1746 contaba con una acequia que regaba “muchas y buenas tierras” dedicadas a la siembra de maíz. Además, 8 fanegas de trigo tenían sembradas y contaba con los aperos de labranza necesarios, como bueyes y herramientas.⁸⁰

Retomando el escenario novosantanderino, los informes citados de Escandón, Tienda de Cuervo y López de la Cámara, basados en los religiosos a cargo de las misiones norteñas, revelan un panorama alentador del proceso misional en sus primeros años, ya que registraron una importante cantidad de nativos agregados. Resulta viable pensar que estuvieran ausentes de las misiones en la mayor parte del tiempo, frenándose así el avance en el terreno religioso. Esto se deduce de las problemáticas que se presentaban para lograr que se mantuvieran en ellas, como fue la falta de maíz, necesario para su manutención, y la poca capacidad de los pobladores o religiosos para tratarlos, aspectos señalados por Tienda de Cuervo.⁸¹ A ello se agrega la incompatibilidad del tipo de vida de los nativos con la que llevarían en las misiones, restringidos a un sólo lugar y obligados a cambiar sus antiguas costumbres. A pesar de que se informó que un número considerable había aceptado reducirse, pudiera ser parte de un discurso que respondió a los intereses, que representaban funcionarios civiles y religiosos. Continuar con su fomento y sostenimiento, es posible que respondiera a la situación estratégica de la zona, ya que, como plantea Sebastián Amaya, no sólo hispanizar y catequizarlos era la finalidad principal. Ocupar estos valiosos sitios fue el “motor principal” para la Corona, quien buscó “ligar sus metas tanto políticas como religiosas, a la vez que se

⁷⁷ *Estado General...*, 119-120.

⁷⁸ Como las de Horcasitas, Padilla y Santander, *Estado General...*, 205-207, 252-253, 273-274.

⁷⁹ Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 202.

⁸⁰ Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 156.

⁸¹ “Descripción de las poblaciones”, en *Estado General...*, Tomo II, 112.

preocupaba por mantener las arcas reales”.⁸²

En los primeros años de 1750 la incipiente misión de Camargo y la proyectada en Reynosa, auguraban un futuro prometedor del proceso misional en el norte, según los registros citados. Las visión, civil y religiosa, coincidían en que dichos establecimientos espirituales lograrían, en no mucho tiempo, congrega a los nativos de la zona del río Bravo y con ello, “pacificar” esa parte de la Colonia. El panorama en la década siguiente se complicaría al presentarse algunas situaciones que pondrían a en peligro la buena marcha del proceso y que cuestionarían los logros y alcances.

Tiempos inciertos y críticas a la labor misional, 1759-1768

Hacia finales de la década de 1750, la aparente calma que se experimentaba en las villas del norte de la Colonia y los avances que se registraban en las misiones contrastaba con lo que pasaba en el resto del territorio. Hacia el interior era otro el panorama.⁸³ Dos informes provenientes de la pluma de religiosos franciscanos encendieron los focos de alarma pues referían otra situación distinta, y muy pesimista, del proceso misional. En el primero, fray Buenaventura Rivera en 1759 refirió el alzamiento general de los nativos congregados en las misiones, lo que provocó un estado caótico en la Colonia. Los misioneros no podían salir, ni movilizarse para otra parte. Rivera señaló que, de milagro, salvó su vida. Agregó que el coronel Escandón por estar ausente la noche de los hechos, escapó también de fenecer. Según el fraile, la intención de los indígenas alzados era acabarlo.⁸⁴ El segundo, escrito por fray Luis Chacón en 1762, muestra una visión triste de las misiones y destaca la ausencia de nativos, su razón de ser. Chacón declaró que ninguna de las 15 misiones reportadas en la Colonia, podría considerarse formalmente establecida al ser de nombre o en apariencia. Sentenció que algunas carecían de aborígenes y que, en otras, pese a contar con ellos, no estaban reducidos, ni conquistados. Subrayó que vivían totalmente libres y sin sujeción alguna. En lo que toca a las misiones nortenas, informó que la de Revilla escaseaba de indios. De Reynosa y Camargo, notificó que en ambas solía haber indios por temporadas, arribaban libremente y salían sin restricción alguna. En ocasiones, señaló, se daban de paz y, en otras, peleaban con los pobladores nortenos.⁸⁵ Así mismo, la visión que ofrecen los testimonios de algunos frailes, relacionados con el proceso misional en Nuevo Santander, apuntan a ese panorama adverso.⁸⁶

82 Sebastián Amaya Palacios, Juan David Restrepo Zapata, Héctor Fernando Grajales González, “La frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n. 16, (2016): 40.

83 Citado en Salas, *La evangelización...*, 31-33

84 Citado en Olvera, *Sobrevivir o fenecer...*, 114-115.

85 Citado en Salas, *La evangelización...*, 31-33.

86 Lejarza elabora una visión diferente con base en los testimonios elaborados por religiosos o misioneros, Lejarza, *Conquista espiritual...*,

Resulta ser posible que los escritos de Oliva y Chacón respondieran al contexto del conflicto que se generó entre el colonizador Escandón y los religiosos del Colegio de Guadalupe, a cargo de las misiones de la Colonia. Varias fueron las quejas en contra del coronel y sus subalternos en el sentido de que obstruían el trabajo de los propagadores de la fe y la injerencia en el manejo y control de los aborígenes congregados. Además, de que ocupaban a los indios en labores productivas y defensivas de la provincia.⁸⁷ Iniciada desde tiempos de la fundación, lejos de dirimirse, la disputa por los nativos de la Colonia se acrecentaría en la década de 1760. Las quejas referentes a la intromisión en el manejo y control de los aborígenes congregados no cesaban. El conflicto generó varios documentos de autoridades virreinales, civiles y militares, que avalaban la labor hecha por Escandón en el terreno religioso y la pacificación de los naturales. Fueron rebatidos a su vez por sendas representaciones de los franciscanos del citado colegio. Llamativo resulta que, algunos de estos padres, apoyaran los informes del colonizador, creando pugnas y diferencias al interior del seminario franciscano a cargo de las misiones novosantanderinas.⁸⁸ Al no encontrarse una solución o establecerse algún acuerdo entre las potestades en pugna, los adscritos al colegio guadalupano de Zacatecas renunciaron a las misiones de la Colonia en 1766.⁸⁹ No obstante, sus métodos siguieron operando ya que su partida de la provincia demoró cerca de 6 años, prolongándose hasta 1772. Tras su dimisión, las 15 misiones de Nuevo Santander fueron repartidas entre las tres Provincias del Santo Evangelio de México.

Vale la pena apuntar que la oposición mostrada por las autoridades locales a la empresa evangelizadora se registró también en otras provincias noresteñas. Los misioneros, liderados por fray Juan de Larios, enfrentaron en Coahuila serios obstáculos y conflictos con tres gobernadores, uno de la Nueva Vizcaya y los otros dos de dicha provincia. El primero recurrió al apoyo del obispo de Guadalajara, León Garabito, para disminuir el poder que habían logrado los propagandistas, pues controlaban a un buen número de indios.⁹⁰ En lo que toca a los gobernantes de Coahuila, en 1740 uno de los dos buscó acaparar el control de los granos que se producían en la misión de Candela, ya que pretendía manejarlos y, así, despojar al fraile de los “beneficios que su propia organización económica le había redituado por la comercialización” de los excedentes generados.⁹¹ El otro, lideró una “campana más enérgica contra los misioneros”, ya que buscaba sustituir su papel en la “pacificación” de los nativos sustituyéndolos por los vecinos y, así, reactivar las “mariscadas” y legitimar la antigua práctica de “cazar indios”. En 1746 convencidos por ese

87 Lejarza, *Conquista espiritual...*, 341-442; Osante, *Orígenes del...*, -220-227.

88 Lejarza, *Conquista espiritual...*, 366-378, 384; Osante, *Orígenes del...*, 223-224, Osante, “Presencia misional en Nuevo Santander”, 127-128, 130.

89 Osante, *Orígenes del...*, 164.

90 Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 146.

91 Su nombre era Juan Gracia de Pruneda, Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 199.

gobernador los pobladores apoyaron la idea de desaparecer las misiones.⁹²

Retomando la narración, poco tiempo después de la citada renuncia, las dudas e inquietudes, así como los problemas suscitados entre el fundador y los franciscanos de Guadalupe, entre otras causas, motivaron una nueva inspección a Nuevo Santander en 1767. Habían transcurrido cerca de 20 años desde su fundación, cuando se ordenó ese reconocimiento. Liderada por mariscal Fernando de Palacio, la encomienda debía cumplir con varios encargos, entre ellos, informar los avances del proceso evangelizador y el estado de los indios. Los informes permiten ver parte de los logros alcanzados hasta ese momento, y los efectos resentidos por la población aborígen, luego de la presencia de los centros misionales por espacio de cerca de cuatro lustros. Cambios importantes se develan ese año. En la villa de Mier el número de familias indígenas disminuyó, ya que registró solamente 81 nativos, mismos que se alimentaban de “frutas silvestres, vivían al descubierto y andaban desnudos”. Carecían del bautismo y de instrucción, por lo que no estaban sujetos al misionero. Debido a que dependían de la labranza, el mariscal consideró necesario comprar instrumentos, ganado y maíz.⁹³ Como se percibe los nativos permanecían al margen de la misión habitando en otros sitios. La problemática, para Palacio, resultaba de la poca capacidad de las “sementeras” para producir granos suficientes, situación ya advertida antes.⁹⁴ En el mes de agosto refirió escuetamente que en la misión de Reynosa había muchos indios, en buen estado.⁹⁵ Respecto a lo que pasaba en la de Camargo, se carece de los informes del visitador.⁹⁶

Por otro lado, el mariscal aplicó un par de medidas que habrían de afectar el proceso misional, para bien, o para mal. En julio de 1767 suprimió el sínodo del misionero de Mier y asignó tierras, entre ellas, las requeridas para beneficio común de los indios agregados.⁹⁷ En Revilla también asignó terrenos para la misión y eliminó el sínodo, ordenando que se sustituyera con las primicias establecidas y con las obvenciones o derechos parroquiales del obispo de Guadalajara. Según el mariscal la medida era favorable para las misiones y también para el estado actual de aquellos indios.⁹⁸ Fernando de Palacio seguía lo dispuesto en las Leyes de Indias, que ordenaba dotar de tierras, aguas y montes a los pueblos indios de misión.⁹⁹

A ese estado poco alentador de las congregaciones nortañas, se

92 Se llamaba Pedro de Rábago y Therán, Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 200.

93 *Informes de la general visita practicada en 1768 y 1769*, Archivo de la historia de Tamaulipas, 1ª serie, tomo VII. (México: compilado y editado por Gabriel Saldivar, 1946), 30-31. Herrera, *Tamaulipas a través*, Tomo I, 220.

94 *Informes de la general...*, 30-31.

95 *Informes de la general...*, 31.

96 No son citados por Saldivar en los *Informes de la general...*

97 *Informes de la General...*, 30-31.

98 *Informes de la General...*, 29-30.

99 Ley 8, título 3 del libro VI, citado en González, *Misioneros del desierto...*, 181.

sumaría la crítica al método observado para catequizar a los autóctonos. En la anterior visita de 1757, Tienda de Cuervo cuestionó el procedimiento utilizado, señalando que eran “escasas las esperanzas que ofrecía la reducción y conversión total” de los nativos por lo que resultaba necesario ensayar nuevos métodos.¹⁰⁰ Dos se esbozaron: 1) el “cultivo y educación cristiana de los indizuelos de tierna”, que nacieran o se criaran en las misiones, 2) la pacificación del territorio que permitiría a los misioneros predicar temporalmente en ciertos parajes, en las rancherías que visitarían.¹⁰¹ Una providencia propuesta por Tienda de Cuervo, para evitar el abandono de las misiones y que asistieran a la doctrina, consistía en crear una ley que ordenara su permanencia en el paraje que se les designara. No debían salir al monte, si no contaban con una “licencia” o permiso del misionero, siendo apresados en caso contrario. Que también los obligara a ir la doctrina mañana y tarde. Estas medidas se complementarían con otras que tendrían como fin mantener arraigados y ocupados a los indios, como las labores productivas: cultivar sus sementeras, la cría del ganado y la recolección de sal.¹⁰²

Al presente, el mariscal Palacio señaló que la experiencia de cerca de veinte años mostraba que el procedimiento observado no era el mejor medio para reducirlos “por hallarse los más sin noticia del verdadero Dios, indóciles, vagantes y sin medio de vida”.¹⁰³ Culpó de esto al carácter de los indios, que definió como repugnantes al trabajo y la sujeción. Lo achacó también a la poca eficacia de los religiosos que, por atender a los vecinos, descuidaban a los naturales. Sus costumbres, el trabajo que implicaba enseñarlos y procurarles su alimento, argumentó, los fastidiaban, por lo que los echaban “al monte para quitarlos de su presencia”. El capitán de la villa de Mier le informó dicha situación. Para solucionarla, el mariscal propuso al virrey que los indios y misioneros quedaran separados de los pueblos de españoles.¹⁰⁴ Como se percibe, en otros testimonios los nativos salían por la falta de alimentos, en el de Palacio, se culpa a los religiosos. En términos generales su visión del avance misional no era positiva. En abril de 1767 informó que el estado de los indios era poco favorable en lo espiritual y en lo temporal, a excepción de Tula y Palmillas, donde estaban instruidos bautizados, con labranza y método para su manutención.¹⁰⁵ Concluida su visita en 1769 elaboró una representación sobre la situación de la Colonia y apuntó que:

“en los 20 años corridos desde el (17) 48 nada se adelantó en la pacificación y reducción de los indios pues, aunque haya algunos agregados y que viven en dichos pueblos no son convertidos

100 Lejarza, *Conquista espiritual...*, 164.

101 Lejarza, *Conquista espiritual...*, 164.

102 Lejarza, *Conquista espiritual...*, 164-165.

103 *Informes de la General...*, 30-31.

104 *Informes de la General...*, 30-31.

105 *Informes de la General...*, 8.

ahí por haberse pasado de otras misiones de la frontera donde se hallaban de suerte que en toda la provincia no hay pueblo que pueda decirse de misión de indios reducidos en ella”.¹⁰⁶

Ante esta crítica tan demoledora, es importante cuestionarse cuál era el trabajo que realizaban los misioneros y qué obstáculos enfrentaron para convertir a los nativos y alcanzar sus metas religiosas. Como se percibe en las fuentes referidas, su labor principal consistió en transmitirles los principios del cristianismo y catequizarlos. Un aspecto importante fue el bautizo de ahí que se dieran a la tarea de confirmar a la mayor cantidad posible de nativos. También pugnaron por erradicar algunas costumbres de los nativos que consideraban nocivas, como el tipo de vida marital no avalada por el matrimonio religioso, o la poligamia, así como la desnudez. De ahí, que fomentaran la unión matrimonial con una sola mujer india y vistieran a los nativos. La enseñanza no se limitó al aspecto religioso, por lo que su labor también implicó impartirles conocimientos sobre oficios y artes, especialmente, agrícolas, pastoriles y técnicos. Al respecto, José Rene González señala que los misioneros buscaron catequizar a los indios lo más pronto posible e instruirlos en labores agrícolas, y el cuidado del ganado, con el fin de asentarlos fácilmente. No obstante, señala, convencer a los indios para que se asentaran permanentemente fue uno de los retos más complicados. La enseñanza de oficios como carpintería, herrería o albañilería, fue destinada los indios mayores, mientras que labores domésticas, como la cocina, la costura y la confección de tejidos, fue para las mujeres.¹⁰⁷ En contraste, los franciscanos del Colegio de San Fernando de México, encargados de las misiones de California, ensayaron un programa de conversión que privilegiaba la incorporación de los indios al trabajo en las misiones, como una forma de prepararlos para su inserción en la órbita colonial, dejando para una fase posterior la asimilación de la doctrina cristiana.¹⁰⁸

Respecto a los escollos, las lenguas nativas significaron una gran problemática. Los primeros misioneros se percataron de que, conocer los variados lenguajes, resultaba ser condición necesaria para una evangelización auténtica, visualizándolo como el medio más efectivo para acceder al alma de los nativos, y ganar su corazón.¹⁰⁹ En los citados colegios, apunta José Rene González, los misioneros tenían la obligación de aprender las lenguas nativas, un reto que pocas veces se cumplió a cabalidad. Atribuye esta anomalía al carácter de los indígenas nómadas y sus lenguas poco conocidas en el centro del virreinato. Para superar esta problemática se procuró que los frailes, que dominaban uno o varios lenguajes, instruyeran al resto de sus compañeros,

106 Citado en *Informes de la General...*, 105.

107 González, *Misioneros del desierto...*, 184.

108 De la Torre, “La frontera misional novohispana”, 60.

109 Ricard, *La conquista espiritual...*, 118.

y que, algunos de los indios convertidos al sedentarismo, enseñaran tales jergas a los misioneros.¹¹⁰ En Nuevo Santander, contrario a otras regiones, los misioneros no aprendieron alguna lengua nativa que facilitara la transmisión de la enseñanza religiosa.¹¹¹ Tampoco contaron con el auxilio de “indígenas de razón”, o sedentarios, que en otras provincias sirvieron como intérpretes y apoyaron en la conversión religiosa de los indios denominados “chichimecos”. En Coahuila, por ejemplo, indígenas tlaxcaltecas fueron reclutados para instruir a los “chichimecas” en la vida sedentaria y el cultivo de la tierra. Se pensó también llevar indios tarascos para que los instruyeran en oficios artesanales.¹¹²

Otra dificultad importante lo fue el talante de los nativos de Nuevo Santander y su forma de vida tradicional. Ser reducidos y congregados en un sólo lugar, pueblo o misión, contrariaba su estilo de vida, que, si bien no desarrollaron una marcada movilidad, asentarse de manera frecuente en ciertos sitios alrededor de las riberas del Bravo, obedeció a que tales lugares les ofrecían una importante cantidad de recursos silvestres y acuáticos. Así mismo, el adorar o venerar ciertas imágenes y lugares entraría en conflicto al asentarse en la misión, cuestionándose sus ideas acerca del agua, la tierra y los animales que conformaban su mundo. Se agrega a estas cuestiones que ingresar a tales lugares o poblados implicaba desplegar una habilidad u oficio para acceder a los alimentos que, en contraste, su antigua forma de vida les permitía usufructuarlos libremente en el campo, los montes, y corrientes de agua. Cómo declarara un misionero en el siglo XVIII: “pasarse de este modo de vida a otro contrario, como es instruirlos en la Fe, enseñarles la Ley, ponerlos al trabajo, sujetarles su soltura, reprimirles su libertad, es para ellos tan pesada carga que por lo común suelen no poderla soportar”.¹¹³ Así, una de los principales dificultades para lograr el asentamiento definitivo de las sociedades nativas fue la movilidad, pues los misioneros consideraban a los nativos como gitanos que no tenían vivienda, ni paraje fijo.¹¹⁴ Como apunta Jackson, varios factores influyeron negativamente en los efectos de las “transformaciones culturales, sociales y religiosas” impulsadas en las misiones, entre ellos, la “hostilidad”

110 Fue uno de los principios que se estableció desde el inicio de la instrucción, González, *Misioneros del desierto...*, 149.

111 En 1732 fray Gabriel de Vergara elaboró un confesionario en lengua coahuilteca para ser usado en una amplia región, que abarcó desde el sur de Texas hasta el centro del Nuevo Reino León y gran parte del norte de Coahuila, misma que concentró a diversas etnias. Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite: los nómadas del Noreste en la colonia*, (México: CIESAS, 1995), 102, 187-188.

112 Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 145.

113 “Monumentos para la Historia de Coahuila y Seno Mexicano, tomo XXIX, con 390 fojas útiles. [Fragmentos de informes de los misioneros de la misión de San Fernando de Austria y de las misiones de Río Grande, fs. 117-138, 1762-1763.]”, Archivo General de la Nación, Historia, tomo 29. Transcripción libre de Cecilia Sheridan. *Revista Desacatos*, n. 10, (otoño-invierno 2002), 181.

114 Sheridan, *Anónimos y desterrados...*, 159.

de los nativos congregados o al margen de la misión, tierras áridas que no permitían desarrollar la agricultura y la poca capacidad de los misioneros para “someter a su gusto a los indígenas”.¹¹⁵

Poco alentador el panorama de las misiones norteñas delineado por el visitador. No obstante, los informes posteriores insistieron en la buena marcha de los establecimientos misionales. Cómo se verá la tónica de los informes poco cambió, limitándose a señalar cuantos nativos había congregados sin ahondar mucho sobre los métodos aplicados para cristianizar a los neófitos y sus logros.

La década de 1770: periodo de estabilidad

Dos años después de la visita del mariscal, las misiones norteñas fueron objeto de otra auscultación, en esta ocasión, fomentada por autoridades religiosas. En 1770 fray Francisco Barragán, enviado por los mandos de la Provincia franciscana de Zacatecas, a inspeccionar las misiones, anunció que los nativos de Reynosa sabían hablar castellano, y de los más aplicados al trabajo. Pidió el bautismo de varios que andaban vestidos con su “propio trabajo e industria”. Notó que los colonos se esforzaban por ocuparlos en la agricultura, como en Camargo, donde alrededor de 400 aborígenes “cristianos” y un grupo de carrizos, considerados “gentiles”, dirigidos por el misionero, cultivaban la tierra. Su adaptación lenta a la vida hispana, para el lego, vislumbraba muchas probabilidades de bautizar a muchos más, pero, replicó, el proceso aceleraría si “todos los vecinos sembraran”.¹¹⁶ Los citados carrizos, subrayó, fueron agregados por el capitán de la villa obligándolos a trabajar. Dóciles para el religioso, era cuestión de tiempo congregarlos en la misión y confirmarlos. Barragán apuntó que de los más de 100 nativos que existían en Mier, no se tenía noticias de hostilidades o robos en los últimos 20 años. Sugirió que alrededor de 25 aborígenes, entre chicos y grandes, que había en Revilla, se repartieran entre los vecinos, así se podían lograr y mantenerlos sin costos hacendarios.¹¹⁷ Semejante a otros funcionarios que visitaron las misiones norteñas, la falta de maíz para conservarlos no pasó desapercibida para Barragán. Con un tono alarmista informó del desabasto que resentían algunas misiones de la Colonia, entre ellas las septentrionales, por ello, recalcó, cerca de 1000 nativos de sus alrededores no podían ser agregados.¹¹⁸ De ahí su insistencia de que los pobladores impulsaran con mayor ahínco la agricultura.

Así las cosas, los escasos recursos que se obtenían aún posibilitaban el arraigo o permanencia de grupos nativos, anteriormente enlistados. La

¹¹⁵ Jackson, “Una frustrada evangelización”, 8.

¹¹⁶ Francisco Barragán, AGN, *Provincias Internas*, v. 119, exp.1, ff. 102-103; Andrews y Hernández, *Del Nuevo Santander...*, 72-73.

¹¹⁷ Francisco Barragán, AGN, *Provincias Internas*, v. 119, exp.1, ff. 102-103.

¹¹⁸ Francisco Barragán, AGN, *Provincias Internas*, vol. 119, exp.1, ff. 102-103; Andrews y Hernández, *Del Nuevo Santander...*, 71.

carencia aludida, según parece, no impedía su congregación. Un informe de ese año de Lino N. Gómez, derivado de su visita a la Colonia, parece confirmarlo. En su escrito se percibe cierta estabilidad de la población nativa de las misiones de Camargo y Reinosá, donde contabilizó 58 familias con 246 personas y 60 familias con 222 personas, respectivamente. En la primera de ellas, de acuerdo con su reporte, todos estaban sujetos a doctrina.¹¹⁹ En la de Revilla existían 11 parentelas con 25 aborígenes.¹²⁰ En la misión de Mier, fundada hace pocos años, había cierto avance ya que contaba con 26 familias de indígenas llamados Garzas, que arrojaban 101 personas.¹²¹ Nota importante es que las dos primeras congregaciones contaban con dotación de tierras competentes y una importante cantidad de bienes pecuarios, necesarios para el sostenimiento de los indios. No obstante, el misionero a cargo de la misión de Reynosa, se quejó de que los esquilmos de las ovejas servían para pagar a los pastores y viajeros, quedando poco para distribuirse entre los indios. Justificó así que frecuentemente anduvieran en los montes.¹²² Al parecer, esta última situación se padecía también en la congregación de Mier, carente de tierras y ganado, los nativos diariamente salían al campo al carecer de sustento.¹²³ Semejante situación se vivía en Revilla donde solían ausentarse de la misión por falta de bienes.¹²⁴

Los datos contrastantes que se perciben en los informes del visitador Palacio y los del religioso Barragán y el funcionario Gómez, despiertan ciertas interrogantes ¿Hasta qué punto tales apreciaciones reflejaban lo que acontecía en los centros misionales? ¿A qué interés respondían uno y otro discurso? Es posible que Palacio, con sus críticas, pretendiera recopilar elementos para que las misiones fueran convertidas en curatos y así, dejar de financiarlas, de ahí la supresión del sínodo. Es viable también que se pretendiera instaurar otros métodos para “pacificar” y “civilizar” a los aborígenes de la zona. Su cuestionamiento, quizás, respondió a que el proyecto misional, con base en las leyes, no podían durar más de 10 años, tiempo en que, en teoría, los aborígenes debían estar evangelizados y “civilizados”. Cumpliéndose el lapso, las tierras misionales tendrían que repartirse entre los congregados, y proyectarse nuevas misiones próximas a la frontera.¹²⁵ Como apunta Cecilia Sheridan, la secularización que se experimentó en el norte del virreinato propició el aumento de la fricción política, de largo tiempo, en los contactos entre potestades civiles y militares ante la autoridad de los misioneros, y de

119 *Visita a la Colonia*..., 56, 61, Salas, *La evangelización*..., 81-82.

120 *Visita a la Colonia*..., 60.

121 *Visita a la Colonia*..., 59, Salas, *La evangelización*..., 81.

122 *Visita a la Colonia*..., 61; Salas, *La evangelización*..., 81-82.

123 *Visita a la Colonia*..., 59; Salas, *La evangelización*..., 81.

124 *Visita a la Colonia*..., 60.

125 Bolton, citado en Amaya, Restrepo y González, *La frontera norte*..., 40.

éstos con otros mandos ajenos a la empresa misional.¹²⁶

De acuerdo con Chantal Cramaussell, la función de la misión no se reducía a cristianizar a los nativos. Estos últimos no sólo representaban “almas que ganar”, sino también mano de obra indispensable para las haciendas y ranchos, así como un excelente apoyo para garantizar la colonización española. Del mismo modo, los granos que producían en las misiones servían de sostén a los pobladores. No obstante, tales beneficios, la evangelización de los aborígenes constituyó el objetivo primordial de la Corona, misma que absorbía grandes cantidades de sínodos para propagar “el reino de Dios en todo su imperio”. De ahí que la autora se cuestione si las misiones lograron su quehacer en este renglón.

Respecto a este planteamiento cabe señalar que, a pesar de la mayor parte del tiempo se estuvo reportando la presencia de nativos en las misiones norteñas de la Colonia, y en apariencia, funcionaron, no significa que sea así. De hecho, como apuntan Andrews y Hernández, el que algunas siguieran existiendo, no significa necesariamente que los indios se mantenían en ellas, solamente evidencia que los había.¹²⁷ En este estudio, si bien se toma como indicador ese elemento para delinear el avance o retroceso del proceso, todo apunta que los logros fueron magros. Los documentos ubicados no ofrecen pistas sobre el funcionamiento particular de las instituciones misionales analizadas. Se desconocen los métodos empleados para evangelizar a los nativos, practicados en otras regiones del virreinato. Por ejemplo, resulta ser escasa la evidencia del aprendizaje de las lenguas de los nativos del río Bravo, pues, al parecer, no quedó huella de algún documento o testimonio. Según parece, los pobladores, debido a su trato diario o constante con los autóctonos, son los que emprendieron esa tarea de dominar las lenguas nativas.¹²⁸ La alusión constante a nativos bautizados no implicaba una conversión completa al cristianismo. Para fray Mariano Pimentel el trabajo que costaba enseñarles el evangelio, para bautizarlos, de nada servía pues al desconocer su lengua, éstos aprendían algunas “oraciones de la doctrina y el catecismo en castellano”, desconociendo su contenido y espíritu.¹²⁹ Así mismo, el proceso de integración en las misiones, como se ha señalado, generó la resistencia de los grupos indígenas a ser catequizados. Así, el éxito de estas instituciones se reducía entonces a “la habilidad para atraer a los nativos de la zona”, y mantenerlos

126 Cecilia Sheridan Prieto, “El fin de la infidelidad o epílogo razonado obre la conquista espiritual en las Provincias Internas de la Nueva España”, *Revista Historia Mexicana*, Vol. 65, n. 3 (259) (enero-marzo 2016): 1065.

127 Andrews y Hernández, *Del Nuevo Santander...*, 74.

128 El capitán de justicia de la villa de Reinosá, Carlos Cantú, hablaba la lengua de algunas naciones indias de esa jurisdicción, *Estado General...*, 373. Otro caso es el de ciertos pobladores de la villa de Hoyos, quienes tenían conocimiento de lenguas nativas, Sánchez, *Crónica del...*, 92.

129 Citado en Sheridan, “El fin de la infidelidad”, 1058-1059. El desconocimiento de las lenguas nativas implicó que solamente se pudieran administrar contados sacramentos, como el bautizo y el matrimonio, Ricard, *La conquista espiritual...*, 118.

fijos en las congregaciones.¹³⁰ José Refugio de la Torre argumenta que, entre la aceptación y el rechazo a la doctrina cristiana, los proyectos socio religiosos generaron variadas respuestas de los nativos, que comprendieron acciones de oposición como: fugas, rebeliones, desaire hacia las faenas de la comunidad, lucha por conservar espacios rituales, presencia estacional de los indios en las misiones y escasa disponibilidad para convertirse en trabajadores de dichas instituciones; manifestaciones que considera comunes en las zonas donde se asentaron las misiones del norte del virreinato.¹³¹

Por otra parte, es importante comentar que el hecho de que los autóctonos salieran a buscar sustento no sólo remite a las diversas caras que adoptó la resistencia indígena en Nuevo Santander, sino también al escaso impacto del proceso colonizador y misional en los nativos. No obstante, el contacto con los pobladores y su estadía en las misiones, la mayoría seguía reproduciendo patrones culturales relacionados con sus formas habituales de manutención, basadas en los ciclos estacionales de reproducción de especies vegetales y animales.¹³² En el otro perfil de la moneda, contados nativos asimilaron prácticas hispanas y se enrolaron en los quehaceres cotidianos de las poblaciones y misiones, experimentado así un interesante proceso de aculturación.¹³³ Al respecto, en los citados informes de 1755 y 1757 ya se mencionaba la existencia de tales nativos. En la de Camargo, por ejemplo, los congregados tenían en sus solares huertos de maíz y calabazas, además de una sementera en la cual hacían sus siembras.¹³⁴ Según fray Bautista García, encargado de la misión, cultivaban frijol, calabazas, sandías y melones para sostenimiento.¹³⁵ El citado informe de Lino Gómez refuerza el argumento sostenido. Los congregados en Mier, destacó, eran laboriosos y hábiles para las artes mecánicas; algunos eran oficiales.¹³⁶ En 1772 se informó que, en la misión de Camargo, había “albañiles, canteros, carpinteros y de otros oficios”.¹³⁷ La situación financiera de las misiones del noreste novohispano, sostiene De la Torre, era mejor en Coahuila, Río Verde, Nuevo Santander y Nuevo México, donde los indios trabajaban sus tierras, tenían mejores cosechas y comerciaban con sus productos agrícolas y algunos otros efectos.¹³⁸ Agrega

130 Amaya, Restrepo y González, *La frontera norte...*, 44.

131 De la Torre, “La frontera misional novohispana”, 61.

132 Olvera, *Sobrevivir o fenecer...*, 61-62, 125.

133 Al respecto véase Gonzalo Aguirre Beltrán, *El proceso de aculturación y el cambio sociocultural en México* (Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz/INI/Universidad de Veracruz/FCE, 1992).

134 “Revista de Indios, Misión de San Agustín, villa de Camargo 14 de julio de 1757”, citado en *Estado General...*, 396-397.

135 “Declaración de fray Bautista García Resuarez, Misión de San Agustín, villa de Camargo, 14 de julio de 1757”, citado en *Estado General...*, 397-400.

136 *Visita a la Colonia...*, 82. Osante, *Orígenes del...*, 225.

137 “Dictamen del conde de Sierra Gorda, Manuel de Escandón, 1772”, citado en *Estado de las Misiones...*, 68-79.

138 De la Torre, “La frontera misional novohispana”, 52.

que las actividades económicas de los indios estaban vinculadas al trabajo en los ranchos y las haciendas cercanas, cuyos ingresos complementaban con la caza del venado y el comercio de pieles, para el caso Nuevo Santander.¹³⁹ Respecto a esto último, es importante señalar que pocas eran las misiones que contaban con condiciones económicas adecuadas y contados los nativos que practicaban la agricultura y el comercio de sus productos.

Hasta 1770 el proceso misional en tierras norteañas evidenciaba cierta estabilidad. Las visiones optimistas externadas por Escandón en los años iniciales, si bien, no se cumplieron, y se registró cierta decadencia en cuanto al número de congregados, las misiones no quedaron desiertas. Los problemas, inherentes a su operación, reportados desde los tiempos fundacionales de las misiones, seguían presentes, lo que obstaculizaba su crecimiento espiritual y el arraigo permanente de los aborígenes. Esto último, despertó varias críticas al método evangelizador utilizado, mismas que tomaron fuerza tras la visita de Palacio en 1767.

Epílogo

Las misiones que se fundaron hacia la parte norte de Nuevo Santander se insertaron dentro de la empresa misional proyectada para la novel provincia. Destinadas a congregar a los aborígenes de la zona del río Bravo, y colaborar con su “pacificación” e incorporación a la órbita del mundo hispano, enfrentaron serios obstáculos que marcaron su desenvolvimiento e incidieron en los escasos resultados alcanzados. A pesar de que documentos, civiles y religiosos, relacionados con las cuatro misiones abordadas, se informó de la existencia de nativos en la mayor parte de los años que funcionaron, no significa que hayan prosperado y cumplido su cometido. Es probable, como se evidenció, que la finalidad de estos informes respondiera a los intereses de los grupos que representaban los autores de los testimonios citados, defendiendo la permanencia o supresión de los centros misionales al revelar sus avances o retrocesos. Así, se garantizaba la continuidad de los beneficios que devengaban, por ejemplo, justificar el suministro de los recursos económicos necesarios para la compra de maíces y vestidos, la explotación de los bienes misionales, el control de la mano de obra indígena, y el gasto del sínodo anual otorgado a los seráficos. Los testimonios que informan sobre avances sustanciales en la evangelización de los nativos son pocos o casi nulos. No se informó sobre los métodos empleados o estrategias para cristianizarlos, ni tampoco de sus resultados; siendo escasas o nulas las huellas de su uso, como fue el aprendizaje de las lenguas nativas para transmitirles los principios cristianos. La mayoría de los testimonios se limitaron a destacar como único avance la imposición del bautismo y el matrimonio monógamo entre los nativos. En ellos se alude también la situación antes expuesta: nativos no congregados formalmente o

139 De la Torre, “La frontera misional novohispana”, 53.

ausencia de ellos y falta de recursos para alimentarlos. El hecho de que se mencionara el abandono de las misiones por este último factor reiteradamente lleva a postular que los nativos solían asistir a las congregaciones solamente por los alimentos que recibían durante su estadía, esto quizás explique por qué la presencia de nativos fue registrada de manera constante en al menos tres de las misiones fundadas, como fueron las de Reinosá, Camargo y Mier. La de Revilla, permaneció desierta en la mayor parte del tiempo.

Respecto a los escasos resultados evidenciados, se ha planteado que, en términos generales, el proceso de evangelización de los nativos en la colonia de Nuevo Santander enfrentó un serio obstáculo: la política reduccionista del colonizador, en la cual la cristianización de los neófitos pasó a segundo término, directriz que pervivió hasta su destitución, lo que incidió negativamente en el malogrado proyecto. En el caso de las misiones norteñas situaciones particulares, visibles a través de los testimonios, superaron los efectos negativos de la citada política. Presentes desde la fundación de los centros misionales y constantes a lo largo de los primeros 20 años, ni Escandón, ni las autoridades religiosas y virreinales, lograron subsanar, quizá por falta de interés o voluntad. No obstante, el relevo en el gobierno local, y la llegada de personajes, como González Santianes, que alentaron el proceso misional, los graves inconvenientes perduraron provocando que las misiones del extremo norte no se consolidaran, ni el asentamiento definitivo de los nativos. Como se plantea, la falta de recursos para sostenerlos y la escasa voluntad de algunos misioneros, incidieron en el magro desarrollo de la labor misional, por lo cual, pocas fueron las misiones que alcanzaron parte de su cometido. La dificultad para construir acequias que irrigaran las “sementeras”, fue otro factor que provocó esa situación.

No queda duda que, factor de peso, fue el tipo de nativos que habitaron las riberas del río Bravo, y sus características culturales; cuya forma de vida resultaba incompatible con la idea de radicarlos de manera permanente en las congregaciones religiosas. Como se mostró, la población nativa de las riberas del río Grande se conformó por una variedad de grupos indígenas, al parecer, independientes unos de otros, aunque, compartieron algunos rasgos comunes. Éstos desarrollaron una forma de vida que se adoptó a las condiciones de la región, alternando periodos de sedentarismo con momentos de movilidad o migración, generalmente ligados a los ciclos reproductivos de la naturaleza, organizando en torno a sus dos actividades principales: la caza y la guerra. Los aborígenes disfrutaban de una entera libertad para movilizarse o asentarse en algún sitio, de acuerdo con sus necesidades alimenticias. En esos espacios reproducían sus arraigadas prácticas culturales. Mudarse a las misiones de manera permanente restringía lo anterior e implicaba un cambio radical en sus hábitos y costumbres lo, en el fondo, que atentaría contra sus identidades étnicas y fomentaría su desaparición paulatina. De ahí que, algunos de ellos,

ofrecieran una tenaz resistencia a ser reducidos a tales lugares, reflejada en variadas estrategias. Dicho aspecto incidió en el frustrado proyecto abordado, pues esta acción retrasaba en sumo grado los avances en el terreno religioso. Por otra parte, estas misiones fueron fundadas con la finalidad de impartir la instrucción religiosa a los nativos. Si bien este objetivo no se alcanzó satisfactoriamente, éstas actuaron como centros de intercambio cultural al transmitir la enseñanza de algunos oficios y de ciertas costumbres hispanas. En dichas congregaciones, aunque pocos, recibieron instrucción para realizar labores agrícolas, pastoriles y artesanales, existiendo varios casos en los que se percibe esta faceta, la cual formó parte de un amplio proceso de aculturación experimentado por algunas “naciones” indias que habitaron este espacio.

Para cerrar, las misiones norteñas de Nuevo Santander experimentaron ciertas situaciones y condiciones, abordadas a lo largo del texto, semejantes a sus homologas que se fundaron en el resto de las provincias contiguas, que, sumadas a otros factores, marcarían los avatares de la acción misionera e incidiría en su decurso en el noreste virreinal.

Bibliografía

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación, *Fondo Provincias Internas*

Archivo General de Indias, *Fondo Guadalajara*

Obras publicadas

Aguirre Beltrán, Gonzalo. *El proceso de aculturación y el cambio sociocultural en México*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz/INI/Universidad de Veracruz/FCE, 1992.

Amaya Palacios, Sebastián, Restrepo Zapata, Juan David, Grajales González, Héctor Fernando. “La frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785”. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n. 16, (2016), 31-50.

Andrews, Catherine y Hernández, Jesús. *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012.

Canales Ruiz, Jesús. *José de Escandón, la Sierra Gorda y el Nuevo Santander*, Santander. España: Institución Cultural de Cantabria-Centro de Estudios Montañeses-Diputación Regional de Cantabria, 1985.

Carrasco, Franco. *El Nuevo Santander y su arquitectura*. Vol. 1. México: IIE/UNAM, 1991.

Cavazos Garza, Israel. “Nuevo León y la colonización del Nuevo Santander”. *Cincuenta años de historia en México*. México: Colmex, 1991.

Cramaussell Vallet, Chantal. La historia misional del norte de la Nueva España. *Revista Habitus*, v. 17, n. 2, (diciembre, 2019), 267-287.

Escandón y Helguera, José de. *1747 Informe para reconocer, pacificar y poblar la Costa del Seno Mexicano*, Introducción y notas de Juan Díaz. Cd. Victoria, Tamaulipas, México: CECAT, Gobierno de Tamaulipas, 1999.

Estado General de las Fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander Costa del Seno Mexicano, Tomo I. México: Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1929.

Estado de las Misiones entre 1753 y 1790. Archivo de la historia de Tamaulipas, 1ª serie, Tomo IV. México: compilado y editado por Gabriel Saldívar, 1946.

González Marmolejo, José René. *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, siglo XVIII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

González Salas, Carlos. *La evangelización en Tamaulipas. Las misiones novohispanas en la Costa del Seno Mexicano (1757-1833)*, Tomo II. México: IIH/UAT, 2003.

Herrera Pérez, Octavio. *Tamaulipas a través de sus regiones y municipios*. Tomo II. México: Gobierno de Tamaulipas/Agencia Promotora de Publicaciones, 2014.

Informes de la general visita practicada en 1768 y 1769, Archivo de la historia de Tamaulipas, 1ª serie, tomo VII. México: compilado y editado por Gabriel Saldívar, 1946.

Jackson, Robert H. “Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los pueblos errantes de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas”, *Fronteras de la Historia*, n. 6, (2001), 7-40

Lawrence Hall, Francis. *José de Escandón and the founding of the Nuevo Santander*. Columbus: Ohio State University Press, 1926.

Lejarza, Fidel de. *Conquista espiritual del Nuevo Santander*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1947.

Leyva Gutiérrez, Nancy Selene. "Tiempo y destiempo: la política misional en la fundación del nuevo Santander (1748-1766)". (Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006).

López de la Cámara Alta, Agustín. *Descripción general de la colonia del Nuevo Santander*; estudio preliminar transcripción y notas de Patricia Osante. México: UNAM, 2006.

Meade, Joaquín *Don José de Escandón, conde de Sierra Gorda*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1948.

Monumentos para la Historia de Coahuila y Seno Mexicano, tomo XXIX, con 390 fojas útiles. [Fragmentos de informes de los misioneros de la misión de San Fernando de Austria y de las misiones de Río Grande, fs.117-138, 1762-1763.] Archivo General de la Nación, Historia, tomo 29. Transcripción libre de Cecilia Sheridan. *Desacatos*, n.10, (otoño-invierno 2002), 181-186.

Olvera Charles, Fernando. "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796*. San Luis Potosí: Colegio de San Luis/UAT, 2019.

Olvera Charles, Fernando. "La visión del otro en el viaje de reconocimiento de la Costa del Seno Mexicano de José de Escandón (1747)", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, v. 26, n. 2, (junio 2021), 249-280.

Organización de las Misiones, 1749-1752. Archivo de la historia de Tamaulipas, 1ª serie, Tomo III. México: compilado y editado por Gabriel Saldívar, 1946.

Osante, Patricia *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*. México: UNAM, IHH/UAT, 1997.

Osante, Patricia. "Presencia misional en Nuevo Santander en la segunda mitad del siglo XVIII. Memoria de un infortunio", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 17 (julio-diciembre, 2009), 108-135.

Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.

Ramírez Castilla, Gustavo Antonio. *Panorama arqueológico de Tamaulipas*. Cd. Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas, PECDAT/ITCA, 2007.

Saldívar, Gabriel. *Los indios de Tamaulipas*. México: Editorial Beatriz de Silva/Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1945.

Salinas, Martin. *Indígenas del delta del río Bravo. Su papel en la historia del sur de Texas y el noroeste de México*, traducción de Elena Albuérne. Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH, UAT, 2012.

Sánchez, María del Pilar. *El diario de Fray Simón del Hierro*. Cd. Victoria: IIH/UAT/UBAP, 2007.

Sánchez García, José Hermenegildo. *Crónica del Nuevo Santander*. Prólogo de Candelario Reyes Flores. Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH, UAT, 1977.

Sheridan Prieto, Cecilia. Anónimos y desterrados. La contienda por el “sitio que llaman de Quauyla”, siglos XVI-XVII. México, Porrúa/CIESAS, 2000.

Sheridan Prieto, Cecilia. “El fin de la infidelidad o epílogo razonado obre la conquista espiritual en las Provincias Internas de la Nueva España”, *Historia Mexicana*, v. 65, n. 3, (enero-marzo 2016), 1045-1117.

Stresser-Péan, Guy. *San Antonio Nogalar: La sierra de Tamaulipas y la frontera noreste de Mesoamérica*. Traducido por Jorge Alberto Luís Padín Videla. México: CIESAS/COLSAN/UAT: IIH/CFEMC, 2000.

Valdés, Carlos Manuel. *La gente del mezquite: los nómadas del Noreste en la colonia*. México: CIESAS, 1995.

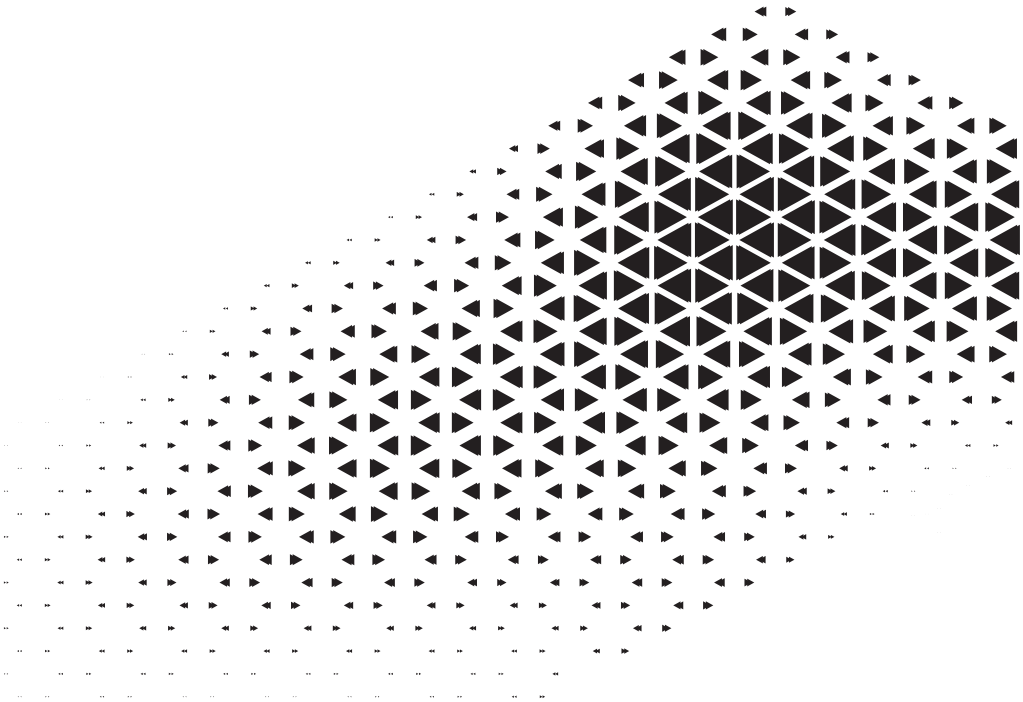
Visita a la Colonia del Nuevo Santander, hecha por el licenciado Don Lino Nepomuceno Gómez, el año de 1770. Introducción de Enrique A. Cervantes. México: SA, 1942.

Sobre el autor

Es doctor en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente se desempeña como investigador y catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y se especializa en el proceso de colonización del noreste de México y la resistencia de los grupos nativos. De reciente publicación son: “La visión del otro en el viaje de reconocimiento de la Costa del Seno Mexicano de José de Escandón (1747)”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, v. 26, n. 2, (julio-diciembre 2021), 249-280; “Reformas borbónicas e indígenas insumisos en Nuevo Santander. Desavenencias entre los intereses virreinales y locales en la “pacificación” del noreste novohispano, 1748-1775”. En *Sociedades en movimiento. Los imperios ibéricos y las reformas ilustradas (siglos XVIII-XIX)*, coordinación de Marcia Amantino, Enrique Normando Cruz y Luisa Consuelo Soler, 227-254. Argentina: Universidad de Salgado de Oliveira/Conicet-Universidad Nacional de Jujuy, 2020 y “Rasgos de la economía moral en espacios indios fronterizos. Los pobladores norteros de Nuevo Santander durante las incursiones indias, 1770-1789”, *TEMPUS. Revista en Historia General*, n. 10, (2019), 1-30.



Testimonios



“Real Cédula del rey de España en la que condena las excesivas concesiones de tierras realengas que se habían hecho en el Septentrión oriental de la Nueva España y que dispone su poblamiento o la pérdida de derechos de propiedad de sus poseedores”

Octavio Herrera Pérez

Universidad Autónoma de Tamaulipas
 ocherrera@docentes.uat.edu.mx

Se trata de un documento de gran relevancia para el conocimiento del origen de la gran propiedad colonial en el norte de la Nueva España, firmado por el soberano Carlos IV en Aranjuez, el 14 de febrero de 1805. Se fundamentó en las noticias recibidas por parte de las autoridades fiscales creadas en este virreinato y en particular desde los despachos de la Intendencia de San Luis Potosí, ya que al documentarse la dotación de un paraje por veinte sitios de tierras realengas en la villa de Mier situada en el Nuevo Santander, se ventiló la escandalosa noticia de la existencia de una gran adjudicación de más de cincuenta leguas de latitud y otras tantas de longitud de tierras de esa misma calidad en esa misma provincia, lo que en sí representaba “la extensión de un Reyno”, sobre la que ostentaban como propiedad y hacienda de ovejas los señores Tomás Urizar y Manuel Antonio Conde, vecinos de la ciudad de México y San Miguel el Grande. Tal descubrimiento administrativo no hizo sino mostrar las inacabadas transformaciones pretendidas por las reformas borbónicas frente a la inercia colonial aun prevaleciente que privilegiaba los intereses acaparadores de la elite novohispana a contrapelo de las disposiciones de la corona española de favorecer el poblamiento de los territorios norteños y la multiplicación de la riqueza agraria a través de la creación del mayor número de ranchos y estancias de campo con propietarios dotados de extensiones de terrenos razonables. Incluso en la real orden se especificó la forma en que deberían fraccionarse las tierras realengas y hasta se consideró la posibilidad de reducir las concesiones excesivas ya dotadas, aunque ya fueran propiedades legales, al condicionarles por la vía judicial su ocupación efectiva en un plazo de tiempo perentorio. Sin embargo, al ser expedida esta orden en las postrimerías del dominio peninsular sobre territorio mexicano tales disposiciones no lograron concretarse, dando lugar en el caso de la gran propiedad de los señores Urizar y Conde a la consolidación de la llamada hacienda del Sauto, conocida después como la Sauteña, propiedad que proyectaría un inconcluso proyecto de desarrollo agroindustrial durante el porfiriato y más tarde sería el soporte para la creación del magno distrito de riego del bajo río Bravo, un proyecto de irrigación insigne de los gobiernos del México posrevolucionario.

Transcripción

[5]

El *Teniente* Letrado encargado de la Intendencia de San Luis Potosí con fecha de 16 del pasado *septiembre* me dice lo que copio: El *excelentísimo* señor virrey me dice con fecha 20 de agosto próximo pasado lo siguiente: acompañó a vuestra merced testimonio de la Real Cédula de 14 de febrero último en que su majestad sea servido aprobar el acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda de 1º de mayo de [1]802, sobre enajenación de tierras realengas, para el cumplimiento de lo resuelto por la misma Junta de 9 del corriente= Lo que comunico a *vuestra merced* para los mismos fines, acompañándole copia certificada del testimonio, que se refiere a efecto de que ese gobierno de su cargo, practique lo prevenido= Y lo traslado a *vuestra señoría* con el propio objeto acompañándoles copia del testimonio, para que sacando cada uno de *vuestras mercedes* la que corresponde, la archiven en el de su cargo, y hagan saber a los vecinos de su partido, para su noticia, y gobierno en lo sucesivo= Dios guarde a *vuestras mercedes muchos años*, San Carlos, 12 de octubre de 1805.= Manuel de Iturbe= Iraeta= Señores capitanes, y justicias de las villas de la cordillera del margen= Santander= Santillana=Marina= Presas del Rey y Altamira= Real Cédula= El Rey= Virrey, gobernador y capitán general de las provincias de *Nueva España* y presidente de mi Real Audiencia, que reside en la ciudad de México. En carta de 27 de agosto de 1802, *numero 705*, dio cuenta con el testimonio vuestro i[n]mediato antecesor, Don Félix Berenguer de Marquin, de que con motivo de haber dirigido el Asesor interino de San Luis Potosí, a ese superior gobierno, el expediente instruido, sobre el remate de veinte sitios de tierras realengas *para* ganado mayor, de Don José Ignacio Treviño, y otros en el paraje nombrado las Animas jurisdicción de la villa de Mier, del Nuevo Santander, y pagándose al Fiscal de lo civil, Don Francisco Xavier Borbón, encargado interinamente de lo de Real Hacienda, ex—

[6]

puso en respuesta del 12 de *noviembre* de 1800, que por los diferentes expedientes de esta clase, que se habían pasado a su visita, tenía notado, *que* por un corto precio; se enajenaban grandes terreno realengos, de que además del perjuicio que en ello recibía mi Real Hacienda, resultaba el inconveniente, de que no pudiéndose poblar los citados, por los compradores, se quedaban eriazos, con menoscabo de la agricultura; de suerte, que cuarenta, u 50, sitios de ganado mayor, que era la extensión de un reino, podrían comprarse con menos de cien pesos, para cuyo remedio propuso, que suspendiéndose la aprobación de los remates pendientes, se representase a los gobernadores del Nuevo Santander, Nuevo Reyno de León, Coahuila, y Texas, que con los conocimientos prácticos, que tenían de aquellas provincias, expusiesen lo que

les ocurriese, acerca de los medios que podían tomarse, para que las mercedes, y posesiones de tierras, se verificasen con el mayor beneficio posible del Erario y de aquellos habitantes, llenándose los fines, y justas miras de las leyes, y que el *Teniente* Letrado de San Luis Potosí, celebrase junta extraordinaria, en la que se examinase el punto, informando las resultas. Que conforme la Junta Superior, con este dictamen, y pedidos informes a los gobernadores del Nuevo Santander, *Nuevo Reyno* de León y Coahuila, opinaron que las mercedes, debían hacerse con limitación, y atención, a lo que se pedía poblar, pues por no practicarse así, componiéndose las provincias del *Nuevo Santander*, y *Monterrey* de 40, 50 o más sitios, para ganado mayor o parte de este, y del menor, estaba toda aquella tierra despoblada, sin más que con un rancho, o estancia de las mismas haciendas, y expuestos los caminantes a continuos insultos

[7]

de indios bárbaros, comprobando esto, el de la colonia, con las haciendas de ovejas de *Don Thomas* Urisar y *Don Manuel Antonio* Conde, vecinos de México, y *San Miguel el Grande*, situadas entre los ríos del Norte y *San Fernando*, que ocupando 50, leguas de latitud, y otras tantas de longitud, estaba absolutamente despoblada, hallándose en dichas haciendas, más de 400 sitios de los denunciados, y pagados. Que el denuncia de *Don José Ignacio* Treviño, era de veinte leguas cuadradas, en uno de los mejores terrenos, recomendable, por varios títulos y pretendió hacerse dueño de él, por cincuenta pesos; y el de *Monterrey*, con la hacienda de *San Diego del Carrizal*, que no bajan sus agostaderos, de 200, lenguas abonadas a las tierras de los enemigos sin más resguardo, que un débil rancho, concluyendo todos, con lo que se le autorizase, para admitir denuncias, y mercedar los ranchos, con presencia de las cosas; se remediarían muchos daños: Y en cuanto al valor de los sitios, propuso el gobernador de la Colonia, que podía darse a los áridos, el de 25 pesos; a los de regadío, 50 pesos: y 100, a los que tuviesen agua: el de *Nuevo Reyno de León*, propuso sin distinción, el de 30 pesos pagaderos en diez años, a tres en cada uno, para facilitar así, que cualesquiera vecino honrado, pudiera hacerse dueño de hacienda, con utilidad suya, del erario, y del Estado: Y el de *Coahuila*, 30, 20, y 10, respectivamente, atribuyendo todos a los gastos de la confirmación, la falta de denuncia en los pobres. Que la Junta extraordinaria de *San Luis Potosí*, añadió, que a los ricos no se les vendiese arriba de 30 sitios, que era terreno suficiente para una hacienda. A los pobres 8, ò 10, y unos y otros, bajo la calidad de poblarlos dentro de un año; que los

[8]

denuncias a 30, sitios, o más, quedasen sujetos a los tramites regulares; y los de ocho o diez los pudiesen instruir los respectivos gobernadores; prefiriéndose en los denuncias los vecinos, de los que no lo fueren, y aquellos, los más laboriosos, otorgando a los pobres el plazo de dos años, para pagar el valor,

previa fianza de él. Que las haciendas de Don Tomas Urisar, y Don Manuel Antonio Conde; de dilatados terrenos, y sin poblar, tenían cogido a más de lo marcado, el exceso de más de 400 sitios realengos, sucediendo lo mismo con otros por lo que convendría, que a todos se les regulasen prudentemente, las tierras que pudiesen poblar, y las demás, por no haberse cumplido con esta obligación, se incorporasen a la Corona, para otros que las denunciassen, y en cuanto a precio, graduó, los sitios áridos a 10 pesos, los de regadío con beneficio de pozo, o noria, a 30 y los de agua corriente a 50, o 60, con sujeción, sin embargo al avaluó de peritos, que pidió también informe a los Ministros de esas Cajas Generales, y a la Contaduría Mayor, aunque convinieron con la Junta extraordinaria, sobre la necesidad del arreglo de que se trata, variaron en cuanto al modo de aplicar las tierras, e instruir los expedientes, como tambien en orden a las providencias por lo tocante a los grandes terrenos enajenados, y a como las que poseían Don Manuel Antonio Conde, y Don Tomas Irisar, opinando los Ministros Reales que estando confinadas las enajenaciones, no podían revocarse, a acepción de lo que tuvieren usurpado; y la contaduría Mayor, que podían revocarse, y obligarse a los poseedores, a que vendiesen a otros, por el precio a que compraron, añadiendo, que el tiempo para poblarlos, fuese el de dos años, ampliándolo, o restringiéndolo, según las circunstancias en vista de todos lo cual manifestó, el Fiscal de

[9]

Real Hacienda, don Lorenzo Ernandes de Alva, en respuesta de 6, de mayo de 1802, que no debían permitirse denuncios, si no de 30 sitios de ganado mayor, y cuanto más, a personas de facultades: y de 8 o 10 a los pobres, fincándose los precios de 10 pesos a los terrenos que no tuviesen agua; de 30 a los que pudiesen hacerse riegos por medio de pozos, o norias, y en 60 a los que la disfrutasen corriente, sin perjuicio de aumentarse la cuota, con proporción a las calidades de abundancia de agua, o intermediación a poblaciones grandes, de llevarse a los muy remotos de ellas, o con inminente peligro, de incursiones de indios gentiles, que con arreglo a la Real Cédula de 23 de marzo de 1795, cuando el valor de las tierras denunciadas, no llegare a 200 pesos se procediera de oficio, en las Intendencias, y en la Junta Superior, dispensado por el entero de 24 número de servicio, el segundo recurso, que debían hacer los interesados, a la confirmación de sus títulos según el artículo 89, de la Real Ordenanza; a que se podía agregar, que los denuncios, que no pasasen de 10 sitios, se admitiesen, y sustanciasen, por los gobernadores, hasta dar cuenta a la Intendencia sin eximirles de derechos, si excediese el valor de los 200 pesos ni de las demás formalidades, pues en actuación tan ligera, como la de esta clase, no podía retraerles el pago de derechos de arancel; en qué consistía la subsistencia de los subalternos, sin dar las tierras al fiado, por deber ser al contado, en virtud de la Ley 16, Libro 8º, título 2º, para precaver procedimientos ejecutivos, contra los deudores principales, y fiadores que multiplicarían las actuaciones,

que estando prescrito en la Ley 11, libro 40, *título 2º*, el termino de tres meses, para cultivarles, y poblarlas bajo la pena de perdimiento, sino lo hiciesen, y prevenido por el

[10]

artículo 40, de la Real Instrucción de 15 de octubre de 1754, por los que poseyeran realengos, en virtud de ventas, y composiciones, de los subdelegados anteriores, al año de 1(7)70 que se los mantuviesen con tal de que si no tuviese labrados, lo ejecutasen, en el término de la Ley, o el que pareciese competente, con *apercibimiento* de que se [h]aría merced de ellos, a los que los denunciaren, con la misma obligación de cultivarlos deberían ser despojados, Don Tomas de Urisar, y Don Manuel Antonio Conde, de todas las tierras que tuviesen eriazas, sino las poblasen en el término, que de nuevo se les asignase, habida consideración, a su extensión y circunstancias, con tal, que no excediesen, de dos años; que la Junta Superior, con presencia de lo actuado, y con consideración de que la extensión de un sitio de ganado mayor, regulado en una legua, era difícil de poblar a una persona de grandes facultades, y que sin cumplir esta calidad legal, poseían terrenos de mucha extensión, en perjuicio de los particulares, declaró por su acuerdo de 10 del citado mes de mayo de 1802, que no se adjudicasen, o mercedasen arriba de 3 o 4 sitios, y uno o dos, a los pobres, que el valor se instruyese, como no está aquí, por medio de los aprecio, medidas, y aperos: resultando más bien de la subasta, según la Ley recopilada, pero que se entendiese que el menor valor, en que hubiesen de estimarse, había de ser el de 10 pesos por los terrenos que no tuviesen agua, 30 los que pudiesen recibirla, por medio de pozo, o noria, u otros artefactos, y 50 los de riego propio, corriente; que se llevasen a efecto la salida legal de señalar termino para poblar sitios, el que debía ser de un año, con *apercibimiento* de caer el denuncia, o rematarse a otro, cuya pena hiciese saber a los hacendados, Don Tomas de Urisar, y Don Manuel

[11]

Antonio Conde, que resultaban tener considerables terrenos, sin el cultivo a que habían sido obligados, y que permaneciendo eriazos, y sin poblar, dentro de un año, se les declararían incursos en dicha pena haciendo en lo demás, como habían pedido, el Fiscal de Real Hacienda, y poniendo su respuesta en los expedientes de remates particulares que tenían a la vista, para que con arreglo a estas providencias, procediesen las Intendencias, visto todo lo referido, en mi Consejo de las Indias, con lo que en mi inteligencia, y de lo informado por la contaduría General, expuso mi Fiscal, y habiéndome consultado sobre ello, en 23 de *septiembre* próximo pasado, [h]e resuelto aprobar (como por esta mi Real Cédula apruebo) el citado auto de esta Junta Superior de 10 de mayo de 1802, como equitativo, y el más proporcionado a cortar los perjuicios, que por lo pasado, [h]a sufrido el común, el particular, y mi Real Hacienda, en la enajenación de tierras realengas, y a facilitar a los vasallos el aprovechamiento

y cultivo de ellas, conforme a mis soberanas intenciones, autorizando, como autorizo, a los gobernadores de las Provincias Internas, para admitir indistintamente, los denuncios, y celebrar las ventas de tierras realengas de sus respectivos distritos, con tal de que no pasen de las cuota perfinida, por la expresada Junta Superior, y bajo la calidad de dar la cuenta, para su aprobación, y en su consecuencia, os ordeno, y mando, hagáis comunicar, esta providencia, a aquellos, a quienes corresponda, o publicarla por bando, en ese reino, para que llegue a noticias de todos, cuidando a su observancia, y cumplimiento en todas sus partes, pues así es mi voluntad; y de esta mi Real Cédula, se tomará razón en la Contaduría General, del referido mi concejo. Fecha en Aranjuez, a 14 de febrero de 1805, = Yo el Rey= por mandado del

[12]

Rey nuestro señor-Antonio Porcel=Señalado con tres rúbricas= Tómese razón en la Contaduría General de la América Septentrional. Madrid 5, de Mayo de 1805.= Pedro Aparis= México 10 de julio de 1805, guardase, y cúmplase, lo que *Su Majestad* Manda en esta Real Cédula, y asentándola en los libros de Superior gobierno, a que toca, sáquese testimonio de ella, y agregándose a este expediente, pase al Señor Fiscal de Real Hacienda=José de Iturrigaray=Concuerda con su original, que devolví a la Secretaría de Cámara, y Virreinato, a que me remito, y para que conste donde convenga, doy el presente, en virtud de lo mandado, en el decreto que antecede=México 6 julio de 1805= El Conde del Valle de Orizaba= *Excelentísimo* señor= El Fiscal de Real Hacienda dice, que en la precedente Real Cédula fecha en Aranjuez, en 14 de febrero último, se aprueba el acuerdo de la Junta Superior en 10 de mayo de 1802, se autoriza a los gobernadores de Provincias Internas, para que indistintamente admitan, los denuncios, y celebren ventas de tierras realengas, en sus respectivos distritos, bajo las reglas establecidas, y con la calidad de dar cuenta, a la misma Junta Superior, para la aprobación, y por último se previene se publique aquella por bando, para que llegara a noticia de todos, en consulta de 13 de Julio de [1]803, representó el señor Intendente de San Luis Potosí, los inconvenientes, que se originaban, de la limitación que se había establecido en el número de los sitios, que debían adjudicarse a un individuo, en consecuencia, instruido el negocio con el debido conocimiento, se empleó a que en el acuerdo de 13 de mayo del año pasado, a cuya providencia debió entenderse, en calidad de suplemento el citado de 10 de mayo, no se puso desde luego en práctica, y observancia, es-

[13]

ta segunda resolución, pero si se dio cuenta a *Su Majestad* en carta de 26 de septiembre último, para que en vista de todo, se dignase determinar, lo que fuese de su soberano agrado=Debe esperarse este caso, para publicar por bando, la referida Real Cédula, puesto que tal vez padecerían algunas variedades, pero debiendo estar en práctica, el acuerdo, de 10 de mayo,

convendrá, se comunique su aprobación, con la advertencia expresada, remitiéndose el oportuno testimonio, a los señores Intendentes de San Luis Potosí, y Comandante General de Provincias Internas, para su cumplimiento en su respectivos distritos= Así será servido mandarlo *Vuestra Excelencia* en Junta Superior, donde se leerá la expresada Real Cédula, pasándose después copia de ella, certificada al Real Tribunal de Cuentas, de los señores Asesor General, Fiscal de lo Civil, y a todos los señores Vocales de la misma Junta, según lo últimamente acordado, para que la tengan presente en los casos que ocurran=México, 27 de julio de 1805= Visto, hágase en todo como propone el señor Fiscal de Real Hacienda en su anterior respuesta, en 27 de julio i[n]mediato dándose cuenta a *Su Majestad* por sí en su vista, y de la indid[sic] pendiente, se dignase tomarse la resolución, que sea más conforme a su *real* servicio acerca de lo consultado, en carta de 26 de *diciembre* último, *numero* 596, por el alto ministerio de Hacienda= Así lo acordaron,y firmaron=Ituragaray=Gonsales=Borbon=Monterde=Vildosas=Félix Sandoval=concuerta con testimonio de la Real Cédula, de que va echa mención, y acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda de 5 del corriente, que quedan en el res-

[14]

pectivo expediente, y oficio de Superior Gobierno de Guerra. De mi cargo, a que me remito, y para que conste donde convenga doy el presente, en virtud de lo mandado, en el citado superior acuerdo= México, 19 de agosto de 1805= El conde del Valle de Orizaba= Es copia. San Luis Potosí, 16 de *septiembre* de 1805= Ruis de Aguirre= Es copia, San Carlos, 12 de octubre de 1805= Iturbe.

[14]

Fuente: Archivo General del Estado de Tlaxcala, Colección de transcripciones documentales del ingeniero Candelario Reyes Flores.

Reseñas



José Luis Aguilar Guajardo, *La ganadería en el Nuevo Santander, 1757-1795* (Ciudad de México: Colofón; Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2020).

Diana Xóchitl Gutiérrez Cañada

El Colegio de San Luis

xochitl-gtz.c@hotmail.com

Dentro de la historia ambiental se han establecido autores u obras que en un principio no fueron planteadas dentro de dicho enfoque, al contrario, se procuró abordar un tema dando un panorama amplio y resaltando algunos temas que no fueron desapercibidos por los historiadores, ese caso se presenta con la presente obra. El autor reconoce tanto la temática abordada como la existencia de algunos trabajos sobre historia ambiental, por ello retoma la tesis de Elinor Melville sobre la irrupción de ungulados para abordar la ganadería en la Colonia del Nuevo Santander y cómo la introducción de la ganadería, así como la intensidad empleada genera un impacto ecológico al tener en cuenta las repercusiones que conllevan. Dentro de la obra se aborda un panorama general y particular, posteriormente aterriza en un estudio de caso para comprender los factores que influyen dentro de la introducción de la flora y fauna hispana en un principio, y después centrarse en el desarrollo y declive de la ganadería en el Nuevo Mundo, en la América Septentrional y en la villa de Camargo del Nuevo Santander.

Para esta investigación el autor elaboró estadísticas y mapas a través de documentos notariales e informes del siglo XVIII para dimensionar el territorio de la colonia y ubicación de las haciendas ganaderas; los espacios que se tenían y frecuentaban para los traslados del ganado, así como la especialización de ganadería menor o mayor en cada región; y proporcionando cifras sobre la producción y declive de la ganadería en el Nuevo Santander. La capacidad del autor para abordar la diversidad de temas de manera concreta facilita el hilar la información de la producción de ganado, la especialización y las consecuencias que producirían, tanto para la sociedad como el impacto ambiental o ecológico que representarían dichas actividades.

Un aspecto a considerar es la relevancia de los temas, si bien ya se señaló los ganados mayores y menores, dentro del texto se hace alusión del cambio de ganado al considerar los aspectos particulares que se enfrentan conforme el poblamiento se establece dentro del Seno Mexicano. De manera general el cambio de practicar una ganadería trashumante al asentamiento del ganado por políticas administrativas conllevó al impacto ecológico que generó debido a la especialización, eso se entiende cuando se opta cambiar de criar ganado menor por ganado mayor al tomar en cuenta las dificultades, otro obstáculo fue la necesidad de producir ganado mular considerando que dicho ganado híbrido tenía la particularidad de depender del cruzar a caballos

y asnos para su producción debido a la aparente esterilidad del ganado mular, lo cual, paradójicamente, representó un complemento entre la cría de ganado caballar, asnal y mular.

Respecto a la ganadería en la región sur se conoce la introducción de ganado tanto mayor como menor, pero conforme se explota las tierras, pastos y aguas entra en declive la ganadería menor, siendo así que destacaría la especialización del ganado bovino por la resistencia al clima. En contraste a ello, el ganado menor en la zona norte, principalmente de ovejas generaría problemáticas y afectaría a su misma producción, esto es comprensible dentro de los apartados del ganado menor y el último capítulo debido a que las piezas se unen y es entendible el proceso que originó su declive de manera general contemplando las consecuencias de la irrupción de ungulados, y como una respuesta para contener la caída de la producción de ganado menor fue la penetración a espacios más al norte para tener acceso a pastos y aguas no contaminadas. Los factores que influyen para un contraste como este recae en las variables del clima y geografía, las cuales hacen favorable a la zona del centro tomado en cuenta que se continua con la producción de ganado, tanto mayor como menor.

La obra de Aguilar Guajardo representa un gran aporte para la historiografía regional, principalmente por el enfoque y metodología que muestra al brindar un panorama amplio e irlo delimitando de manera certera, así como su capacidad para plantear temas como las políticas de poblamiento, los actores que proporcionaron tanto registros como soluciones a los problemas enfrentados como el declive económico, las sequías o enfermedades, y, sobre todo, plantear la consulta de información referente al ganado y enfermedades para una mejor comprensión del trasfondo de las problemáticas, del proceso histórico y las repercusiones sociales, culturales, políticas y económicas de la Colonia del Nuevo Santander durante la segunda mitad del siglo XVIII. Este trabajo, sin duda alguna, logra complementar los estudios sobre la América Septentrional, principalmente del Nuevo Santander, y abre un mar de posibilidades para abordar los procesos históricos desde otra perspectiva.

SUMARIO

Artículos

Mercedes de tierra y licencias para actividades agrícolas y ganaderas en la alcaldía mayor del Río Blanco del Nuevo Reino de León, 1666-1708 7

Ana Gabriela Arreola Meneses

Esparciendo el vicio en los confines septentrionales. La circulación del tabaco en el Nuevo Reino de León, 1714-1748 52

Mijael Obando Belard Silvano

El mitote en las fronteras de la América Septentrional, siglos XVI-XVIII. El caso del Seno Mexicano y los reinos contiguos 78

Nelson Jofrak Rodríguez Cázar

Rasgos del proceso misional en el norte de Nuevo Santander: Avances y retrocesos en la congregación de los nativos de las riberas del río Bravo, 1748-1772 111

Fernando Olvera Charles

Testimonios

“Real Cédula del rey de España en la que condena las excesivas concesiones de tierras realengas que se habían hecho en el Septentrión oriental de la Nueva España y que dispone su poblamiento o la pérdida de derechos de propiedad de sus poseedores” 145

Octavio Herrera Pérez

Reseñas

Sobre José Luis Aguilar Guajardo, *La ganadería en el Nuevo Santander, 1757-1795.* 153

Diana Xóchilt Gutiérrez Cañada